



RESOLUCIÓN EXENTA N°:

MAT.: APRUEBA PLAN ESTRÁTÉGICO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUERTO CORDILLERA, PARA EL PERÍODO 2026 - 2032.

Coquimbo.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 33, de 2018, del Ministerio de Educación, que fija planta de personal del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera; en el Decreto N° 121, de 2025, del Ministerio de Educación, que modifica el Decreto N° 101, de 2018, que aprueba Reglamento sobre Comités Directivos Locales; Decreto Supremo N°99, de fecha 27 de junio de 2025, del Ministerio de Educación, que Regulariza Designación de la Directora Ejecutiva Suplente del Servicio Local de Educación Pública de Puerto Cordillera, de conformidad al artículo 24 bis de la ley N° 21.040; el Acta número cuatro de Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Local de fecha 09 de julio de 2025 donde se presenta el avance de la Propuesta de Plan Estratégico Local 2026 – 2032 del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera; el Oficio Ordinario número 0777, del 05 de agosto de 2025, del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, que remite propuesta del Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera 2026-2032 al Comité Directivo Local para la formulación de recomendaciones; en las Actas número ocho de fecha 17 de octubre de 2025 y Acta número 9 de fecha 24 de octubre de 2025 de Sesiones Ordinarias del Comité Directivo Local que definen las observaciones al Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera; el Acta número uno de sesión ordinaria del Comité Directivo Local de fecha 30 de enero de 2026 donde se valida y aprueba la propuesta del Plan Estratégico Local 2026-2032 del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera; Resolución Exenta N°0643 de 2025 que modifica Resolución Exenta N°0415 del 2025, que designa a los funcionarios responsables de la elaboración del Plan Estratégico Local período 2026-2032 del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.040 crea el Sistema de Educación Pública, establece las instituciones que lo componen y regula su funcionamiento, con el objeto de que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, que formen parte de los Servicios Locales de Educación Pública, una educación pública, gratuita y de calidad, laica y pluralista;

2. Que, el servicio está a cargo del/a Director/a Ejecutivo/a, quien es el/la Jefe/a Superior del Servicio, de conformidad a lo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

establecido en el artículo 21, de la Ley N° 21.040, ya individualizada, y en tal carácter le corresponde su dirección y administración;

3. Que, del mismo modo, como Jefe/a Superior del Servicio le corresponde, entre otras funciones, dirigir, organizar y administrar su funcionamiento y ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines;

4. Que, de conformidad con lo establecido en las letras j) del artículo 18 y b) del artículo 22 de la Ley N° 21.040, corresponde al Servicio Local y a su Director(a) Ejecutivo(a) elaborar e implementar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual a que se refieren los artículos 45 y 46 de la señalada ley;

5. Que, el artículo 29 de La Ley N° 21.040, regula al Comité Directivo, indicando que "En cada Servicio Local existirá un Comité Directivo Local, que tendrá por objeto velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local, contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región";

6. Que, por su parte, el artículo 45 de la Ley N° 21.040 establece, en su inciso 1º, que "Cada Servicio Local deberá contar con un Plan Estratégico Local de Educación Pública (en adelante también "Plan Estratégico"), cuyo objeto será el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de ésta en el territorio respectivo, mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y acciones para lograr dicho propósito. Será elaborado por el Director Ejecutivo y aprobado por el Comité Directivo Local, y tendrá una duración de seis años desde su aprobación";

7. En Resolución Exenta N°0643 de 2025 que modifica Resolución Exenta N°0415 del 2025, se designa a los funcionarios responsables de la elaboración del Plan Estratégico Local período 2026-2032 del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera;

8. Que, en mérito de lo anterior, en Sesión Extraordinaria N°4 del Comité Directivo Local, se presentó por parte de este Servicio, el avance de la propuesta de Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera 2026-2032.

9. En Oficio Ordinario número 0777, del 05 de agosto de 2025, del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, que remite propuesta del Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera 2026-2032 al Comité Directivo Local para la formulación de recomendaciones;

10. Que, en las Sesiones Ordinarias N°8 de fecha 17 de octubre de 2025 y N°9 del 24 de octubre de 2025 del Comité Directivo Local, se realizaron las observaciones a la propuesta de Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera;

11. Que, en la Sesión Ordinaria número uno del 30 de enero de 2026, el Comité Directivo Local aprobó por unanimidad el Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, correspondiente al período 2026-2032;



12. Que, tal como dispone el artículo 3º, de la ley N°19.880, las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos, entendiéndose por tal "las decisiones formales que emitan los órganos de la Administración del Estado en las cuales se contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una voluntad pública";

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** el Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera correspondiente al período 2026-2032, cuyo texto íntegro es el siguiente:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2026 – 2032

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**PUERTO
CORDILLERA**

Andacollo | Coquimbo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Tabla de contenido

1. Mensaje directora ejecutiva	4
2. Introducción	5
2.1. Sistema de Educación Pública	5
2.2. Estrategia Nacional de Educación Pública e instrumentos territoriales de gestión	6
2.3. Síntesis de prioridades estratégicas: horizonte educativo del territorio	8
2.4. Misión, visión y sello del SLEP	9
3. Plan Estratégico Local (2026-2032)	10
3.1. Ruta de elaboración del Plan Estratégico Local	10
3.2. Diagnóstico: desafíos educativos del territorio	12
Caracterización territorial	12
Problema central	60
3.3. Plan Estratégico Local	63
3.3.1. Objetivos	65
3.3.2. Líneas estratégicas	67
3.3.3. Indicadores y metas	69
4. Anexos	82
A. Evolución matrícula establecimientos años 2014-2024	82
B. Evolución matrícula Salas Cunas y Jardines Infantiles años 2018-2024	83
C. Tasa de vulnerabilidad socioeconómica (JUNAEB) años 2014-2024	84
D. Categorización de la Agencia de Calidad de la Educación años 2018-2019-2024	86
E. Revinculación educativa año 2023-2024	88
F. Resultados evaluación docente: Número de evaluados años 2018-2024	88
G. Planes de Mejoramiento Educativo: Número de acciones años 2017-2024	89
H. Proceso de Admisión Educación Superior (PAES) resultados 2022-2025	91
I. Proyectos Educativos Institucionales año 2024	92
J. Auditorías realizadas años 2018-2024	100
K. Licencias médicas años 2022-2024	101
L. Resolución jornada en territorio consulta en contexto PEL 2026-2032	103
M. Taller PEL 2026-2032	104



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Siglas

SLEP	Servicio Local de Educación Pública
MINEDUC	Ministerio de Educación
DEP	Dirección de Educación Pública
EE	Establecimientos educacionales
PEL	Plan Estratégico Local
PAL	Plan Anual
NEP	Nueva Educación Pública
ENEP	Estrategia Nacional de Educación Pública



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

1. Mensaje directora ejecutiva

El sistema de educación pública chileno vive un proceso de consolidación decisivo. Tras años de instalación y fortalecimiento institucional, el desafío que asume el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera es continuar avanzando hacia una educación pública de excelencia, inclusiva, equitativa y con sentido de pertenencia territorial, que garantice oportunidades reales de aprendizaje y desarrollo integral para las y los estudiantes de Andacollo y Coquimbo.

En coherencia con la Ley N°21.040 y la Estrategia Nacional de Educación Pública, el Servicio Local ha trabajado intensamente en la construcción de un modelo de gestión que promueve la colaboración, la mejora continua y la confianza entre las comunidades educativas. Este esfuerzo ha permitido importantes avances en áreas clave como el liderazgo pedagógico y directivo, el desarrollo profesional docente, la mejora de la infraestructura escolar, el fortalecimiento de los apoyos psicosociales y la consolidación de redes de trabajo colaborativo.

Hoy, el SLEP Puerto Cordillera asume el desafío de consolidar el sistema local de educación pública, orientando su gestión hacia la sostenibilidad de los avances alcanzados y la profundización de una cultura institucional centrada en el aprendizaje, la participación y la innovación educativa. Esta etapa exige afianzar las capacidades instaladas, fortalecer los procesos de acompañamiento pedagógico, optimizar la administración de los recursos y promover un liderazgo que inspire confianza y compromiso con la misión pública de educar.

Asimismo, el Servicio Local reafirma la importancia de trabajar con un enfoque territorial, reconociendo las particularidades, identidades y necesidades de cada comunidad educativa del territorio. Este enfoque permite diseñar estrategias pertinentes, promover la equidad en la distribución de los recursos y asegurar que las decisiones y acciones respondan efectivamente a la realidad local.

Del mismo modo, se destaca el valor de una comunicación oportuna, transparente y bidireccional con todos los actores del sistema educativo, garantizando que la información relevante llegue en tiempo y forma a las comunidades, fortaleciendo así la confianza institucional y la participación activa en la gestión pública de la educación.

Nuestro horizonte es claro: construir comunidades educativas que fomenten la formación integral de sus estudiantes, que promuevan la convivencia respetuosa, la inclusión, la equidad y el desarrollo de una ciudadanía activa y democrática. La educación pública es un proyecto común y su consolidación requiere el esfuerzo conjunto de directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, familias y de todos quienes forman parte del territorio.

El Plan Estratégico Local 2026–2032 es nuestra hoja de ruta. A partir de su actualización y del aprendizaje institucional acumulado, orienta nuestras acciones hacia el fortalecimiento de un sistema educativo local sólido, con foco en la calidad, la equidad, el bienestar de las comunidades escolares y la comunicación efectiva con sus actores.

El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera reafirma así su compromiso con el desarrollo de una educación pública transformadora, que inspire confianza, promueva oportunidades y contribuya al progreso humano y social de las comunas de Andacollo y Coquimbo.

Cecilia Brito Guerra
Directora Ejecutiva Suplente
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

Coquimbo, febrero de 2026.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

2. Introducción

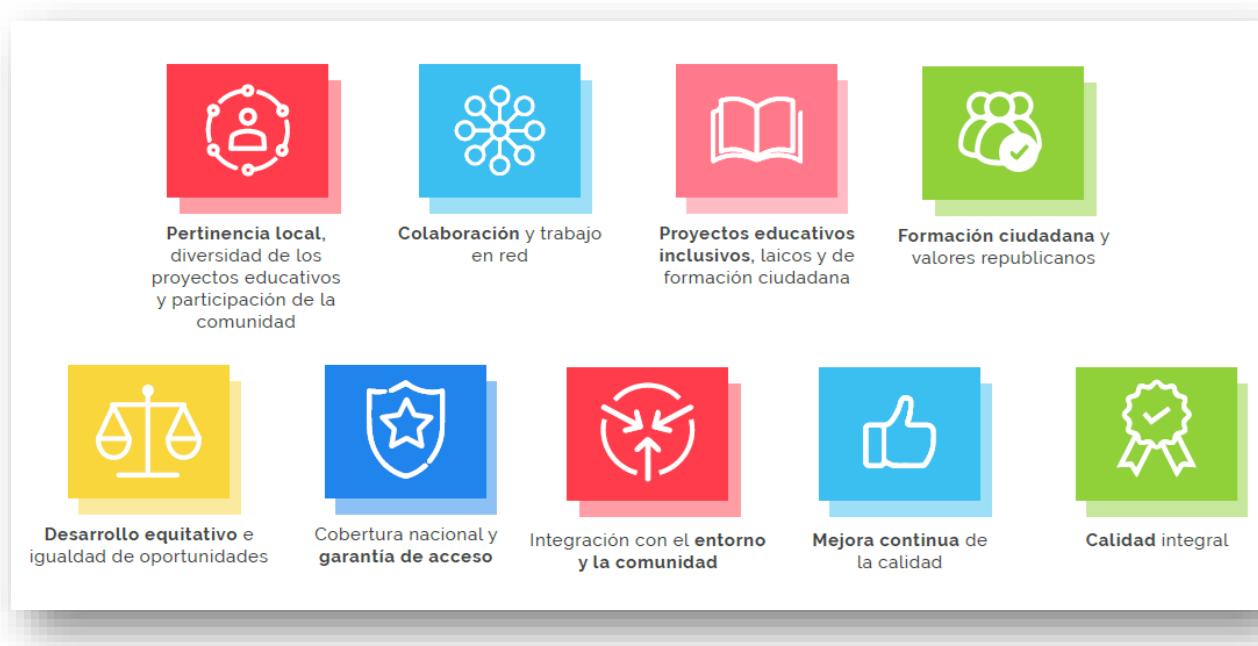
2.1. Sistema de Educación Pública

El Sistema de Educación Pública (SEP) nace el año 2017 con la promulgación de la Ley N° 21.040. La principal transformación que esta reforma genera es la creación de 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), los que se harán cargo del servicio educativo en reemplazo de la administración municipal.

Este nuevo sistema tiene como fin el desarrollo integral de los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características individuales. El SEP busca instalar una administración de la educación pública más allá de ciclos electorales y proveer, a través de los establecimientos educacionales (EE) que forman parte de los SLEP, una educación gratuita y de calidad, laica, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, tomando en cuenta las particularidades locales y regionales, y que garantice el derecho a la educación.

En este marco, corresponderá a todos los miembros de la comunidad educativa¹, trabajar en coherencia con los nueve principios que guían al SEP, señalados en el art. 5 de la Ley:

Figura N°01. Principios del Sistema de Educación Pública



Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP).

La nueva institucionalidad está conformada por los EE, los 70 SLEP, la Dirección de Educación Pública (DEP) y el MINEDUC.

¹ Art. 8 de la Ley N° 21040. Las comunidades educativas estarán integradas por estudiantes, padres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes y directivos, y profesionales del SLEP.

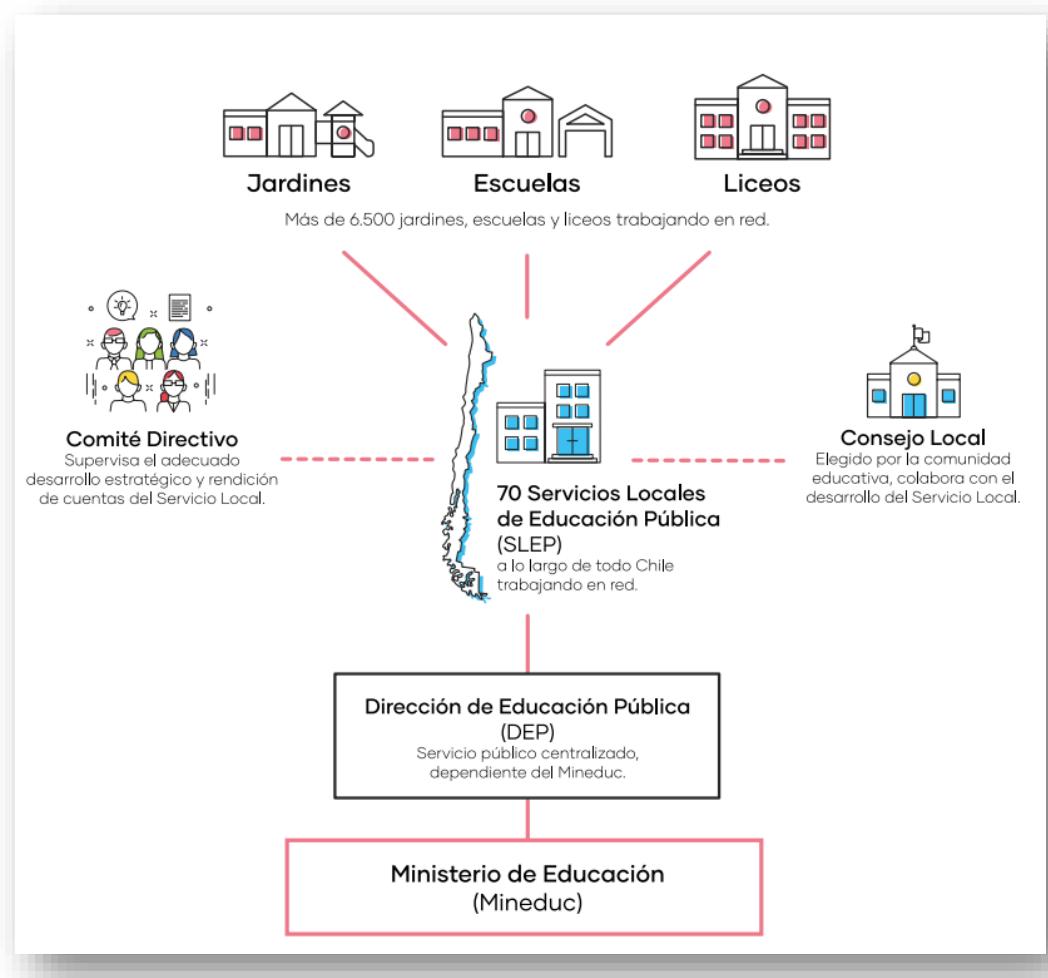
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



Figura N°02. Sistema de Educación Pública.



Fuente: ENEP.

Los SLEP cuentan con el apoyo estratégico del Comité Directivo, que incluye representantes de centros de padres, municipios y gobierno regional. Este comité tiene por objeto velar por el correcto desarrollo estratégico del SLEP y la rendición de cuentas del director ejecutivo frente a la comunidad. Además, contribuye a la vinculación del SLEP con las instituciones de gobierno local y de la región.

En cada SLEP también deberá existir un Consejo Local de Educación Pública, el que colaborará con el director ejecutivo en el cumplimiento de la misión del SLEP. Este consejo contará con la participación de diversos actores como estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres, madres, apoderados, equipos directivos e instituciones de educación superior del territorio.

2.2. Estrategia Nacional de Educación Pública e instrumentos territoriales de gestión

La Ley N° 21.040 introduce, entre otras cosas, nuevos instrumentos de gestión. Tal es el caso de la ENEP, que establece directrices a nivel nacional para mejorar la calidad de la educación en los jardines infantiles, escuelas y liceos públicos, e incluye objetivos y metas a mediano y largo plazo.

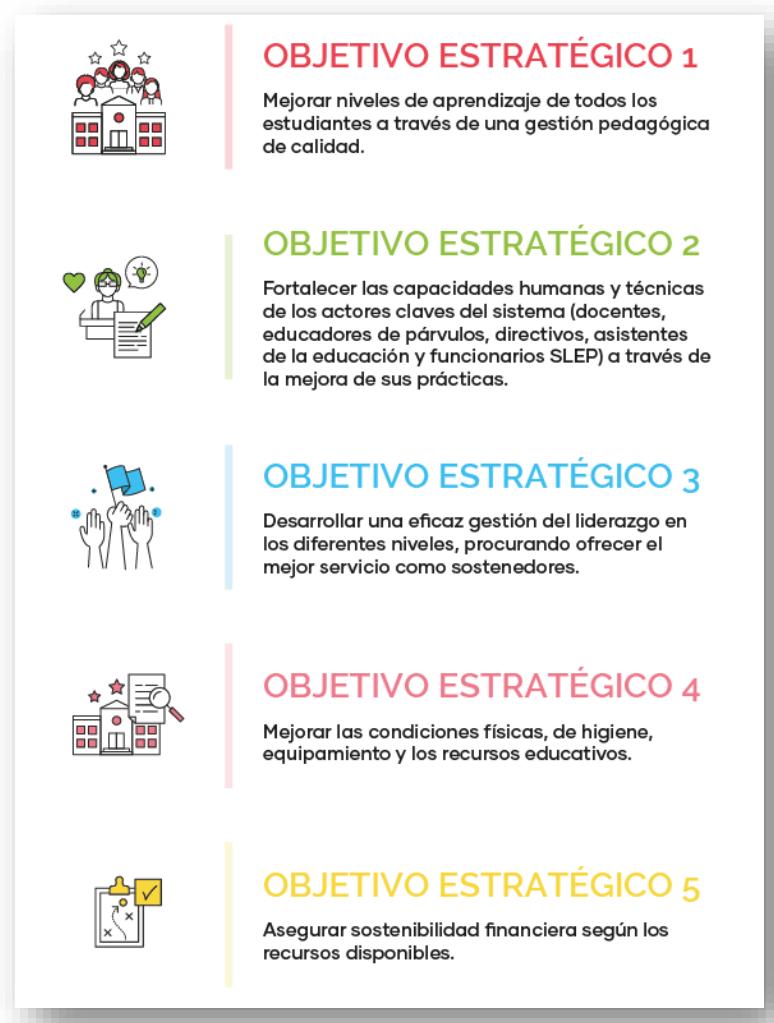
La ENEP establece cinco objetivos estratégicos vinculados con las dimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño (EID) y, a su vez, con las dimensiones de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME). Esto busca asegurar que las metas y líneas de acción establecidas a nivel nacional estén alineadas con las necesidades específicas de cada entidad educativa, contribuyendo así a la efectividad del sistema educativo en su conjunto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Figura N°03. Objetivos estratégicos de la ENEP.

Fuente: ENEP.

Los objetivos se desglosan en 20 líneas de acción, con iniciativas detalladas a nivel de EE, SLEP y la DEP. Además, se establecen 27 metas a cuatro y ocho años para evaluar el progreso en la consecución de estos objetivos.

En el caso del nivel intermedio, la Ley establece dos instrumentos de gestión: el Plan Estratégico Local (PEL) y el Plan Anual (PAL). Ambos buscan, con diferentes horizontes temporales, entregar un marco claro que guíe el quehacer del SLEP. El PEL establece la ruta del Servicio durante seis años, mientras que el PAL es la operacionalización anual del PEL. Ambos deben ser coherentes con la identidad y las características de los EE públicos del territorio, según lo establecido en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y PME. Es clave que el PEL, además, esté alineado con los objetivos establecidos en la ENEP, de manera de darle coherencia a la acción estatal en materia educativa.

La figura N°04 muestra cómo se vinculan los distintos instrumentos, desde una mirada nacional, local y desde el establecimiento educativo.

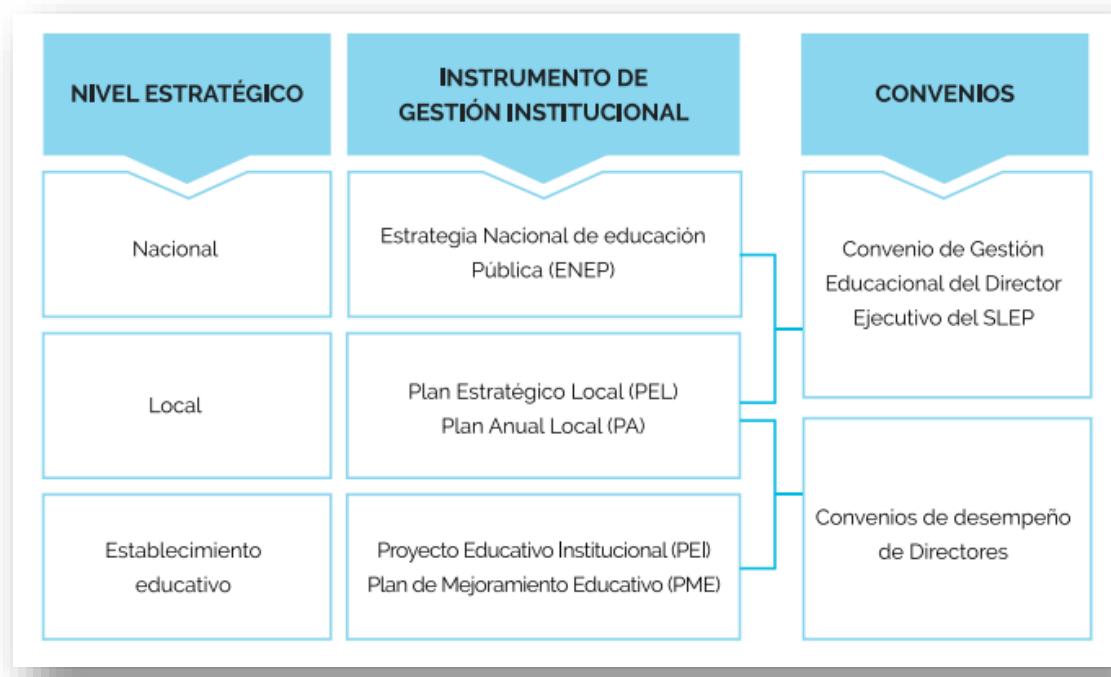


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Figura N°04: ENEP e instrumentos de gestión en el Sistema de Educación Pública.



Fuente: ENEP.

La eficacia del sistema educativo depende de la integración efectiva de estos instrumentos. Es esencial que los esfuerzos en los diferentes niveles estén alineados, fortaleciendo la acción colectiva del SEP.

En síntesis, el SLEP tiene el desafío de avanzar hacia una educación pública más contextualizada y pertinente en el territorio. Esto implica la creación de iniciativas destinadas a lograr un desarrollo integral en cada uno de sus estudiantes durante toda su trayectoria educativa.

2.3. Síntesis de prioridades estratégicas: horizonte educativo del territorio

La singular diversidad geográfica, demográfica y socioeconómica del SLEP Puerto Cordillera, conformado por las comunas de Andacollo y Coquimbo, plantea desafíos complejos para la educación pública.

Si bien la gestión del actual PEL ha alcanzado avances significativos conforme a las metas definidas, también ha dejado importantes desafíos para el próximo sexenio. El principal reto es la necesidad de un fortalecimiento normativo y orgánico en el SLEP, cuya complejidad actual tiende a desviar la atención del objetivo educativo central.

Adicionalmente, es crucial abordar áreas pendientes como el refuerzo de los procesos de acompañamiento técnico-pedagógico, el desarrollo de capacidades y liderazgo, y la optimización de la gestión presupuestaria para priorizar eficazmente las necesidades del territorio.

Un desafío relevante para el período 2026-2032, radica estratégicamente en diagnosticar y levantar el estado de la infraestructura de los Establecimientos Educacionales del territorio, con el fin de proyectar las mejoras y los proyectos de infraestructura que se van a ejecutar en el período en análisis. Esto acorde también a equipamiento, apoyo logístico y transporte escolar, donde se busca que dichos conceptos sean de la máxima calidad posible y en concordancia a las necesidades del territorio.

En respuesta a esta realidad, es que este segundo PEL se ha elaborado a través de un profundo proceso colaborativo, basándose en un diagnóstico, y que este plan establece las prioridades y estrategias que guiarán la gestión educativa del servicio durante el próximo sexenio.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

El proceso comenzó con una caracterización detallada de los estudiantes y los EE, consolidándose datos históricos y tendencias en la evolución de la matrícula, asistencia, resultados de eficiencia interna y externa, dotación docente, subvenciones, entre otros. Esta información permite contextualizar los desafíos educativos, destacando las áreas que requieren mayor atención y esfuerzo para mejorar la calidad de la educación.

Para complementar esta etapa de diagnóstico, se llevaron a cabo diversas instancias con el territorio y con los funcionarios de la administración central, estos proporcionaron una oportunidad única para recoger las perspectivas y experiencias de los participantes, contextualizando los desafíos y oportunidades.

El desafío principal de este PEL es revertir las brechas aun presentes en el desarrollo de trayectorias educativas continuas, equitativas y de calidad para las y los estudiantes. Con el objetivo de mejorar los resultados, es importante tener una mirada sistémica y territorial del proceso de mejora, incentivando la participación de toda la comunidad educativa y su representatividad en la toma de decisiones del SLEP, dentro del marco legal establecido (Comité Directivo Local, Consejo Local, Conferencia de Directores, Consejos Escolares, Consejo de la Educación Parvularia, Consejo Asesor Empresarial Territorial, Centros de alumnos o de estudiantes, Centros de padres y apoderados, entre otros), para que los estudiantes tengan mayores condiciones para continuar su trayectoria educativa.

Una vez disponiendo del Diagnóstico, es que, de forma participativa con las comunidades educativas, se valida la formulación de la misión, visión y sellos del PEL del SLEP Puerto Cordillera. Esto a través de consultas al territorio: estudiantes, profesionales de la educación, equipos directivos, apoderados del territorio y funcionarios de la administración central del SLEP; las consultas se realizaron en modalidades de encuestas y grupos de discusión, y así se obtuvieron los datos, se sistematizaron y se construyeron las definiciones estratégicas finales.

La misión, visión y sellos educativos del Servicio, junto con los desafíos identificados, forman la base de nuestro plan estratégico. A partir de ellos se definen los objetivos, líneas e iniciativas que guiarán la gestión educativa del SLEP para el período 2026-2032.

2.4. Misión, visión y sello del SLEP

Misión

“Asegurar trayectorias educativas exitosas, equitativas, inclusivas y de calidad para cada estudiante del SLEP Puerto Cordillera, a través de una gestión eficiente y eficaz, enfocada en el desarrollo de capacidades y mejoramiento de las comunidades educativas del territorio.”

Visión

“Ser un Servicio Local de Educación Pública reconocido por su gestión de calidad a nivel local y regional, mediante el trabajo en red y el desarrollo de capacidades en las comunidades educativas, orientado a la formación integral de sus estudiantes, para alcanzar aprendizajes significativos, diversos, pertinentes y contextualizados para la vida y su aporte a la sociedad.”

Sello

“Educación con calidad humana, para la formación de ciudadanos críticos y raíces de nuestro territorio, indagación y pensamiento crítico.”



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

3. Plan Estratégico Local (2026-2032)

El PEL del SLEP Puerto Cordillera presenta un enfoque centrado en la mejora continua y el fortalecimiento de toda la comunidad educativa, garantizando una educación inclusiva, de calidad y con sentido de pertenencia local. El compromiso es claro: que cada estudiante reciba las herramientas para enfrentar el futuro y la oportunidad de prosperar en su propia comunidad.

Es importante destacar que el trabajo del SLEP se articula estratégicamente con la ENEP en cuatro áreas fundamentales.

En primer lugar, en lo que respecta a los Aprendizajes Fundamentales, el SLEP se enfoca en potenciar las competencias comunicativas y el razonamiento matemático de los estudiantes. Con esto, materializa el eje nacional de "Mejora Integral y Continua de los Aprendizajes", traduciendo la política en metas pedagógicas claras y medibles para las escuelas.

Además, para fortalecer las Capacidades Profesionales, el SLEP promueve el trabajo colaborativo a través de redes y comunidades de aprendizaje. Esta iniciativa se alinea directamente con el pilar de "Fortalecimiento de las Comunidades Educativas" de la ENEP, que reconoce el desarrollo profesional como un factor clave para la calidad.

En cuanto al Desarrollo Integral, el SLEP busca la coherencia institucional alineando los instrumentos de gestión (PEI, PME, PEL) y fomentando un entorno de bienestar e inclusión. Esta labor responde de forma simultánea a los ejes de "Bienestar Integral", "Convivencia Escolar" y "Fortalecimiento de la Gestión Educativa" de la ENEP.

Finalmente, en el ámbito de la Gestión Institucional, el SLEP tiene como meta consolidar una administración de recursos moderna, eficiente y transparente. De este modo, cumple con el mandato de la ENEP de operar bajo altos estándares de "Gestión Institucional Eficiente y con Identidad Territorial".

3.1. Ruta de elaboración del Plan Estratégico Local

El PEL del SLEP Puerto Cordillera se desarrolló siguiendo una metodología clara y estructurada. Este proceso integró el trabajo técnico del equipo central del SLEP, coordinado por el Comité PEL, con diversas instancias de participación de las comunidades educativas.

Este enfoque colaborativo fue fundamental para asegurar que el Plan reflejara fielmente las necesidades y aspiraciones del territorio. La ruta de trabajo comenzó con un diagnóstico enfocado en los estudiantes y los establecimientos, que permitió identificar debilidades, oportunidades de mejora y las causas que obstaculizan el cumplimiento de la misión, visión y sello del SLEP.

En este contexto, el diagnóstico territorial y las definiciones estratégicas del Plan Estratégico Local se construyeron a partir de una metodología mixta (cuantitativa y cualitativa), que consideró el levantamiento y sistematización de información proveniente de instancias participativas y consultas a actores educativos del territorio.

El levantamiento se desarrolló mediante:

- Talleres participativos con actores de los establecimientos educacionales (docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados/as), y
- Talleres con equipos de administración central del Servicio Local, complementado con la recepción de insumos y propuestas canalizadas por la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP).

Las instancias de participación se organizaron en torno a trabajos grupales y plenarias de consolidación, cuyos resultados fueron posteriormente sistematizados para la identificación de desafíos y prioridades educativas del territorio.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Asimismo, con el propósito de fortalecer la representatividad territorial, se consideró un enfoque de participación censal para estamentos claves, mediante convocatoria dirigida a la totalidad del universo definido para el proceso. En el caso de apoderados/as, se complementó con participación muestral no probabilística, entendida como un insumo adicional para enriquecer el diagnóstico.

Ficha técnica de levantamiento del diagnóstico territorial

Ítem	Descripción
Tipo de metodología	Metodología mixta (cualitativa y cuantitativa)
Instrumentos aplicados	Talleres participativos / instancias de trabajo grupal y plenarias; levantamiento de insumos y propuestas a través de UATP; formularios/consultas digitales a apoderados/as.
Periodo de aplicación	Mayo-Junio 2025
Unidad responsable	Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP) – Comité PEL SLEP Puerto Cordillera
Criterio general de participación	Participación de actores educativos y equipos del Servicio Local, con enfoque de cobertura censal para estamentos definidos como universo territorial y participación muestral para consultas complementarias.

Fuente: Elaboración Propia SLEP Puerto Cordillera

Ficha técnica Características de participación por estamento

Estamento / Actor	Instrumento(s)	Tipo de participación	Universo / Participantes	Observaciones de representatividad
Funcionarios/as Administración Central (SLEP)	Talleres / trabajo grupal	Censal²	~68	Convocatoria dirigida a la totalidad de funcionarios del nivel central definidos para la actividad
Directores/as de establecimientos	Talleres / trabajo grupal	Censal	58	Convocatoria dirigida a directivos/as de establecimientos del territorio
Docentes	Talleres participativos	Censal	~563	Participación territorial por establecimientos educacionales
Asistentes de la educación	Talleres participativos	Censal	~384	Participación territorial por establecimientos educacionales
Estudiantes	Talleres participativos	Censal	~528	Participación territorial por establecimientos educacionales
Apoderados/as	Consulta digital / formulario / participación complementaria	Muestral no probabilística (por conveniencia / autoselección)	~116 respuestas válidas	Participación abierta mediante convocatoria por establecimientos; corresponde a insumo complementario que fortalece la mirada territorial (no inferencial)

Fuente: Elaboración Propia SLEP Puerto Cordillera

² Se entiende por participación censal aquella orientada a convocar al universo total del estamento definido para el proceso. La participación muestral no probabilística corresponde a un levantamiento complementario, orientado a recoger percepciones y propuestas de actores del territorio sin pretensión de inferencia estadística.



*Figura N°05 Extracto taller docentes y formulario Google a estudiantes
Mayo 2025*

Sección 2 de 4

Sobre lo que queremos para nuestra escuela (VISIÓN)

Descripción (opcional)

¿Qué palabras o ideas crees que son importantes para que tu escuela sea mejor en el futuro? (Escribe 3 palabras o ideas. Ej: respeto, buena enseñanza, recreos entretenidos) *

Texto de respuesta larga

¿Qué cosas buenas te gustaría que pasaran en todas las escuelas del territorio Puerto Cordillera? (Responde con tus ideas, puede ser en pocas palabras o frases) *

Texto de respuesta larga

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

A partir de los resultados de este diagnóstico y la consulta realizada en el territorio, se formularon los objetivos y las líneas estratégicas del Plan, definiendo sus respectivos indicadores y metas.

Finalmente, el instrumento fue presentado a las distintas instancias participativas, incluyendo a los directores de establecimientos, el Consejo Local y el Comité Directivo Local, garantizando así su legitimidad y pertinencia.

3.2. Diagnóstico: desafíos educativos del territorio

Caracterización territorial

1.- Población Territorial (Censo de 2024)

Los datos que arroja el Censo es un insumo fundamental para proyectar las necesidades de la población en edad escolar y a la vez planificar y tomar decisiones como Servicio Educativo, como la creciente disminución de niños y niñas que tiene la educación parvularia y los primeros años de enseñanza básica, situación que se ve reflejada en el proceso de admisión escolar, donde las vacantes para dicho año en kínder ofrecidas por los EE del SLEP Puerto Cordillera, solamente se cubrieron el 40%, y en kínder el 10,9%, mientras que en primer año básico el 23,1%.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

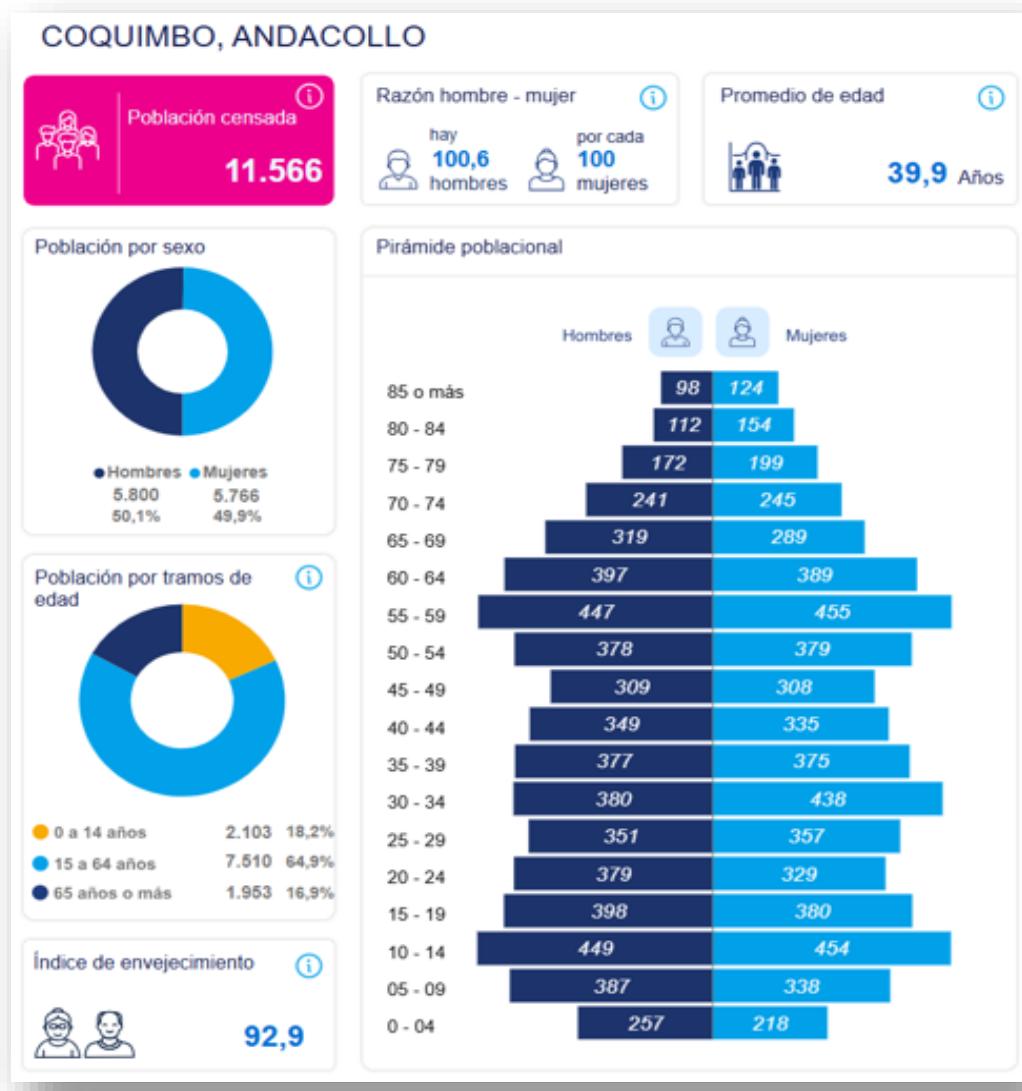
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

De acuerdo con la población censada en la región de Coquimbo, las comunas que forman parte del servicio educativo local público, registran un aumento significativo con respecto al censo anterior. La comuna de Andacollo posee 11.566 habitantes y Coquimbo 263.719 habitantes (la comuna con mayor población regional, la sigue la comuna de La Serena, con 250.141 habitantes). En el censo regional se observa una disminución en el porcentaje de personas entre 0 a 14 años, de un 30,9% en 1992 a 18,5% en el año 2024. Por otro lado, aumenta el porcentaje de personas de 65 años o más, de 6,7% en 1995 a 14,4% en el año 2024.

El índice de envejecimiento de 21,8 % en 1992 aumentó a un 77,6% en el año 2024. El promedio de edad de la población de la comuna de Andacollo es de 39,9 años y en la comuna de Coquimbo de 37,0 años. Los índices de envejecimiento son de 92,9% y 67,7% respectivamente.

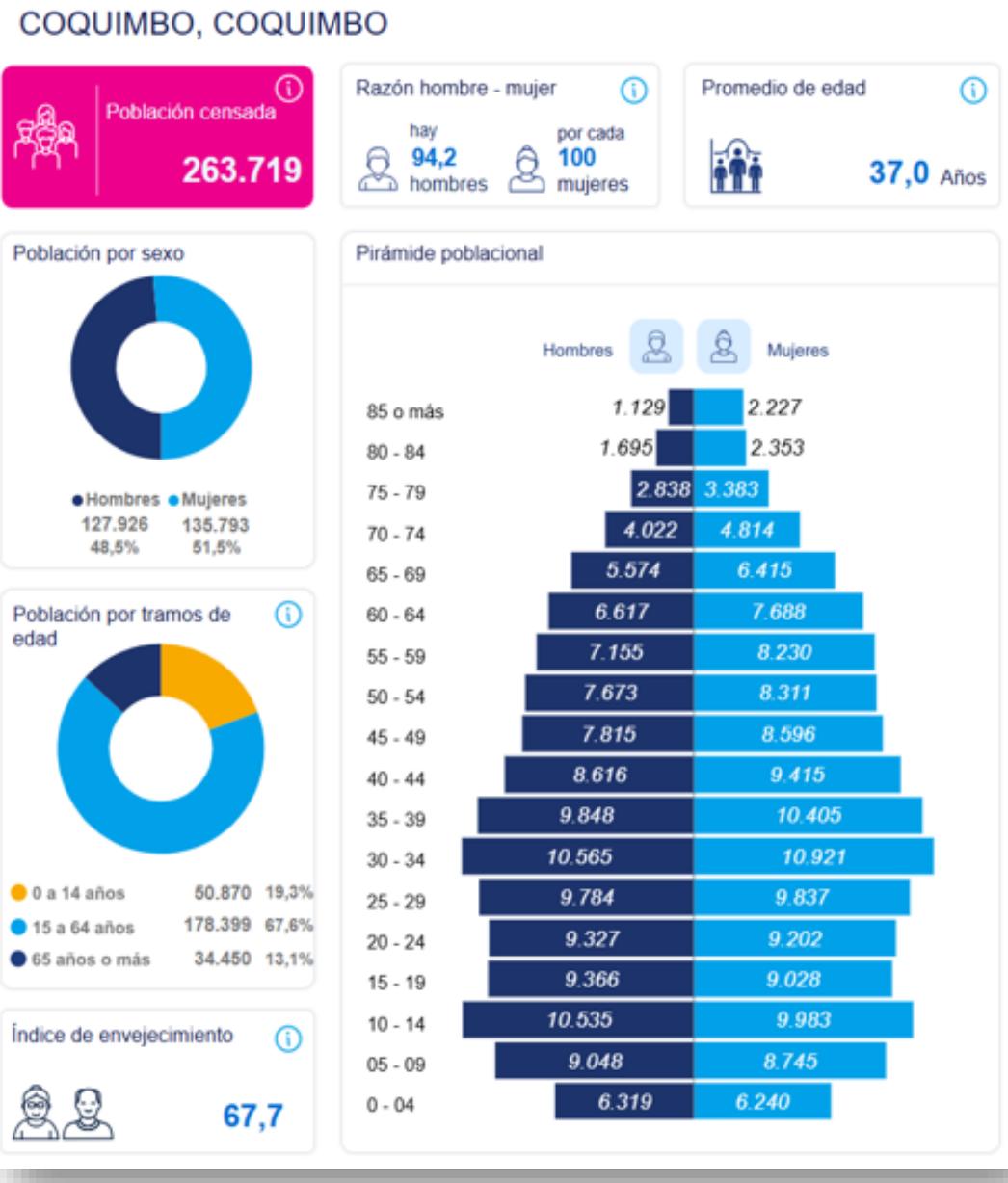
*Figuras N°06 Población Comunas de Andacollo y Coquimbo
Censo 2024*



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



Fuente: Censo 2024

De las tasas de fecundidad y de sus proyecciones en la educación escolar de los niveles de salas cunas y jardines infantiles hacia los niveles siguientes encontramos bajas tasas al respecto.

En Andacollo, las mujeres entre 15 y 49 años con hijos/as representan el 63,8%, mientras que sin hijos el 36,2% (913 mujeres). En Coquimbo, las mujeres entre 15 y 49 años con hijos/as representan el 59,9%, mientras que sin hijos el 40,1 % (26.860 mujeres).

De la totalidad de los hogares, un 34% cuenta con presencia de niños/as en los hogares en la comuna de Andacollo, y un 37,2 % en la comuna de Coquimbo. En ambas comunas los hogares unipersonales representan el 23,1 % en Andacollo y un 19,6% en Coquimbo.

Sobre la población de migrantes, el porcentaje de mujeres inmigrantes internacionales entre 15 y 49 años con hijos/as es de un 77,3% en la comuna de Andacollo y de un 68,0% en la comuna de Coquimbo.

2.- Establecimientos Educacionales (EE)

El SLEP tiene 58 EE (10 salas cunas y jardines infantiles públicos y 48 establecimientos subvencionados), con una matrícula total en el mes de diciembre de 2024, de 13.977 estudiantes (7.367 hombres y 6.610 mujeres). La matrícula de la población urbana es de 12.270 estudiantes y rural de 1.707 estudiantes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

De estos EE 26 ofrecen educación parvularia, 29 enseñanza básica, dos escuelas especiales (Centro Laboral Jean Piaget y Escuela Diferencial Juan Carrasco Sandoval) y un Centro Integrado de Educación de Adultos (en Andacollo)³

Por otro lado, la enseñanza media en el territorio es impartida por 11 EE, tres con enseñanza media humanístico-científica (Colegio Cardenal Caro, Liceo José María Escrivá de Balaguer y el Colegio de Orientación Artística Claudio Arrau). En la enseñanza media técnico profesional, existen cinco exclusivamente “Técnico Profesional” (Liceo José Tomás de Urmeneta, Instituto Superior de Comercio, Liceo Fernando Binvignat Marín, Colegio Pablo Neruda e Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel) y tres de tipo “Polivalente” (Liceo Carmen Rodríguez, Liceo Diego Portales, Liceo Pedro Regalado Videla).

Los establecimientos que imparten enseñanza básica y media son cinco, siendo coherente con la línea de la Estrategia Nacional de la Educación Pública (ENEP) sobre “Cooperar activamente en la creación de una oferta educativa integral que sea pertinente a las necesidades del territorio y que garantice la trayectoria positiva de los estudiantes. Monitorear la cobertura en el territorio y a nivel nacional”: Colegio Claudio Arrau (de educación parvularia a cuarto año medio), Colegio Cardenal Caro (de enseñanza parvularia a segundo año medio y proyectándose a cuarto año medio), Colegio Pablo Neruda (de enseñanza parvularia a cuarto año medio), Liceo José María Escrivá de Balaguer (de séptimo básico a cuarto año medio) e Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel (de séptimo básico a cuarto año medio)⁴.

Tabla N°01: EE Abril de 2025

Tipo de Establecimiento Educativo	Andacollo	Coquimbo	Total
Salas Cunas y Jardines Infantiles	1	9	10
Escuelas Básicas Rurales (microcentro)	5	6	11
Escuelas Básicas Urbanas	3	22	25
Liceos	1	10	11
CEIA	1	0	1
TOTALES	11	47	58

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

3.- Caracterización de los estudiantes

De acuerdo con la matrícula de los estudiantes en el territorio, el 32,2% están matriculados en enseñanza básica del segundo ciclo (5º a 8º año básico); con un 27,8% en enseñanza básica del primer ciclo; 31,9% de enseñanza media; 6,7% de educación parvularia⁵; 0,9% educación especial y 0,5% educación de personas jóvenes y adultos.

El número de estudiantes por nacionalidad en el año 2024 fue de 12.235 chilenos y 1.742 extranjeros. Entre 2023 y 2024 los estudiantes extranjeros que se cambiaron a otro territorio fueron un 11,3% y que salieron del sistema un 65,4%.

³Aumentar y mejorar oferta, calidad, acceso e infraestructura para la educación, con las siguientes líneas de acción: Aumentar oferta, cobertura y mejorar calidad de infraestructura de EE públicos existentes, en comunas y territorios con déficit en accesibilidad de matrículas para niños/as; Implementar una estrategia regional para que jóvenes y adultos completen educación Básica y Media; Crear e implementar un programa de alfabetización en lectura, escritura y matemáticas básicas, para jóvenes, adultos y tercera edad; Aumentar oferta, accesibilidad y calidad de educación preescolar, sala cunas y jardines infantiles públicos; Promover una educación inclusiva, mediante la generación de condiciones educacionales y de infraestructura que garanticen el acceso universal en educación preescolar y escolar; Promover y mejorar el uso de transporte escolar, con énfasis en zonas rurales y pertinencia territorial, junto con la educación y convivencia vial en los centros educaciones de la región; Implementar una estrategia que promueva y fortalezca la educación digital en EE públicos, junto con la alfabetización digital de adultos y personas de la tercera edad, con foco en comunas rurales de la región (Estrategia de Desarrollo Regional de Coquimbo 2030).

⁴ENEP 2020-2028. “Asegurar la oferta educativa para garantizar la trayectoria positiva dentro del territorio, evitando el riesgo de deserción y el traslado de estudiantes a otro territorio. Para ello, se necesita elaborar estudios respecto a necesidades de ampliación de la oferta, oferta conjunta de los niveles básica y media, fusión de EE y viabilidad de los proyectos”.

⁵ ENEP 2020-2028. Junio de 2020. Página 79. % de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia: Línea base año 2020, 89,5%, en cuatro años 92% y en ocho años 95%.



A nivel de pueblos originarios 311 estudiantes se identifican con una cultura local: El 47,6% con la cultura mapuche; El 28% con el pueblo diaguita; El 11,5% con las comunidades Aymara; 7,4% con el pueblo atacameño y un 5,5% corresponden a las comunidades colla, quechua y rapanui⁶.

Los estudiantes prioritarios en el territorio son 9.612 y preferentes 2.339. Respecto a los estudiantes con necesidades educativas especiales 2.986 alumnos/as.

El Índice de Vulnerabilidad Educacional (IVE) es del 90,0% en enseñanza básica y 89% en enseñanza media para un total de 556 aulas en el territorio⁷.

Con respecto a la inasistencia crónica en el año 2024, en el mes de marzo había 4.632 estudiantes representando el 33,6%, y en noviembre del mismo año disminuyó a un 24,1%, no obstante, si bien el SLEP se encuentra lejos de la meta a ocho años de la ENEP, se ha avanzado en los procesos asociados al mejoramiento de la asistencia escolar⁸.

En términos generales el 74,7% de los estudiantes entre 2023 y 2024 se quedan por matrícula en su propio establecimiento, mientras que un 12,2% se van a otro establecimiento; un 6,7% egresado de cuarto medio y un 6,4% obligados a cambiarse.

4.- Matrícula y Asistencia

En el año 2018, año de instalación del SLEP Puerto Cordillera, la matrícula anual subvencionada fue de 13.288 estudiantes. Para el año 2019 la matrícula tuvo una leve disminución para recuperarse el siguiente año (2020), proceso que gradualmente ha ido mejorando, llegando en el año 2024 a 14.024 estudiantes.

La matrícula subvencionada, a pesar de las mejoras que ha tenido en todos estos años, no ha llegado a los niveles de la educación municipal, en donde se aprecia mayores cantidades de estudiantes por año. Lo anterior debido a las disminuciones que hicieron algunos EE en el número máximo de estudiantes por aula, que aun teniendo alta demanda de matrícula declaró cupos muy menores a sus capacidades de aula,⁹ situación que ha ido mejorando paulatinamente con el aumento de cupos de matrícula por cursos y niveles educacionales.

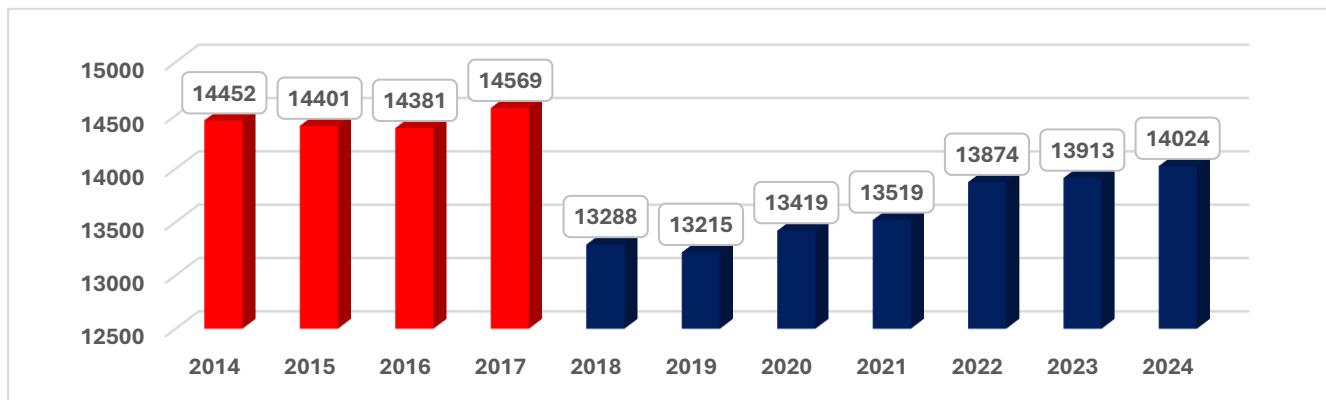
⁶ Pueblos Originarios: Promover y apoyar la coordinación intersectorial para agilizar procesos de prestación de servicios, acreditación, reconocimiento y defensa de derechos de pueblos originarios; Revitalizar, reconocer y poner en valor estilos de vida tradicionales y aumentar el conocimiento regional sobre las comunidades indígenas y sus territorios; Aumentar las oportunidades de desarrollo para las personas y comunidades de pueblos originarios así como velar por su participación en las materias que pueden afectarles, según señala la legislación vigente y los tratados internacionales (Estrategia de Desarrollo Regional de Coquimbo 2030).

⁷ ENEP 2020-2028. Junio de 2020. Página 27. El índice de vulnerabilidad promedio en enseñanza básica es de un 91,7% y en enseñanza media de 88,5%.

⁸ ENEP 2020-2028. Junio de 2020. Página 79. % de la inasistencia crónica de los estudiantes en todos los niveles: Línea base año 2020, 39,0%, en cuatro años 20% y en ocho años 10%.

⁹ Ley 21.040/2017. Artículo 19.- Responsabilidades del Servicio Local respecto de los EE de su dependencia. Correspondrá especialmente a los Servicios Locales, respecto de los EE de su dependencia, entre otros: 12. Establecer un número de estudiantes por aula no superior a 35, como norma general, con la que deberán funcionar los EE de su dependencia.

Gráfica N°01: Evolución Histórica de la Matrícula Años: 2014-2024



Fuente: SLEP Puerto Cordillera

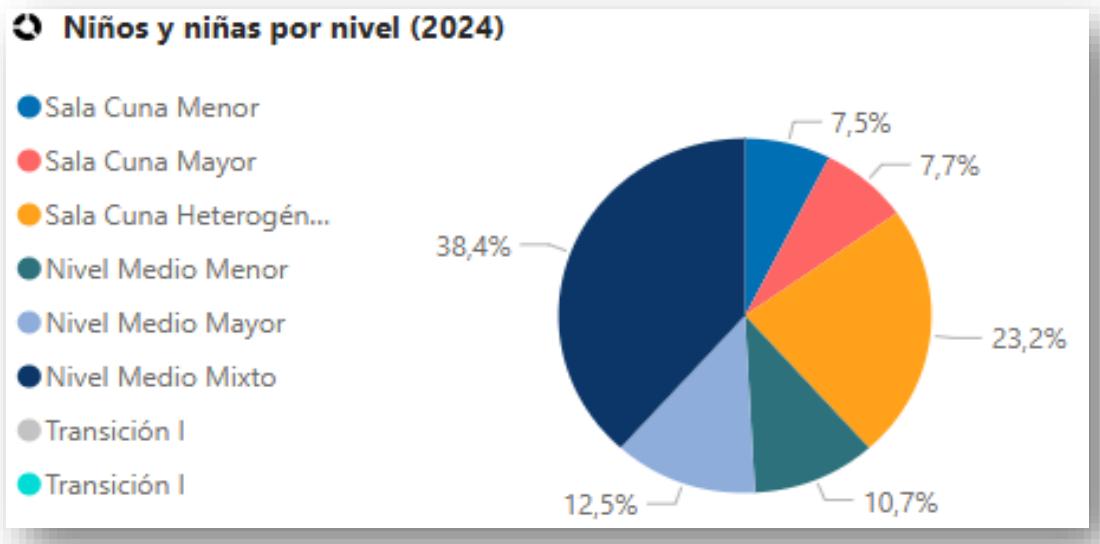
La educación de personas jóvenes y adultas en el territorio se imparte en tres EE, con jornadas nocturnas en el Liceo Diego Portales de Coquimbo, Liceo Carmen Rodríguez de Tongoy y en el Centro Integrado de Adultos (CEIA) de Andacollo. Este último establecimiento, ha bajado considerablemente su matrícula, en parte, por las políticas de retención de estudiantes de los establecimientos locales.

Esta matrícula ha disminuido considerablemente en los últimos años, donde se requiere de estrategias locales para dar respuestas a las necesidades de términos de estudios en enseñanza básica y media, con las modalidades que ofrece este sector educacional.

Respecto a las Salas Cunas y Jardines Infantiles Pùblicos, sus matrículas han tenido una evolución más bien irregular, empezando en el año 2018 con 559 pàrvulos para terminar el año 2024 con 478 infantes.

En Salas Cunas y Jardines Infantiles Pùblicos, los cupos y matrículas por nivel en el año 2024 fueron: En Sala Cuna Heterogénea, de los 123 cupos se matricularon 106 pàrvulos (86,2%), de los 40 cupos en Sala Cuna Mayor se matricularon 35 pàrvulos (87,5%) y de los 47 cupos en Sala Cuna Menor se matricularon 34 pàrvulos (72,3%). La cantidad de pàrvulos que se quedan en su establecimiento entre 2023 y 2024 representan el 55,7% y se van el 44,3%.

Gráfica N°02: Salas Cunas y Jardines Infantiles Pùblicos Niños y Niñas por nivel y por edad Año 2024

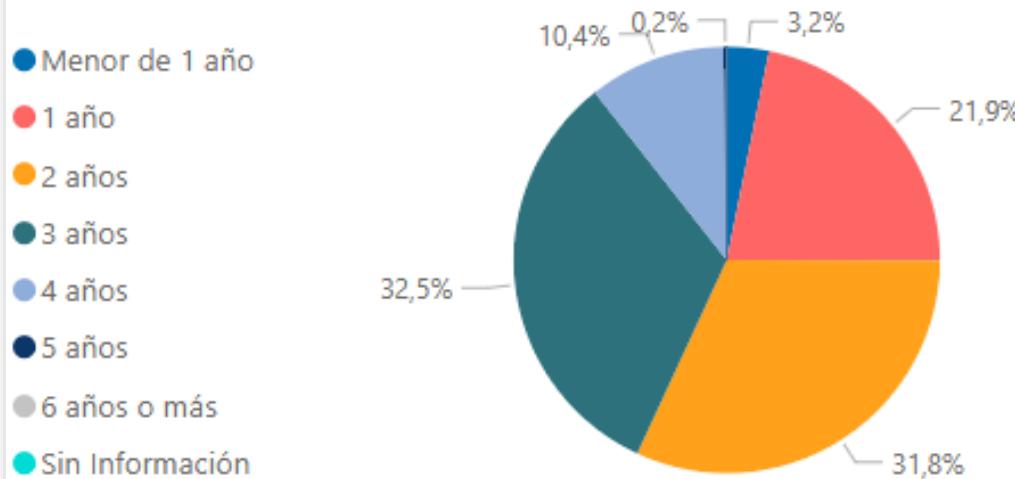


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

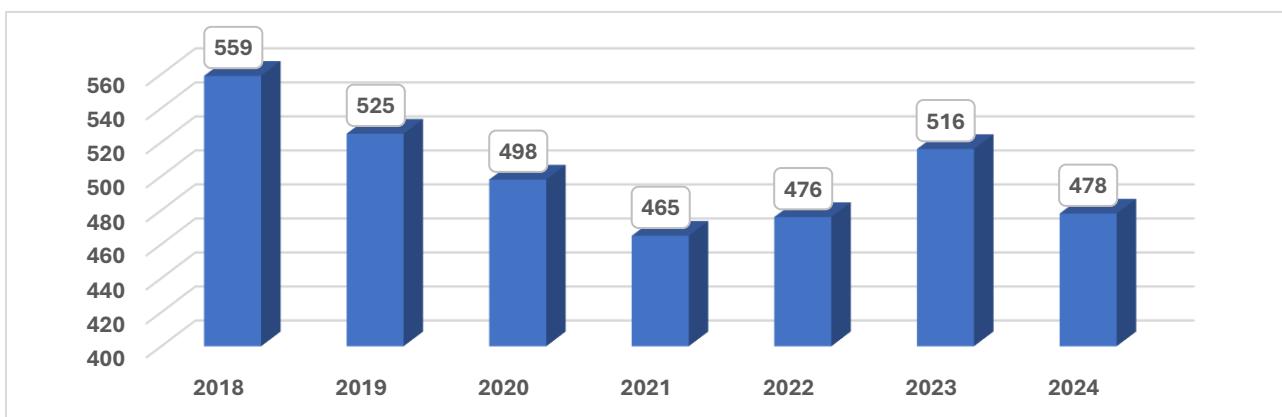
<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

● Niños y niñas por edad (2024)



Fuente: Educación Pública. BID. Inteligencia de Datos y Evidencia y Analítica para la Educación Pública. IDEA.

Gráfica N°03: Evolución Histórica de la Matrícula Salas Cunas y Jardines Infantiles Públcos Años 2018-2024



Fuente: SLEP Puerto Cordillera

Sobre el Proceso de Admisión Escolar (SAE), las vacantes y postulaciones en primera preferencia (para 2024), estos cupos no se llenan inmediatamente, en el primer llamado para la postulación: De las 739 vacantes en prekínder, postularon 293 estudiantes; De los 341 en kínder postularon 37; De las 680 vacantes en 1º año básico, 157 postularon, y en primer año medio, 1002 vacantes para 800 postulantes. De la población de migrantes, de alumnos nuevos un 51,7% ingresa fuera del sistema escolar y un 90,9% desde otro territorio.

Sobre la cobertura del NT1 Educación Parvularia, se observa claramente una baja cobertura en el territorio, con porcentajes muy por debajo al promedio nacional de la Educación Pública.

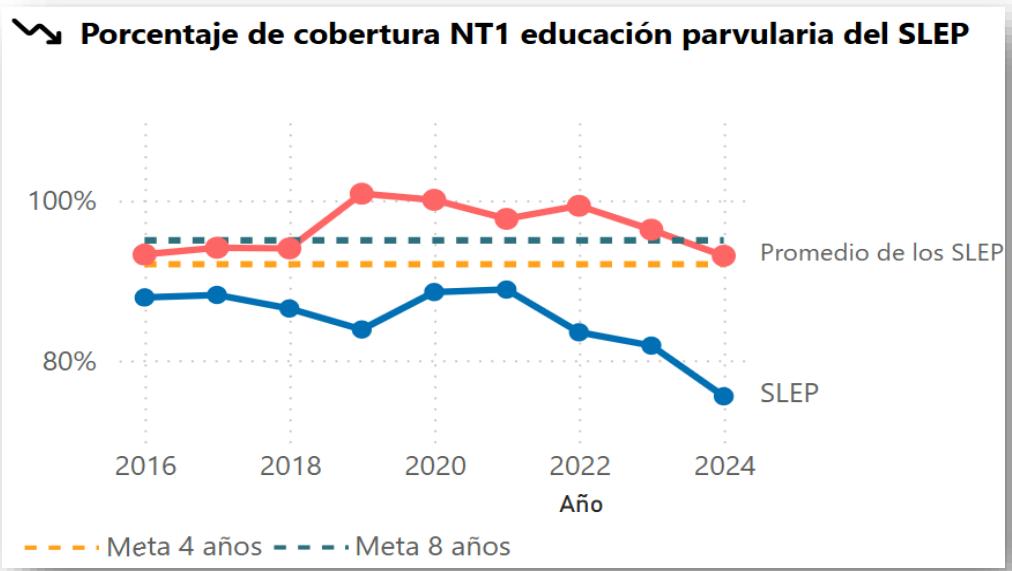


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

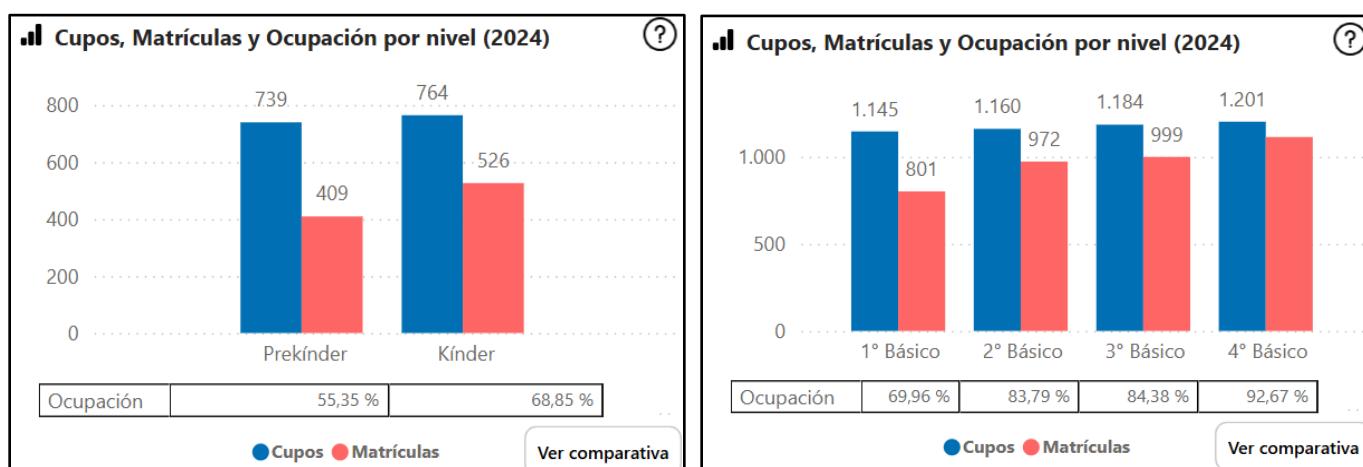
Gráfica N°04: La Cobertura del NT1 Educación Parvularia Años: 2016-2024

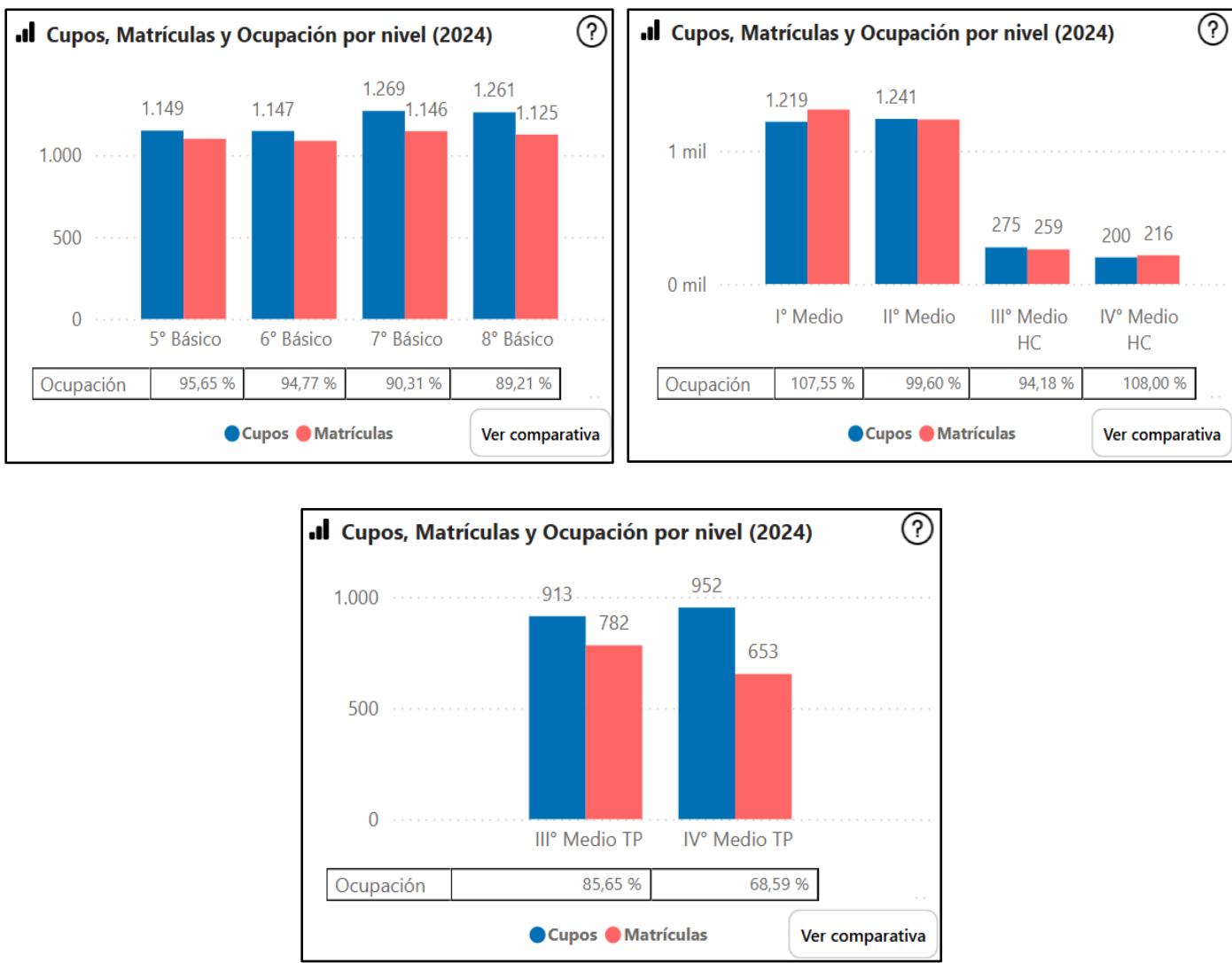


Fuente: Educación Pública. BID. Inteligencia de Datos y Evidencia y Analítica para la Educación Pública. IDEA.

Sobre el movimiento de matrícula, los cupos de matrículas en términos generales, no se cubren en todos los niveles, en la primera postulación de los estudiantes, excepto en primer año medio y cuarto año medio humanístico-científica. Se observan bajas matrículas en los primeros niveles educacionales: En educación parvularia en pre kínder se matriculan el 55,35% y en kínder el 68,85%; En el primer ciclo de enseñanza básica, de 69,96% en primer año básico a un 92,67% en cuarto año básico; En el segundo ciclo de enseñanza las tasas de ocupación bajan de 95,65% en quinto básico a 89,21% en octavo año básico.

En enseñanza media, en los primeros medios existe una sobreocupación (cuando la demanda es superior de la oferta, es decir, se excedieron los cupos declarados, teniendo la capacidad de aula) del 107,55% y en segundo año medio en 99,6%, mientras que, en la Enseñanza Media Humanístico Científica, en tercer año medio un 94,18% y en cuarto año medio una sobreocupación de 108,0%, en la Enseñanza Media Técnico Profesional en tercer año medio un 86,5% y en cuarto año medio 68,59%.

Gráfica N°05: Movimiento de Matrícula en Proceso de Admisión.
Niveles Educacionales. Año 2024



Fuente: Educación Pública. BID. Inteligencia de Datos y Evidencia y Analítica para la Educación Pública. IDEA.

Con respecto a la asistencia escolar nacional: La tasa de asistencia a nivel nacional en el año 2025 es del 89,9%. Al compararlo con el año 2024, se observa un aumento de 0,2 puntos porcentuales respecto a dicho periodo (89,7%). Por otra parte, al contrastarlo con la tasa del 2023 (88,9%), es posible identificar que en el 2025 hubo un aumento de 1 punto porcentual. El tipo de dependencia administrativa con la mayor tasa de asistencia en el año 2025 es la particular subvencionada (91,5%). En cambio, la dependencia SLEP presenta la menor tasa de asistencia (83,4%). El tipo de dependencia que experimentó la mayor mejora en los años 2024 y 2025 es la municipal, con una diferencia en puntos porcentuales de 0,6. En el 2023, la dependencia que mostró la mayor tasa fue la particular subvencionada con un porcentaje del 90,1%.

En 12 de los 24 SLEP se registraron mejoras en las tasas de asistencia durante el periodo 2024-2025, lo que representa un retroceso en comparación con el periodo 2023-2024, cuando hubo progresos en 13 SLEP. Los SLEP de Maule Costa y Costa Araucanía suscriben las tasas más altas (ambos con 90,8%), mientras que Puerto Cordillera y Magallanes tienen los registros más bajos (81,0% y 48,3%). En el SLEP Puerto Cordillera en marzo de 2025, se produjo una crisis con respecto al proceso de remuneraciones, con paralizaciones docentes que afectó a los EE y a su asistencia escolar.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Tabla N°02: Asistencia Escolar Promedios año 2023, 2024 y promedio mes de marzo 2025

Servicios locales de educación	2023	2024	2025	2025-2024
Chinchorro	87,5 %	87,0 %	87,4 %	0,4
Iquique	80,5 %	82,8 %	83,0 %	0,2
Licancabur	88,8 %	89,1 %	88,1 %	-1,0
Atacama	65,9 %	81,8 %	84,3 %	2,5
Huasco	86,4 %	87,4 %	89,4 %	2,0
Puerto Cordillera	89,1 %	89,1 %	81,0 %	-8,1
Gabriela Mistral	83,6 %	84,6 %	85,3 %	0,7
Valparaíso	85,4 %	85,0 %	84,0 %	-1,0
Los Libertadores	84,9 %	87,3 %	86,0 %	-1,3
Barrancas	85,7 %	85,5 %	84,2 %	-1,3
Santa Rosa	80,1 %	84,2 %	84,0 %	-0,2
Santa Corina	86,0 %	85,5 %	85,5 %	0,0
Del Pino	82,9 %	85,6 %	86,5 %	0,9
Colchagua	89,8 %	89,3 %	89,4 %	0,1
Maule Costa	88,7 %	88,6 %	90,8 %	2,2
Punilla Cordillera	89,9 %	90,6 %	89,5 %	-1,1
Andalién Sur	86,0 %	85,4 %	86,1 %	0,7
Andalién Costa	87,6 %	83,8 %	86,1 %	2,3
Costa Araucanía	90,5 %	89,7 %	90,8 %	1,1
Valdivia	89,8 %	86,8 %	87,0 %	0,2
Llanquihue	87,8 %	89,2 %	88,2 %	-1,0
Chiloé	88,5 %	89,9 %	89,4 %	-0,5
Aysén	86,7 %	87,0 %	86,5 %	-0,5
Magallanes	85,3 %	85,8 %	48,3 %	-37,5
Total	84,9 %	86,3 %	85,0 %	-1,3

Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información del Centro de Estudios Mineduc.

En enero del 2025, se implementó una nueva metodología para los cálculos de asistencia escolar, con el objetivo de mejorar la precisión de los indicadores en esta área. Por lo tanto, los valores reportados en el presente documento para las tasas de asistencia en el periodo de análisis podrían diferir de los informados en reportes anteriores sobre el mismo periodo. Entre los cambios, uno de ellos fue la recategorización de la tasa de asistencia (Tabla N°03).

Tabla N°03: Asistencia Escolar Recategorización de la Asistencia

Categoría de asistencia previo al 2025	Rango de la tasa de asistencia	Categoría de asistencia 2025	Rango de la tasa de asistencia
Asistencia destacada	[97%, 100%]	Asistencia esperada	[90%, 100%]
Asistencia normal	[90%, 97%)	Inasistencia reiterada	[85%, 90%)
Inasistencia reiterada	[85%, 90%)	Inasistencia grave	[50%, 85%)
Inasistencia grave	[0%, 85%)	Inasistencia crítica	[0%, 50%)

Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información del Centro de Estudios Mineduc.

Considerando las proyecciones de la población escolar de acuerdo al último censo, a las bajas de matrículas en los niveles de educación parvularia y en el primer subciclo de enseñanza básica, se deberá realizar un análisis para las respectivas tomas de decisiones sobre: las ofertas y demandas territoriales; las capacidades de aulas en cada establecimiento educacional; los movimientos de matrícula y asistencia escolar; las horas docentes de acuerdo a la implementación del currículum, y; la viabilidad presupuestaria y financiera del territorio. Lo anterior, implica la elaboración de una política que oriente la gestión administrativa y técnico-pedagógica territorial.

5.- Trayectorias Educativas:

Las trayectorias educativas se refieren a los itinerarios que siguen los estudiantes en su camino para lograr aprendizajes y evitar el abandono escolar, trayectorias que muchas veces no implican recorridos lineales por el sistema educativo, sino a varios tránsitos que efectivamente realizan en el sistema los estudiantes¹⁰.

En este recorrido y para contribuir al logro de la permanencia de los estudiantes se debe garantizar el logro de estas trayectorias, las cuales se complementan con la adquisición de las habilidades y

¹⁰ Mineduc.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



aprendizajes necesarios para que cada estudiante construya sus proyectos de vida y potencien el pleno desarrollo de sus capacidades.

Lo anterior implica mejorar las asistencias de los estudiantes, implementar estrategias pedagógicas focalizadas en estudiantes con riesgo de abandono, re-vinculación con su trayectoria educativa, con retroalimentaciones pedagógicas en los Proyectos Educativos y en los Planes de Mejoramientos Educativos y por, sobre todo, generar acciones formativas para que los docentes, jefes técnicos y equipos directivos apoyen el logro de las trayectorias educativas.

La permanencia escolar, la permanencia de los estudiantes en las aulas, es una capacidad que debe el sistema educativo poder lograr para garantizar que ellos puedan terminar sus niveles y ciclos de enseñanza, en los tiempos previstos, asegurando el dominio de las competencias y conocimientos respectivos. En los planes de retención e inclusión que anualmente los EE envían al sostenedor educacional, se deben incluir sistemas de monitoreo y seguimiento de estos procesos, dando cuenta permanente de los avances y de las remediales que en cada caso (cada estudiante en su singularidad, necesidades y complejidades) requieren para su permanencia y efectivo tránsito por el sistema escolar.

La Educación Pública¹¹, es inclusiva y es un reto que lleva altos grados de compromiso, además de formar parte de las exigencias directivas de todos aquellos/as que lideran los centros educativos y en especial los directores/as elegidos por Alta Dirección Pública, no solamente como un mandato de la Educación Pública, sino como una práctica visibilizada en apoyo a los estudiantes¹².

La asistencia juega un rol esencial en los aprendizajes de los estudiantes. En las asistencias acumuladas por comunas en marzo de 2025, en Andacollo fue de un 92,6% en los EE urbanos y un 96,7% en los establecimientos rurales, mientras que, en Coquimbo, el 87,7% en los establecimientos urbanos y un 91,5% en establecimientos rurales¹³.

Comparando el mes de marzo de los años 2025 y 2024, de las asistencias acumuladas, se observan que en casi todos los niveles educacionales existen caídas en la asistencia escolar, excepto la Educación de Personas Jóvenes y Adulto, y en menor grado la enseñanza básica de 5º a 8º año medio y en la Educación Especial. El nivel más descendido fue la enseñanza media técnico-profesional, seguido por la enseñanza media humanístico-científica.

De igual modo desde noviembre de 2024 a noviembre de 2025, se aprecian ciertas tendencias en el movimiento de la asistencia territorial, con caídas especialmente en la educación parvularia (de -0,7 a -0,2) y en las formaciones diferenciadas de las enseñanzas humanísticos-científicas (de -3,1 a -4,2) y técnicos profesionales (de -7,9 a -4,2). Además, se aprecia un aumento en los demás ciclos y/o niveles.

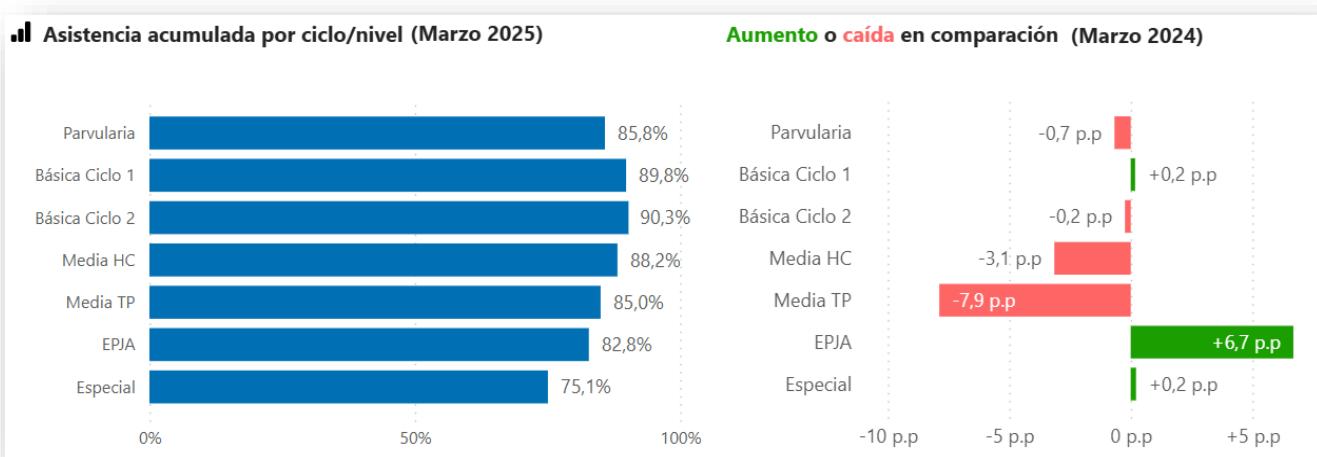
¹¹ Ley 21.040/2017, artículo 19, Responsabilidades del servicio local: “deberá velar por la continuidad de la trayectoria educativa de los estudiantes, desarrollar acciones de retención escolar, así como ofrecer alternativas de reingreso para estudiantes que hayan visto interrumpida su trayectoria educativa”.

¹² Ley 21.040/2017, artículo 10, letra m): Funciones y atribuciones especiales de los directores de EE dependientes de los Servicios Locales. Colaborar con el Servicio Local en la implementación de acciones tendientes a asegurar la trayectoria educativa de los estudiantes y a favorecer la retención y el reingreso escolar para los estudiantes que hayan visto interrumpida su trayectoria educativa.

¹³ ENEP 2020-2028. Junio de 2020. Página 92. % de la asistencia escolar: Línea base año 2020, 90%, en cuatro años 92% y en ocho años 95%.



Gráfica N°06: Comparación Asistencia: Marzo 2024 – Marzo 2025



Fuente: Educación Pública. BID. Inteligencia de Datos y Evidencia y Analítica para la Educación Pública. IDEA.

Gráfica N°07: Comparación Asistencia: Noviembre 2024 – Noviembre 2025



Fuente: Educación Pública. BID. Inteligencia de Datos y Evidencia y Analítica para la Educación Pública. IDEA.

En las transiciones educativas (2024) de la enseñanza parvularia a la educación superior se aprecian avances en los primeros niveles de articulación educativa: De los 561 párvulos de Nivel Transición 2, hubo 533 párvulos que continuaron sus aprendizajes en el año siguiente para el primer año básico (95%); Mientras que, en enseñanza media, de los 1.148 estudiantes que terminaron su octavo año básico, 1089 continuaron sus estudios en primer año medio (94,9%); En la enseñanza superior, de los 885 estudiantes que terminaron su enseñanza media, continuaron en la educación superior 459 estudiantes (51,9%).

Sobre los resultados de eficiencia interna: Con una matrícula en diciembre de 2024 de 13.194 estudiantes, los retirados en el año 2024 fueron 232 estudiantes (1,8%), los reprobados, 203 estudiantes (1,5%)¹⁴ y los promovidos 12.759 estudiantes (96,7%). Indicadores que están por sobre las metas establecidas en la ENEP¹⁵. En la enseñanza media técnico profesional, se titularon 510 estudiantes y no titulados 144 estudiantes.

Sobre las trayectorias educativas en el ingreso a la educación superior: Continúan estudios superiores en los centros universitarios, un 20,1%; En los Centros de Formación Técnica (CFT) un 20,0%; En los Institutos Profesionales (IP) un 12,2%; Con más de una matrícula un 0,1%, y; Estudiantes que no se matricularon un 47,6%. En la comuna de Andacollo, se tiene que sus estudiantes continúan en la educación superior un 68,8%, mientras que en Coquimbo un 51,5%.

¹⁴ ENEP 2020-2028. Junio de 2020. Página 79. % de estudiantes que reprobaban por motivos académicos: Línea base año 2020, 2%, en cuatro años 1,2% y en ocho años 0,3%.

¹⁵ ENEP 2020-2028. Junio de 2020. % de estudiantes de la Educación Pública que desertan del sistema educacional: Línea base año 2020, 9,2%, en cuatro años 6,8% y en ocho años 4,0%.



Los estudiantes del SLEP Puerto Cordillera que egresan de la Educación Superior: De las Universidades son 176 estudiantes, de los Institutos Profesionales 107 y de los Centros de Formación Técnica 175 (año 2024), y 415 estudiantes que definitivamente no ingresan a la Educación Superior.

6.- Caracterización de la Dotación Docente y Asistentes de la Educación

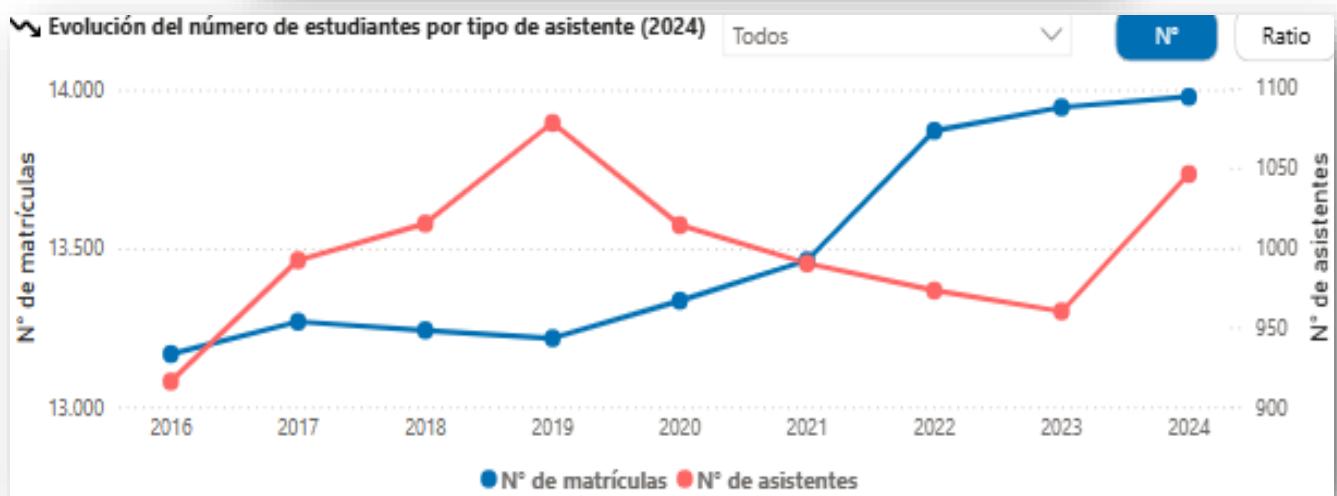
Todos los años, a partir de la instalación del SLEP, en contexto de Educación Pública, la planta docente y asistente de la educación es trabajada por los directores de los EE en conjunto con la Dirección del SLEP, la cual debe formar parte en la dotación que exige la ley en los Planes Anuales Locales y concluida y resolutada antes del 15 de diciembre de cada año.

Desde el año 2016, la dotación de acuerdo con la cantidad de docentes ha tenido una tendencia de aumento que se aprecia en el año 2018 y 2019, no obstante, en el año 2020, 2021 y 2022 con tendencia a la baja (años de crisis sanitaria), volviendo a ascender en el año 2024 y 2025.

Con respecto a la dotación de asistentes de la educación, el número de asistentes de la educación tuvo un aumento del 2016 al 2019. En este último año con disminución hasta el año 2023, con un aumento para el año 2024.

De la relación matrícula con personal de los EE: Desde el año 2016 a 2024, la evolución del número de estudiante por docentes tiene una tendencia hacia un crecimiento más bien de altos y bajos, mientras que el de los asistentes de la educación, el número de estudiantes es mayor desde el año 2022 a la fecha, como se aprecia en la siguiente gráfica.

*Gráfica N°08: Evolución del Número de estudiantes por docente y asistentes de la educación
Años 2016 – 2024*



Fuente: Educación Pública. BID. Inteligencia de Datos y Evidencia y Analítica para la Educación Pública. IDEA.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



En la planta docente del año 2024, figuraban 1.255 profesionales de la educación con 31.628 horas, de las cuales 771 profesionales se desempeñaban en enseñanza básica y 301 profesionales en la formación general de la enseñanza media, 93 en educación parvularia y el resto en los demás niveles.

De esta cantidad total de profesionales, son docentes de aula 1.032 funcionarios, 744 (72%) son mujeres y 288 varones (28%). Por tramo etario, gran parte de la dotación profesional se ubica entre los 35 a 44 años (326 mujeres y 111 varones), seguido de los docentes que tienen entre 25 a 34 años (167 mujeres y 62 varones) y los que tienen entre 45 a 54 años (18 mujeres y 54 hombres).

En la enseñanza básica, considerando las horas de contrato, de los 629 docentes, 275 de ellos tienen sobre 41 horas de contratos y en enseñanza media, de los 185 profesionales, 167 de ellos con esta cantidad de horas (55 docentes en la Enseñanza Media Humanístico-Científica y 112 profesionales en la Enseñanza Media Técnico Profesional)

En la Educación Especial se registran 60 docentes en esta modalidad con 803 horas de contrato, con 27 de ellos con 41 o más horas.

En años de antigüedad en el sistema educacional local el 51% de los docentes tienen 10 o más años en el servicio, mientras que en los EE un 27%.

Es importante también considerar en este panorama general de los ejercicios docentes, los educadores tradicionales, los que hacen una gran labor impartiendo las enseñanzas de los pueblos originarios, los cuales forman parte del currículum escolar. Para el año 2025, participan de esta innovación curricular 28 EE de enseñanza básica, con educadores tradicionales contratados a plazo fijo, y con acreditaciones de parte del MINEDUC. Esta es una asignatura obligatoria en el plan de estudio.

Directivos: El personal docente directivo está integrado territorialmente por 371 profesionales (38 directores, 28 inspectores generales, 33 jefes de UTP, 26 orientadores, 10 encargados de establecimientos, entre otros). La antigüedad de los directivos en los EE representa un 39,4% y en el sistema educativo local un 66,8%, con una gran cantidad de directivos que han aumentado desde el año 2018 (de 330 directivos a 371). Directivos nuevos representa un 10% en los EE y en el sistema escolar territorial un 0,3%.

Asistentes de la Educación: En el año 2024 se registraron 1011 asistentes de la educación, de los cuales 808 son mujeres (80%) y 203 varones (20%). Por tramo etario el 37% se ubica entre los 35 y 44 años, seguido de los de 45 a 54 años (22,4%) y de 55 a 64 años (21%). Sobre 65 años y más, 91 asistentes de la educación (28 hombres y 63 mujeres).

Antigüedad: La antigüedad en el establecimiento educacional, el 70,8% y en el sistema educativo local, el 77%. Nuevos, el 12,2% y el 7,7% respectivamente.

Docentes en reemplazos: A junio de 2024, 180 docentes fueron reemplazados en enseñanza básica, 80 docentes en EE con enseñanza básica y media; 141 en educación diferencial; 141 en enseñanza media y; 52 en educación parvularia.

Capacitaciones Docentes: Es una actividad poco desarrollada entre los docentes y con muy baja participación y culminación de procesos: En el año 2024, hubo en el territorio 7 docentes capacitados en Actualización y Fortalecimiento; 2 en Bases Curriculares; 1 en derecho Humano; 5 en Leo Primero, 9 en Herramientas Digitales y 2 en Suma y sigue. Sobre la cantidad de docentes que fueron capacitados en el año 2021 por el CPEIP 26 profesionales y en el año 2024, 25 docentes. En este año solamente hubo 3 directivos capacitados.

7.- Tramos Docentes

El principal objetivo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente es consolidar el rol clave de esta profesión en la sociedad y mejorar las condiciones para su desempeño. La nueva ley busca favorecer la mejora continua para el desarrollo profesional, mediante el acceso a formación pertinente, de acuerdo con el tramo y durante el Ciclo de Profundización didáctico disciplinar y/o pedagógico, cuya duración es de cuatro años para los profesionales de la educación que se encuentren en los



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

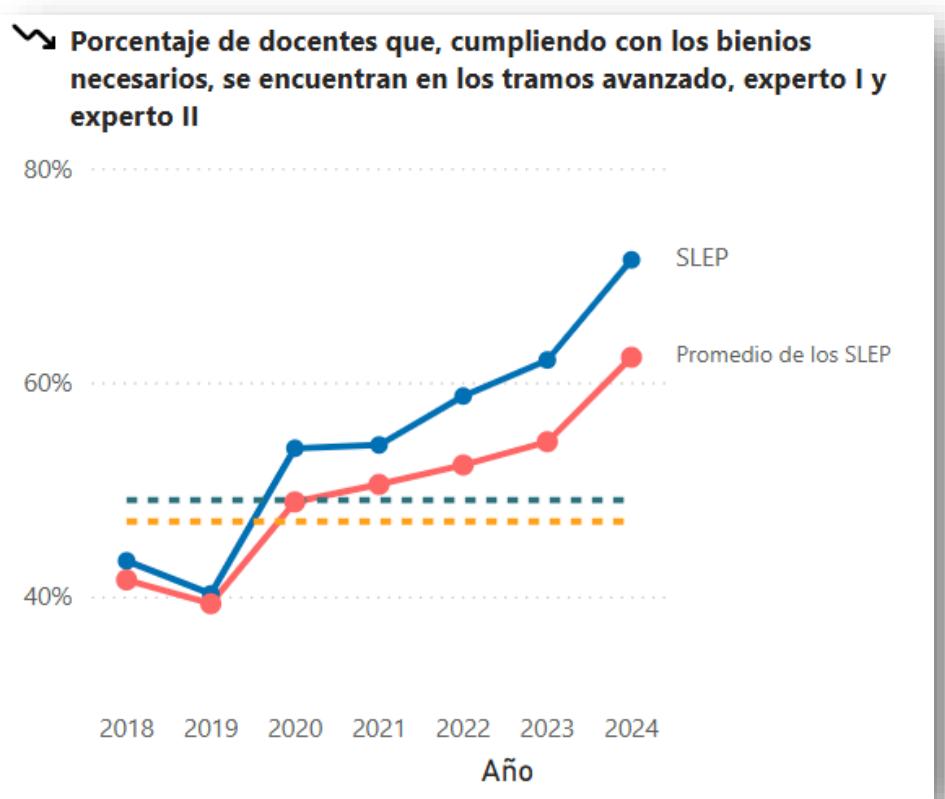
tramos Avanzado, Experto I y Experto II, los cuales no están obligados a evaluarse, a diferencia de los tramos Inicial y Temprano.

La Carrera Docente cuenta con cinco tramos en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados, participando voluntariamente en el Sistema de Reconocimiento.

En lo porcentajes de docentes que, cumpliendo con los bienios necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y Experto II, los promedios territoriales del SLEP Puerto Cordillera están por sobre nacionales de los SLEP.

Por tramo de carrera docente el 54,2% se ubica en los tramos superiores (32,6% en avanzado, el 17,8% en Experto I y 3,8% en Experto II)¹⁶.

Gráfica N°09: Porcentaje de docentes que cumplen con bienios necesarios y se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II; Años: 2016-2024



Fuente: Educación Pública. BID. Inteligencia de Datos y Evidencia y Analítica para la Educación Pública. IDEA.

8.- Categorización de los Establecimientos Educacionales

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Gracias a esta clasificación es posible identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos y, de este modo, focalizar la orientación para colaborar con las rutas de mejora de los establecimientos¹⁷.

En el territorio la cantidad de establecimientos de enseñanza básica en categoría de insuficientes ha ido en un paulatino decrecimiento desde el 2015, tanto que entre el 2018 y el 2019, no hubo escuelas en esta categoría, situación que se mantiene hasta el año 2025.

En la última categorización (año 2019) de 38 escuelas, 29 fueron categorizados y 9 no. La distribución de los categorizados fue, uno en desempeño alto (la escuela rural de Las Cardas), 20 en medio, 8 en

¹⁶ENEP 2020-2028. Junio de 2020. Página 84. % de docentes evaluados que se encuentran en nivel destacado de la Evaluación Docente: Línea base año 2020, 19,0%, en cuatro años 29% y en ocho años 37%. En % de docentes que, cumpliendo con los bienios necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II: Línea base año 2020, 43,0%, en cuatro años 47,0% y en ocho años 49,0%.

¹⁷Agencia de Calidad de la Educación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

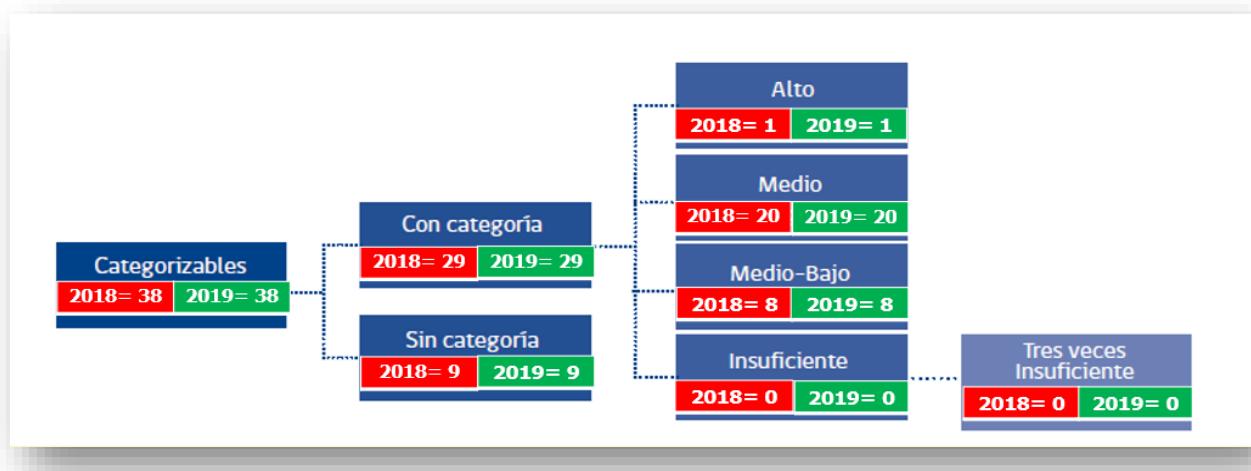
<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



medio-bajo y ninguno en insuficiente. No existe en el territorio, en enseñanza básica, establecimientos con tres veces consecutivas de insuficientes.

Sin embargo, los 8 establecimientos medio-bajos se encuentran en una relación crítica de mantenerse o bajar de categoría. Lo anterior implica de parte del sistema escolar territorial, redoblar esfuerzos para que los establecimientos en esta última categoría puedan movilizar sus mejoramientos en sus procesos educativos y gestionar sus instrumentos de gestión educativa para cumplir con los criterios de calidad que exige la Nueva Educación Pública (NEP)¹⁸, situación que se ha visto reflejada en la distribución de los apoyos y acompañamiento técnico-pedagógico del SLEP.

Figura N°07: Categorización de los EE Enseñanza Básica.



Fuente: SLEP Puerto Cordillera

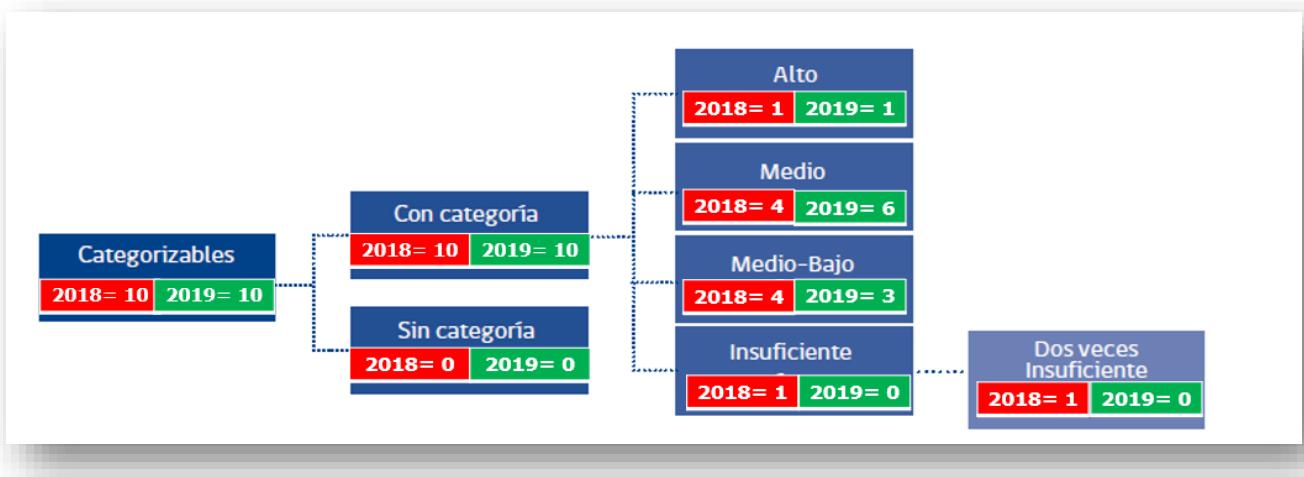
En los primeros dos años de categorización de la enseñanza media hubo un solo establecimiento en categoría insuficiente. Actualmente de los 10 liceos que representan el 100% de los establecimientos categorizables para el 2020, ninguno de ellos se encuentra en desempeño de categoría insuficiente: 1 en categoría alta; 6 en medio y 3 en medios bajos.¹⁹ Actualmente hay 11 EE que imparten la enseñanza media.

¹⁸La categoría de desempeño de los EE reconocidos por el Estado es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. Illapel y Paihuano muestran los porcentajes más bajos a nivel comunal con 37% y 33% respectivamente. Meta: Que todos los colegios de la región estén en categoría de desempeño medio y alto. Justificación meta o desafío: Hacia el 2030 se espera que ningún colegio esté en categoría de Medio Bajo e Insuficiente. (Estrategia de Desarrollo Regional de Coquimbo 2030).

¹⁹ Los colegios son clasificados en cuatro categorías: • Desempeño Alto: esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento. • Desempeño Medio: esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento. • Desempeño Medio-Bajo: esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento. • Desempeño Insuficiente: esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento



Figura N°08: Categorización de los EE Enseñanza Media

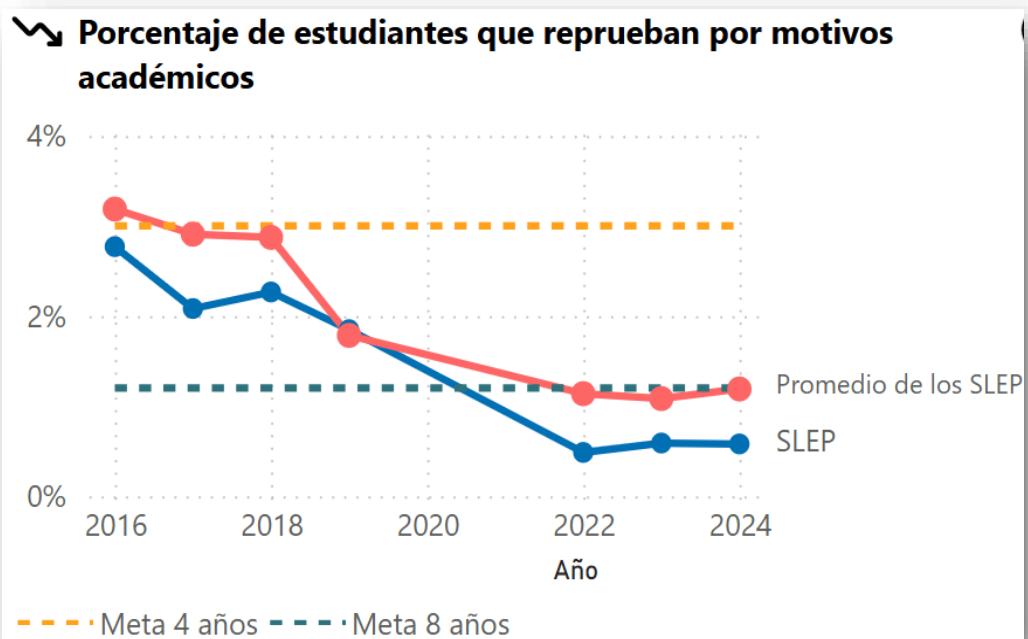


Fuente: SLEP Puerto Cordillera

9.- Eficiencia Interna: Promoción, deserción y repitencia

Los porcentajes de estudiantes que reproban por motivos académicos desde el año 2016 al año 2024 han ido descendiendo, con promedios más bajos con respecto a los promedios de la Educación Pública en su conjunto, de igual manera los porcentajes de estudiantes que desertan del sistema educacional. En el territorio se ha trabajado estratégicamente desde el año 2019 en mejorar las tasas de eficiencia interna, con planes normativos vinculados a estos propósitos y generación de estrategias para retroalimentar los monitoreos y seguimiento de los aprendizajes, con énfasis en la reactivación educativa y en la implementación de la normativa respectiva (Decreto de Evaluación N°67).

Gráfica N°10: Porcentaje de estudiantes que reproban por motivos académicos y desertan del sistema educacional. Años 2016-2024

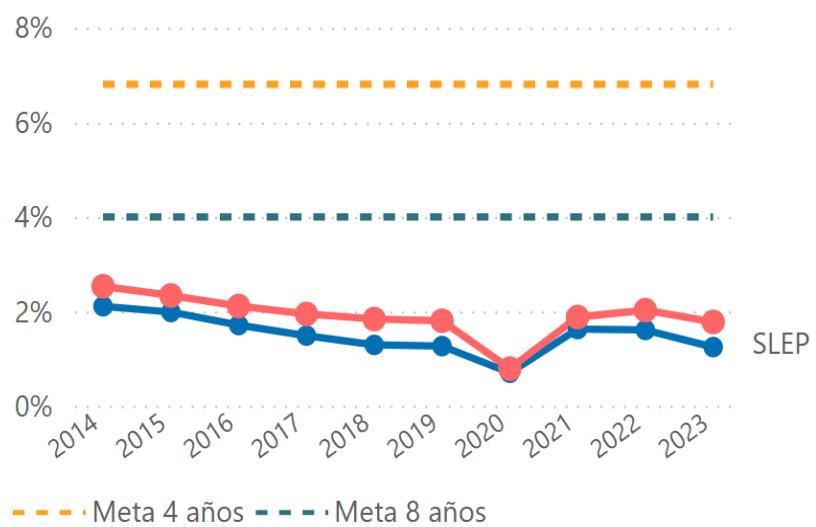


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

↳ Porcentaje de estudiantes de educación pública que desertan del sistema educacional



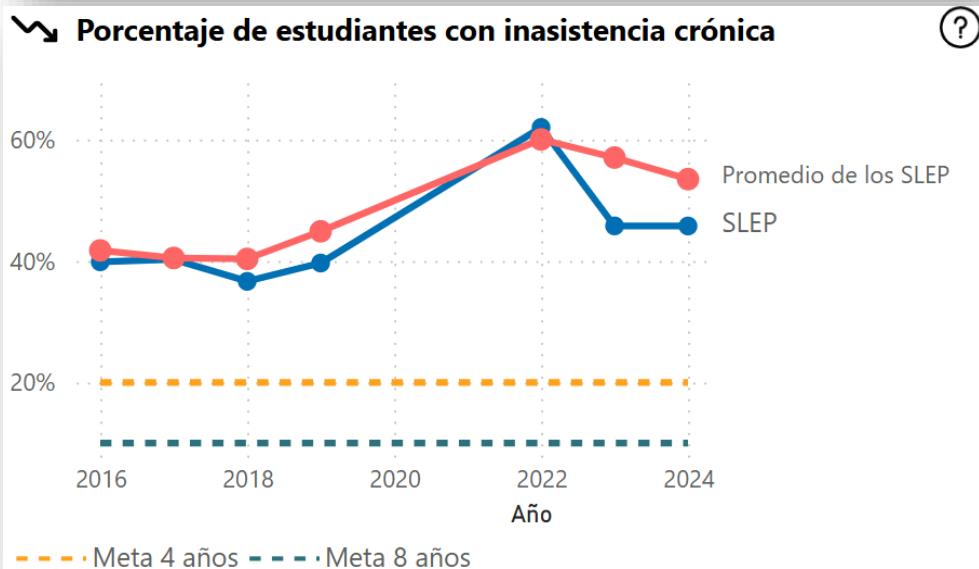
Fuente: Educación Pública. BID. Inteligencia de Datos y Evidencia y Analítica para la Educación Pública. IDEA.

Gráfica N°11: Porcentaje de asistencia media escolar. Años 2016-2024.

↳ Porcentaje de la asistencia media escolar



↳ Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica



Fuente: Educación Pública. BID. Inteligencia de Datos y Evidencia y Analítica para la Educación Pública. IDEA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



10.- Eficiencia Externa: La Prueba Simce

La Prueba Simce (Sistema de medición de la calidad educativa) es una medición estandarizada anual que responden todas y todos los estudiantes del país en los niveles evaluados. Su objetivo es conocer los resultados educativos de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del Currículum Nacional, con pruebas en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje. También recoge información sobre el contexto educativo a través de cuestionarios que responden directores(as), docentes, estudiantes, padres, madres y apoderados, de modo de analizar los resultados en forma integral²⁰.

El Puntaje Simce corresponde a los resultados promedio obtenidos por el establecimiento en cada asignatura y grado evaluado en las últimas mediciones. Esto corresponde al promedio estandarizado de todas las asignaturas evaluadas en las pruebas Simce de un mismo grado. Se consideran las últimas tres mediciones si la prueba se aplica anualmente y las últimas dos si la prueba se rinde cada dos años o más. Las mediciones más recientes pesan más que las menos recientes²¹

Los resultados de esta evaluación externa, en el año 2024, el SLEP Puerto Cordillera, en cuarto año básico en la prueba de Lenguaje, los resultados promedios locales estuvieron por sobre los promedios de los SLEP de la misma cohorte y superior a los SLEP en régimen, la misma situación en esta medición se da con los resultados de los segundos años medios.

Mientras que en Matemáticas en cuarto año básico los promedios territoriales del SLEP Puerto Cordillera, están por debajo de los establecimientos subvencionados del territorio y de la cohorte en la cual pertenece este SLEP, solamente sus resultados son mayores a los SLEP en régimen. En los segundos años medios, los resultados territoriales son superiores a los demás servicios públicos del país.

*Figura N°09: Resultados de la Prueba Simce. Medición Año 2024 (Puntajes)
Cuarto Año Básico y Segundo Año Medio*



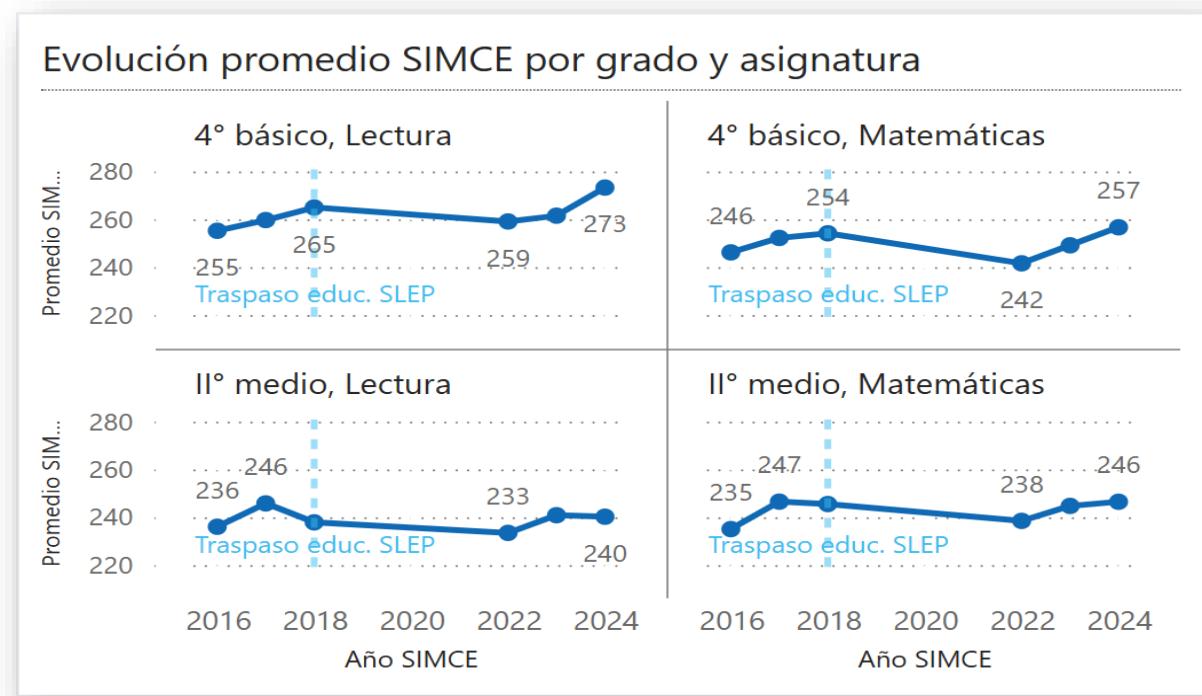
Fuente: Educación Pública. BID. Inteligencia de Datos y Evidencia y Analítica para la Educación Pública. IDEA.

²⁰Agencia de Calidad de la Educación

²¹Informe de la Agencia de Calidad de la Educación para el SLEP: Realizar un análisis conjunto con la sección de Desarrollo profesional y redes para identificar: • ¿Cuáles son las fortalezas y nudos críticos de los establecimientos en la implementación curricular?, ¿qué apoyos brinda el SLEP en esta área?, ¿qué estrategias pueden ser promovidas para abordar estos nudos críticos desde la UATP de manera conjunta? • ¿Cuáles son los OA menos fortalecidos?, ¿cómo abordar estas debilidades en los diferentes planes de trabajo de las secciones?, ¿qué capacidades deben ser promovidas para el análisis de estos resultados en los establecimientos?, ¿cómo se aborda el desarrollo de estas capacidades en las distintas instancias de trabajo con los establecimientos? (Visita Integral de Evaluación y Orientación a SI FP. Informe Agencia de Calidad de la Educación. 2020).

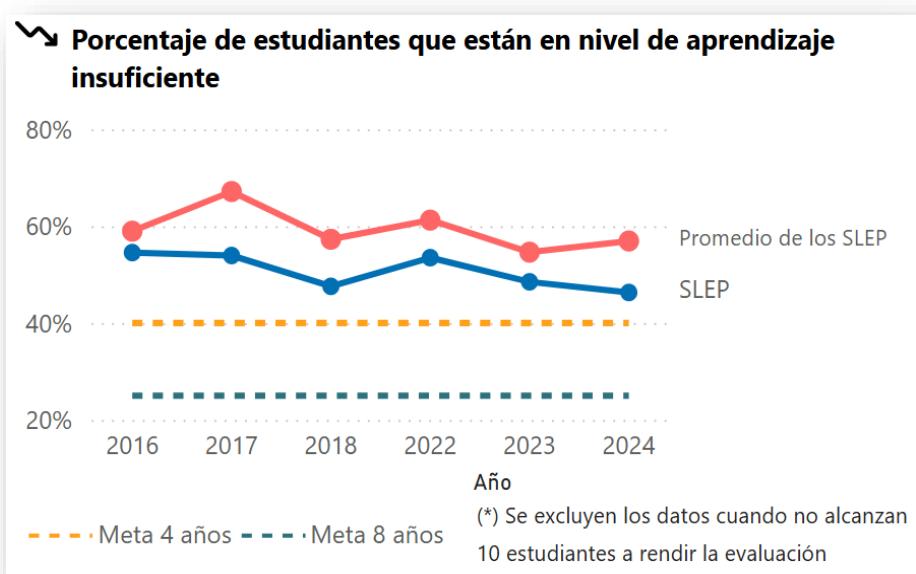


Gráfica N°12: Evolución promedio Simce por grado y asignatura Lectura y Matemáticas en Cuarto Año Básico y Segundo Año Medio. Años 2016-2024



Fuente: Educación Pública. BID. Inteligencia de Datos y Evidencia y Analítica para la Educación Pública. IDEA.

Gráfica N°13: Porcentaje de estudiantes que están en nivel de aprendizaje insuficiente y los que logran los aprendizajes esperados para el nivel adecuado. Años 2016-2024.



Fuente: Educación Pública. BID. Inteligencia de Datos y Evidencia y Analítica para la Educación Pública. IDEA.

Los estándares de aprendizaje como referentes que describen lo que las y los estudiantes deben saber de acuerdo con el curso que rinden, se determinan por niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje explicitados y logrados en el currículum nacional²². Cada uno de los tres niveles (adecuado, elemental e insuficiente), nos entregan información que nos permite describir el desempeño demostrado por las y los estudiantes en las pruebas Simce: Conocer los niveles de logros

²² Los Estándares de Aprendizaje son fijados por el MINEDUC y aprobados por el Consejo Nacional de Educación. Estos comprenden tres Niveles de Aprendizaje: • Insuficiente: los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el período evaluado. • Elemental: los estudiantes que alcanzan este nivel logran lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados para el período evaluado. • Adecuado: los estudiantes que alcanzan este nivel han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades básicos estipulados para el período evaluado.



y cuan cerca o lejos se encuentran los estudiantes por alcanzar los Objetivos de Aprendizajes definidos en las Bases Curriculares, además de aquellos ejes educativos que son considerados en esta prueba de medición externa.

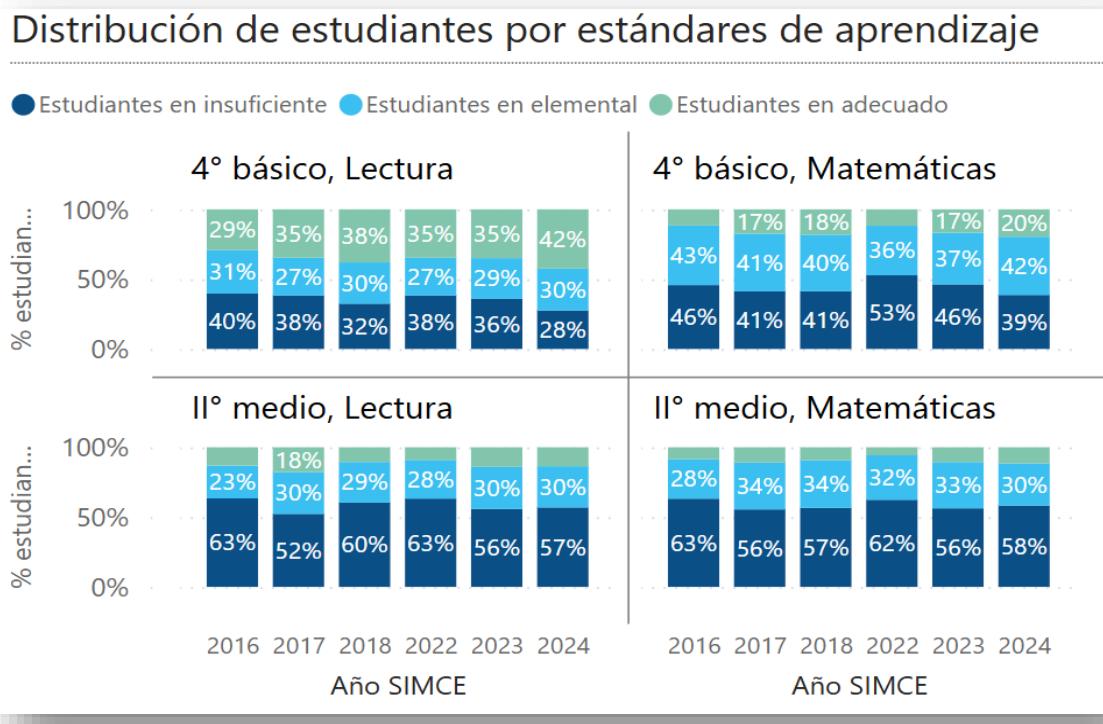
De acuerdo con la Gráfica N°12, en el Servicio Local Puerto Cordillera, en la distribución de los aprendizajes logrados por las y los estudiantes se observa un mejoramiento sustantivo desde su aplicación en el año 2016: En Lectura, en cuarto año básico de un 40% de insuficientes en dicho año a un 28% en el año 2024, es decir un 12% de disminución lo cual es significativamente positivo; En segundo año medio, de un 63% en el año 2016 a un 57% en el año 2024, con un 6% de disminución.

En enseñanza básica los resultados cumplen plenamente la ENEP para los primeros cuatro años, pero no a los ocho años, donde hay que llegar como meta al 25% de logro. En enseñanza media no se cumplen en ninguno de las dos etapas de implementación de la ENEP. Tampoco se logra con el Porcentaje de estudiantes que logran los aprendizajes esperados para el nivel adecuado (40%), solamente en cuarto año básico Lectura (42%)²³.

En Matemáticas, en el año 2016 en cuarto año básico, de 46% de estudiantes en el nivel de insuficientes, a un 39% en el año 2024 (-5%), y en segundo año medio, de 63% a 58% de disminución (-5%).

Dichas disminuciones en el nivel insuficiente, las cuales son significativas, nos demandan mayores esfuerzos institucionales para ir mejorando estos indicadores, constituyéndose en un eje principal en las políticas de mejoramiento del SLEP en el segundo sexenio del PEL 2026-2032.

*Gráfica N°14: Resultados de la Prueba Simce. Medición (Estándares de Aprendizaje)
Cuarto Año Básico y Segundo Año Medio
Año 2024*



Fuente: Educación Pública. BID. Inteligencia de Datos y Evidencia y Analítica para la Educación Pública. IDEA.

Con respecto a los estados de avances en los puntajes en la última medición Simce. En Cuarto Año Básico, se observa en las gráficas, un notable avance en Lenguaje, por sobre los promedios nacionales, municipales y de los EE que ingresaron a la Educación Pública según cohorte.

²³ ENEP 2020-2028. Junio de 2020. % de estudiantes de la Educación Pública que estén en nivel de aprendizaje insuficiente: Línea base año 2020 de 51,8%, en cuatro años 40% y en ocho años 25%.



En la prueba de Matemáticas en el mismo nivel, también se aprecia un significativo aumento de este SLEP, por sobre los demás promedios que están claramente visibilizados en la Gráfica N°15 y N°16.

Gráfica N°15: Simce de Cuarto Año Básico. Lenguaje. Comparación SLEP Puerto Cordillera con promedios nacionales y demás Servicios Locales de Educación Pública Año 2024.



Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información de Agencia de Calidad de la Educación

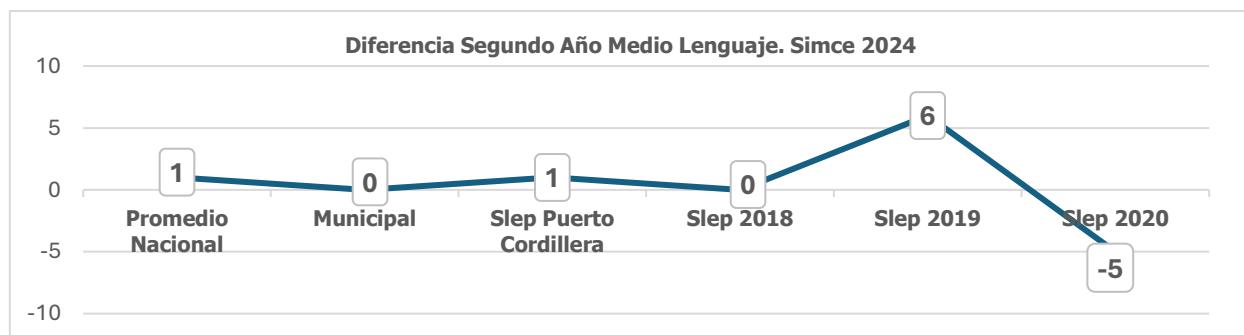
Gráfica N°16: Simce de Cuarto Año Básico. Matemáticas. Comparación SLEP Puerto Cordillera con promedios nacionales y demás Servicios Locales de Educación Pública Año 2024.



Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información de Agencia de Calidad de la Educación

En la enseñanza media, los promedios territoriales tienen su propia dinámica. Se aprecian avances en ambas pruebas por sobre los promedios nacionales y municipales. Sin embargo, con respecto a los demás servicios de educación pública los promedios territoriales tienden a ser menores.

Gráfica N°17: Simce de Segundo Año Medio. Lenguaje. Comparación SLEP Puerto Cordillera con promedios nacionales y demás Servicios Locales de Educación Pública Año 2024.



Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información de Agencia de Calidad de la Educación

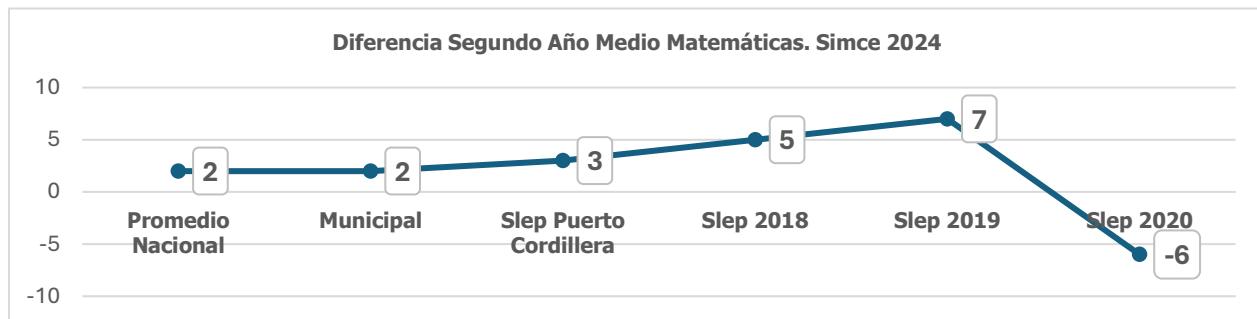


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

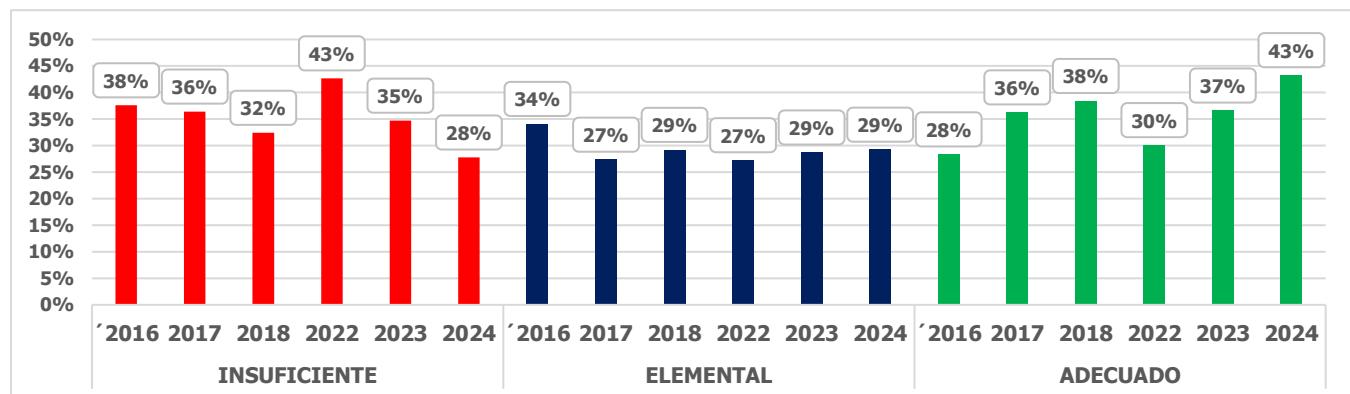
Gráfica N°18: Simce de Segundo Año Medio. Matemáticas. Comparación SLEP Puerto Cordillera con promedios nacionales y demás Servicios Locales de Educación Pública Año 2024.



Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información de Agencia de Calidad de la Educación

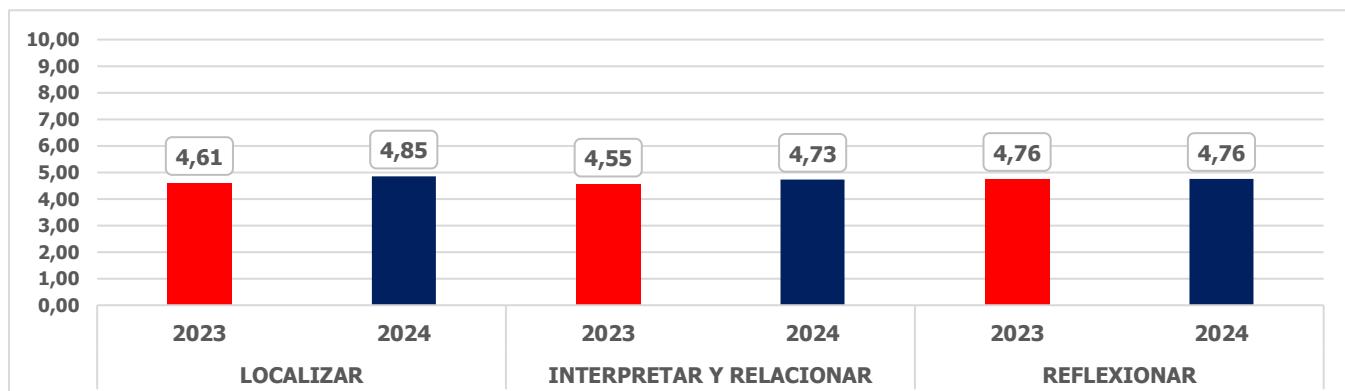
10.1.- Simce: Cuarto Año Básico.

Gráfica N°19: Simce Cuarto Año Básico: Lenguaje y Comunicación Distribución de los Estudiantes por niveles de desempeño Estándares de Aprendizaje Años 2016-2024



Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información de Agencia de Calidad de la Educación

Gráfica N°20: Simce Cuarto Año Básico: Lenguaje y Comunicación Ejes de Habilidades Años: 2023-2024



Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información de Agencia de Calidad de la Educación

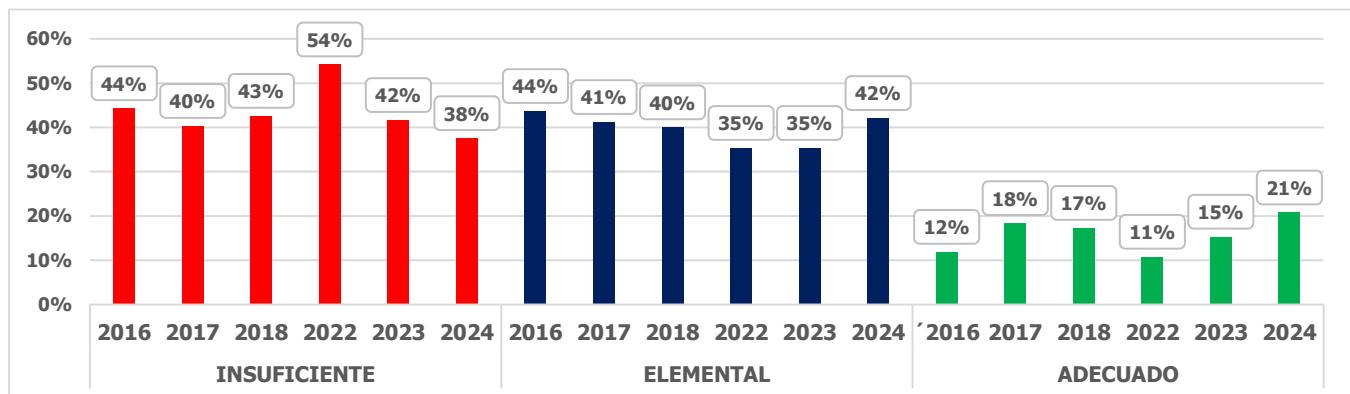


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

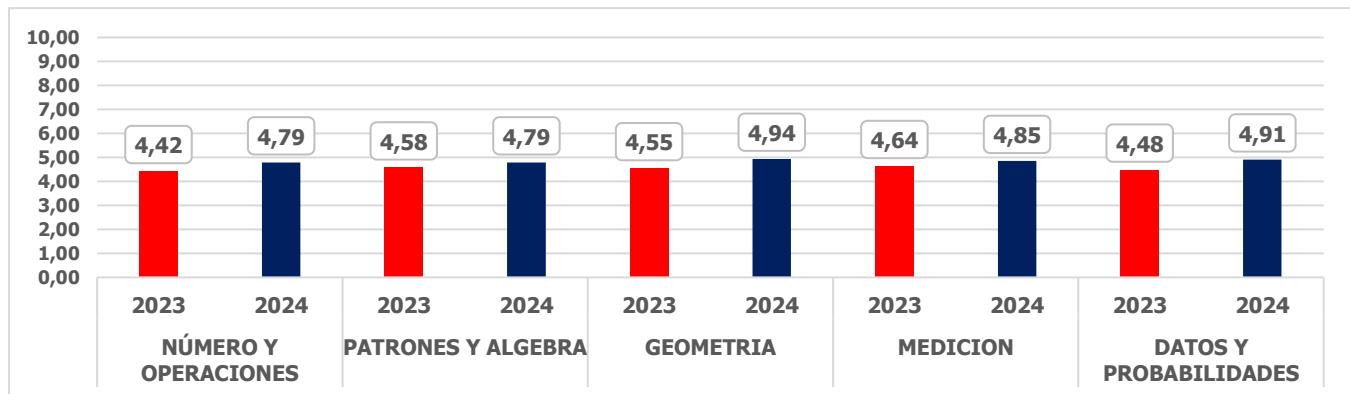
<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Gráfica N°21: Simce Cuarto Año Básico: Matemáticas
Distribución de los Estudiantes por niveles de desempeño Estándares de Aprendizaje Años 2016-2024.



Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información de Agencia de Calidad de la Educación

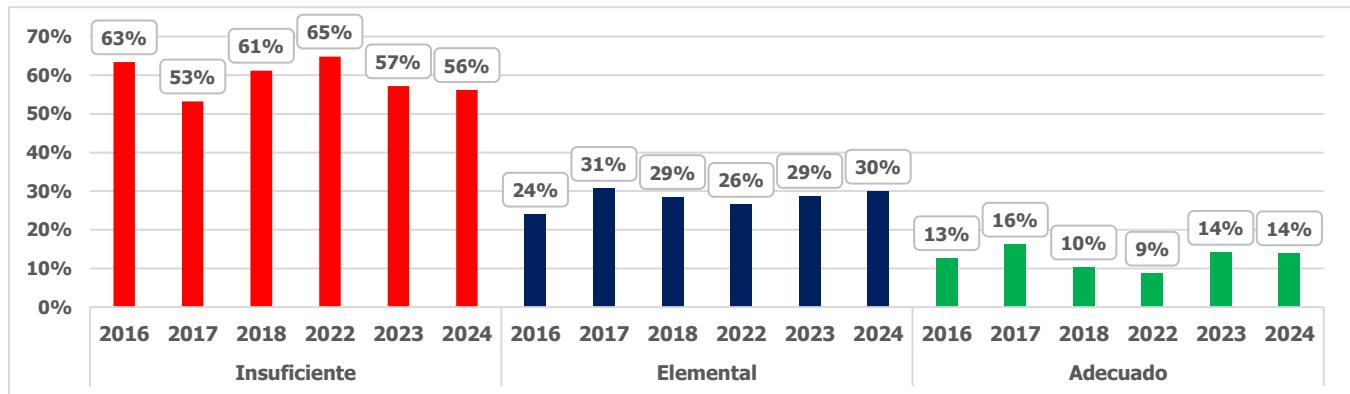
Gráfica N°22: Simce Cuarto Año Básico: Matemáticas Ejes de Habilidades
Años: 2023-2024



Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información de Agencia de Calidad de la Educación

10.2.- Simce: Segundo Año Medio

Gráfica N°23: Simce Segundo Año Medio: Lenguaje y Comunicación
Distribución de los Estudiantes por niveles de desempeño Estándares de Aprendizaje
Años 2016-2024.



Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información de Agencia de Calidad de la Educación

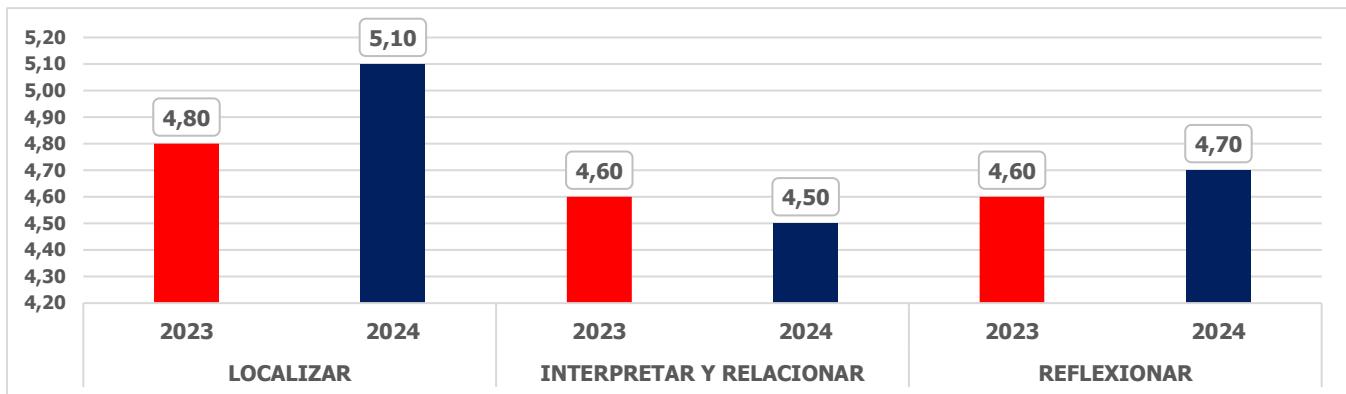


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

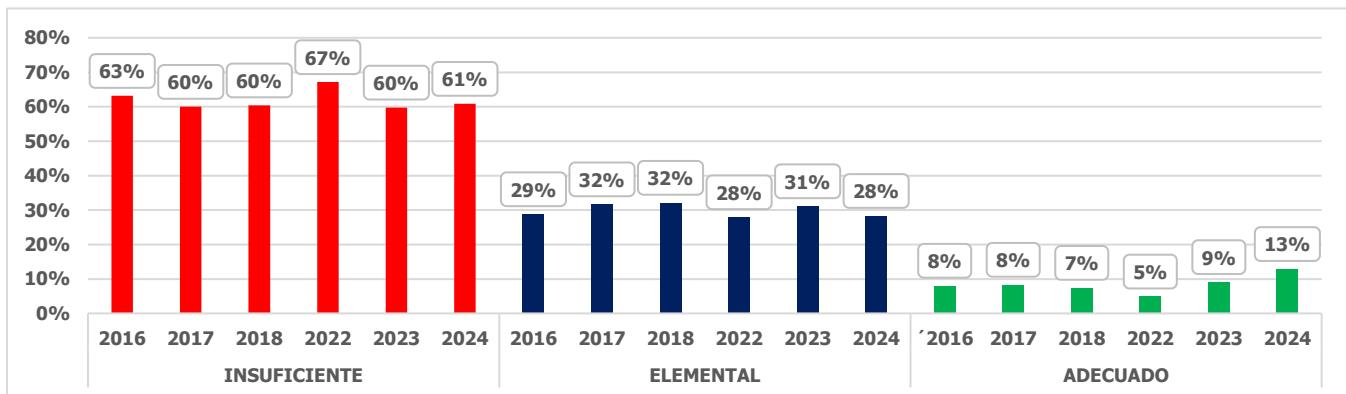
<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

*Gráfica N°24: Simce Segundo Año Medio Lenguaje y Comunicación
Ejes de Habilidades Años 2023-2024.*



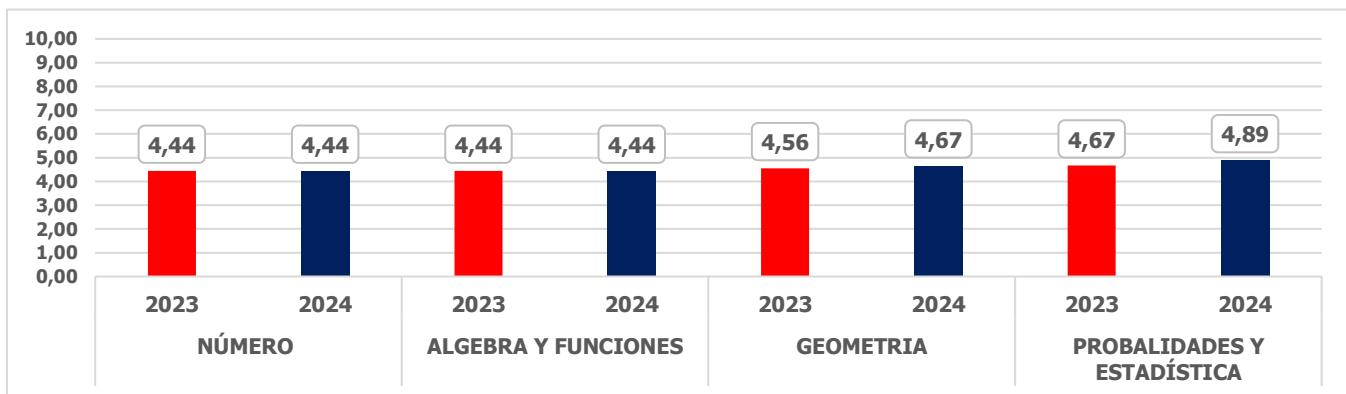
Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información de Agencia de Calidad de la Educación

*Gráfica N°25: Simce Segundo Año Medio Matemáticas
Distribución de los Estudiantes por niveles de desempeño Estándares de Aprendizaje
Años 2016-2024*



Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información de Agencia de Calidad de la Educación

*Gráfica N°26: Simce Segundo Año Medio Matemáticas Ejes de Habilidades
Años: 2023-2024.*



Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información de Agencia de Calidad de la Educación

La Agencia de Calidad de la Educación en su informe integral del sistema educativo local (año 2020), en un análisis global de los procesos y resultados educativos de los EE, realiza la siguiente recomendación a los equipos directivos y técnico-pedagógicos de los EE, además de la administración central del SLEP Puerto Cordillera: En promover una cultura de evaluación y retroalimentación efectiva de los aprendizajes, que se sustenta en el mejoramiento de las estrategias de retroalimentación que utilizan los docentes con sus estudiantes.

En cuanto a la retroalimentación específica sobre el desempeño de los estudiantes, es importante iniciar estas instancias relevando algún aspecto positivo que se quiera retroalimentar del trabajo de un estudiante en particular o del grupo en general. En este punto, para que el reconocimiento no sea

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



solo un refuerzo positivo es fundamental que los profesores expliquen y argumenten por qué el trabajo estuvo bien realizado, concentrándose en el desempeño y los procedimientos que estos desarrollaron para lograrlo. En este sentido, se recomienda plantear preguntas que les permitan identificar su propio desempeño, luego retroalimentarlos descriptivamente para que apunten a superar los aspectos con menor logro o mayor dificultad.

En específico, se recomienda abordar con los equipos directivos y técnicos el seguimiento de los resultados de aprendizaje, orientando su análisis respecto de evaluaciones internas y externas y su relación con las prácticas educativas. Para ello, se sugiere revisar el taller de uso de los resultados educativos para sostenedores y equipos directivos elaborado por la Agencia de Calidad de la Educación.

10.3.- Simce: Los indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Los IDPS son ocho indicadores que miden las habilidades personales y sociales de los estudiantes de un establecimiento. Estos indicadores dan una mirada más amplia y justa a lo que representa la calidad de la educación, complementándose con los indicadores relacionados a Simce. A efectos de las Categorías de Desempeño, los indicadores se dividen en tres grupos: los elaborados en base a los cuestionarios; los construidos en base a los datos administrativos del establecimiento; y los calculados en base a resultados Simce.

En las Gráficas N°26 y 27, se observan los siguientes aspectos²⁴:

- a) En los indicadores de Autoestima y Motivación Escolar, se observa en cuarto año básico un mejoramiento a través de los años de aplicación (de 73,5% a 77,4%), mientras que en enseñanza media los avances en este aspecto no han sido muy significativos (de 74% a 75%)
- b) En Clima de Convivencia Escolar, un mejoramiento en cuarto año básico (de 75,2% a 77,9%) y en enseñanza media un leve desmejoramiento (de 75,1% a 74,2%).
- c) En Participación y Formación Ciudadana, un mejoramiento en cuarto año básico (de 78,6% a 81,6%) y en enseñanza media un leve desmejoramiento (de 77,5% a 76,4%)
- d) En hábitos de vida saludable, tanto en enseñanza básica como en enseñanza media, los porcentajes de logros son los más bajos de los indicadores de desempeño personal y social, en todos los años de aplicación.

Gráfica N°27: Simce Cuarto Año Básico Indicadores de Desarrollo Personal y Social
Años: 2016-2024



Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información de Agencia de Calidad de la Educación

²⁴ ENEP 2020-2028. Junio de 2020. Página 79. La estrategia considera una meta a cuatro años de 80 puntos y una meta a ocho años de 80 puntos.

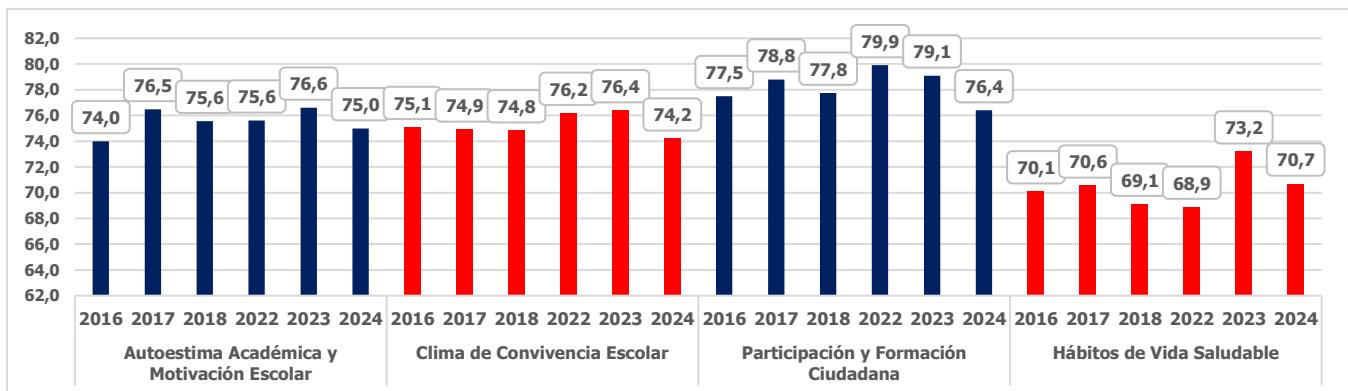
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



*Gráfica N°28: Simce Segundo Año Medio, Indicadores de Desarrollo Personal y Social
Años 2016-2024*



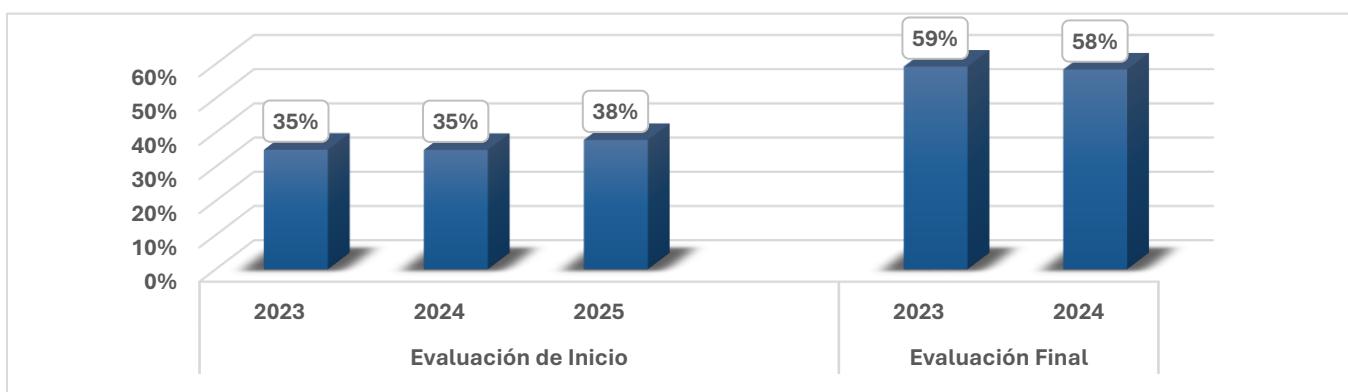
Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información de Agencia de Calidad de la Educación

11.- La Comprensión Lectora

La comprensión lectora, es uno de los pilares fundamentales no sólo del aprendizaje en las diversas áreas del currículum, sino que también de la participación de los estudiantes en la vida ciudadana, para desarrollar capacidades como personas críticas y competentes en nuestra cultura y sociedad.

En segundo año básico la comprensión lectora se enfoca en desarrollar la capacidad de entender textos, utilizando estrategias como identificar el propósito del texto, la idea principal, y relacionar la información con conocimientos previos. Se realizan actividades que incluyen preguntas explícitas sobre el texto, la identificación de palabras clave, y la realización de resúmenes.

Gráfica N° 29: Porcentaje de Lectores en Comprensión Lectora Segundos Años Básicos.



Fuente: SLEP Puerto Cordillera

La ENEP, considera como meta intermedia a los cuatro años que un 75% de los estudiantes a inicios de segundo año básico lean comprensivamente, y un 90% a los ocho años de ejecución de esta estrategia.

Sin embargo, se ha detectado una evolución positiva de las habilidades iniciales de la comprensión lectora en el año escolar; Avance significativo entre la evaluación de inicio y final de cada año, lo cual evidencia que existe un potencial pedagógico activo durante el año escolar; La aplicación en la totalidad de establecimientos del territorio que tienen 2º básico con matrícula vigente cada año, permite tener una mirada territorial del estado lector del nivel (respecto a la matrícula total del nivel, la ausencia a la evaluación no supera el 4%).

Hay que agregar, además, que la baja matrícula o flujo de matrícula en algunos establecimientos, sobre todo rurales, genera patrones poco consistentes entre años y que, a pesar de los significativos avances de algunos establecimientos, con evaluación final de los años de aplicación sobre el 80%, hay establecimientos que tienen bajos avances, con porcentajes de comprensión lectora en sus estudiantes bajo el 50%.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Por otro lado, el SLEP cuenta con una herramienta evaluativa de uso voluntario puesta a disposición de los EE por la Agencia de Calidad de la Educación, el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA). Esta herramienta está diseñada para el uso interno de los equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en el Área Socioemocional y el Área Académica; en tres diferentes momentos del año escolar. Los períodos de aplicación son Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre.

Con la aplicación del DIA (años 2022 al 2024), se han visibilizado mejoras sostenidas en lectura en tercero y cuarto año básico, por lo que se evidencia una aplicación sistemática del diagnóstico en tres años consecutivos, lo que permite trazar trayectorias (Tendencia a la baja en necesidades de apoyo en Lectura en cursos iniciales: 2º básico bajó de 63% (2022) a 41% (2024), 3º y 4º básico también muestran mejoras sostenidas; En Matemática, mejoras notorias en cursos iniciales: 3º básico pasó de 90% en 2022 a 67% en 2024 en diagnóstico; Disminuye el porcentaje de Nivel I en cursos iniciales.

Sin embargo aún tenemos algunas debilidades para trabajarlas más intensivamente: Altos porcentajes de estudiantes que requieren apoyo en cursos superiores (En 2024, en Lectura: 6º, 7º, 8º Básico y Media superan el 84%; En Matemática: I y II Medio llegan al 100% en diagnóstico 2024) Aumento en Nivel I en algunos cursos pese a disminuir necesidades de apoyo (En Lectura, el porcentaje de estudiantes Nivel I en 2º básico sube de 7% (2022-2023) a 8% (2024), pese a la baja general del diagnóstico; Matemática muestra alzas significativas en Nivel I en II Medio: de 60% (2022) a 80% (2024); Persistencia de brechas en Media (I y II Medio presentan los % más preocupantes en ambas áreas, con más del 70% de estudiantes en Nivel I en Matemática).

Nuestros desafíos son: Diseñar y aplicar estrategias para una transición efectiva entre Básica y Media (Se observa un quiebre entre 8º básico y I medio donde los porcentajes de estudiantes que requieren apoyo y aquellos que están en Nivel I aumentan significativamente); Alta proporción de estudiantes en situación crítica en Matemática en niveles de educación media (100% requiere apoyo en I y II Medio en 2024, con 72% y 80% en Nivel I, respectivamente; y; Incremento de la vulnerabilidad en sectores clave del ciclo básico mayor (6º a 8º) (Se mantienen niveles de necesidad de apoyo sobre el 90%, lo que compromete las bases para el aprendizaje en la educación media)

12.- Eficiencia Externa: Proceso de Admisión Superior²⁵

La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) se viene aplicando desde el año 2022, a cargo nacionalmente por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) que es un organismo técnico de la Universidad de Chile²⁶ responsable del desarrollo y construcción de instrumentos de evaluación y medición de las capacidades y habilidades de los egresados de la enseñanza media.

La PAES desde el año 2022, ha aumentado la cantidad de estudiantes inscritos y de los estudiantes que rinden las pruebas obligatorias. En todo este tiempo en el año 2022 rindieron la prueba el 80% de los estudiantes egresados; en el año 2023, el 77%; en el año 2024, el 70%, y; en el año 2025, el 76%.

²⁵ El SLEP promueve la vinculación con distintos sectores productivos del territorio y/o instituciones de educación superior para favorecer los procesos de formación en alternancia y prácticas profesionales, como también propiciar la inserción laboral o continuidad de estudios de sus alumnos y alumnas (Visita Integral de Evaluación y Orientación a SLEP. Informe Agencia de Calidad de la Educación. 2020).

²⁶ Este departamento, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, administra el proceso de selección para el ingreso a las universidades que conforman el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. El DEMRE y sus predecesoras participaron en la creación y administración de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) de 1967 hasta el año 2002; desde 2003 hasta 2020, fue el encargado de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), entre 2021-2022 de la Prueba de Transición Universitaria (PDT) y desde 2022 de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). (DEMRE 2025).

*Tabla N°04: Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)
Matrícula, Inscripción y Rendición de Pruebas*

Nº	Comuna	RBD	DV	Nombre Establecimiento	MATRICULA, INSCRITOS Y RENDICIÓN											
					Matrícula Cuarto Año Medio				Inscritos en Prueba				Rindieron Prueba Obligatorias			
2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022
1	Coquimbo	609	2	Instituto Superior de Comercio	166	176	188	189	115	147	167	157	90	120	109	132
2	Coquimbo	610	6	Liceo José Tomás de Urmeneta García	120	80	104	86	53	59	60	63	35	28	40	38
3	Coquimbo	611	4	Liceo Diego Portales	48	54	58	47	25	36	41	32	17	20	33	25
4	Coquimbo	629	7	Colegio Pablo Neruda	40	39	54	66	21	30	29	46	15	22	19	16
5	Andacollo	656	4	Liceo Pedro Regalado Videla	74	56	64	77	52	42	60	61	47	34	56	49
6	Coquimbo	11139	2	Liceo Fernando Binvignat	116	81	111	110	61	60	111	87	44	41	47	55
7	Coquimbo	13461	9	Liceo Carmen Rodríguez Henríquez	55	44	53	49	23	32	46	38	17	21	20	29
8	Coquimbo	13558	5	Instituto Estado de Israel	151	109	111	94	112	86	99	85	98	74	87	77
9	Coquimbo	613	0	Claudio Arrau	60	59	58	65	51	52	56	60	40	47	47	54
10	Coquimbo	13561	5	Escrivá de Balaguer	109	115	75	78	98	109	68	75	87	96	64	63
				TOTAL	939	813	876	861	611	653	737	704	490	503	522	538
11	Andacollo	13611	5	C.E.I. A	49	29	36	s/i	5	0	18	s/i	2	0	11	s/i

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

Sobre la evolución de los puntajes logrados por los estudiantes, se observa un mejoramiento desde el año 2022 a la fecha: En Lenguaje de 440 puntos obtenidos en dicho año, en el proceso de admisión 2025 aumentó a 536 puntos; En Competencias Matemáticas, de 449 puntos a 554 puntos.

Tabla N°05: Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) Pruebas Obligatorias Años: 2022-2025

Nº	Comuna	RBD	DV	Nombre Establecimiento	PROMEDIOS POR PRUEBAS								
					Competencia Lectora				Competencias Matemáticas 1				
2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	
1	Coquimbo	609	2	Instituto Superior de Comercio	497	589	548	533	493	529	542	566	
2	Coquimbo	610	6	Liceo José Tomás de Urmeneta García	411	509	500	512	443	504	520	547	
3	Coquimbo	611	4	Liceo Diego Portales	397	451	581	511	469	401	426	505	
4	Coquimbo	629	7	Colegio Pablo Neruda	409	580	513	523	414	478	539	558	
5	Andacollo	656	4	Liceo Pedro Regalado Videla	400	571	513	519	439	485	537	540	
6	Coquimbo	11139	2	Liceo Fernando Binvignat	423	524	474	537	414	473	501	536	
7	Coquimbo	13461	9	Liceo Carmen Rodríguez Henríquez	439	530	533	493	459	489	537	521	
8	Coquimbo	13558	5	Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel	488	631	587	576	483	539	580	604	
9	Coquimbo	613	0	Claudio Arrau	451	659	588	599	428	540	571	604	
10	Coquimbo	13561	5	Escrivá de Balaguer	469	615	586	555	467	538	563	558	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

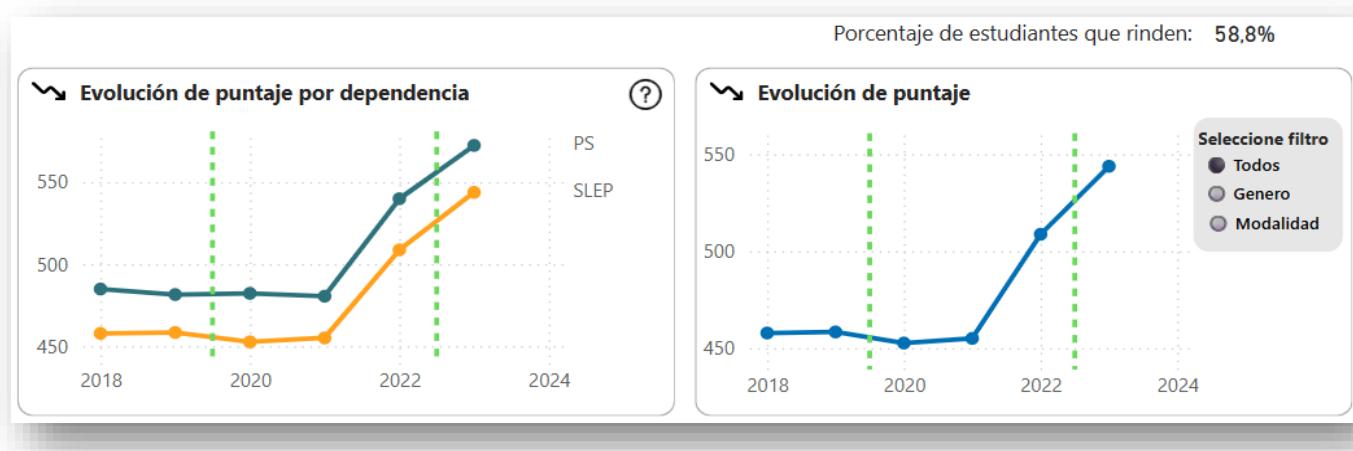


Nº	Comuna	RBD	DV	Nombre Establecimiento	TOTAL	PROMEDIOS POR PRUEBAS								Competencia Lectora		Competencias Matemáticas 1	
						Competencia Lectora		Competencias Matemáticas 1		2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
11	Andacollo	13611	5	C.E.I. A		440	514	533	536	449	452	522	554	458	0	436	S/i
						458	0	436	S/i	434	0	425	s/i				

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

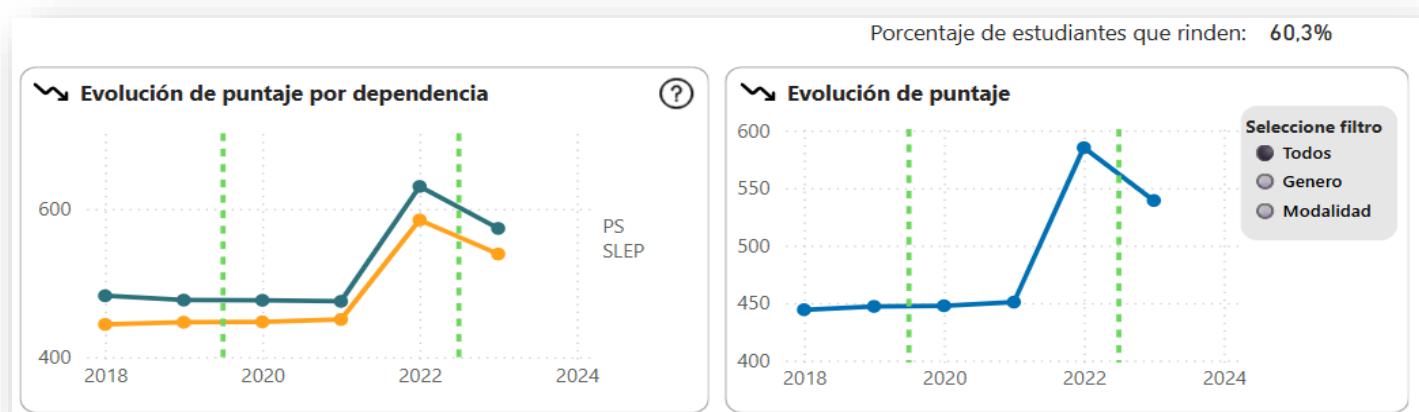
En la evolución de puntaje por dependencia, a partir del año 2021 se observa un aumento de puntajes a nivel territorial y de los establecimientos subvencionados, en Matemáticas, como se aprecia en la Gráfica N°29. Mientras que en Lenguaje se observa una disminución en el último año (Gráfica N°30), aunque dicha disminución sigue estando por sobre el promedio histórico.

Gráfica N°30: Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) Matemáticas. Año 2024.



Fuente: Educación Pública. BID. Inteligencia de Datos y Evidencia y Analítica para la Educación Pública. IDEA.

Gráfica N°31: Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) Lenguaje. Año 2024.



Fuente: Educación Pública. BID. Inteligencia de Datos y Evidencia y Analítica para la Educación Pública. IDEA.

De acuerdo con estas informaciones, Los puntajes de las pruebas obligatorias han ido mejorando paulatinamente en todos los establecimientos administrados por el SLEP; Un mayor número de estudiantes han logrado resultados en las pruebas obligatorias y específicas puntajes que les permite ingresar a carreras de altas demandas; Todos los establecimientos de enseñanza media a excepción del C.E.I.A están incorporados al Programa PACE, cuyo objetivo es permitir el acceso a la educación superior, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanente, así como también, del aseguramiento de cupos, por parte de las 29 instituciones de educación superior

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



participantes del Programa; Creación de CFT estatales en donde alumnos egresados de EMTP acceden para continuar con una especialización de su educación media; Cambio de PSU a PAES, lo cual generó un sistema más equitativo y con mayores oportunidades para acceder a la educación universitaria, lo que ha permitido un mayor porcentaje de alumnos de los establecimientos del SLEP en ingresar a las universidades estatales; Dos procesos de admisión consecutivos, lo cual permite al sistema seleccionar el mejor puntaje vigente para cada una de las pruebas rendidas.

No obstante, lo anterior, entre 50% a 65% es el porcentaje de estudiantes egresados que no rinden las Prueba de Admisión Superior durante el periodo 2022 – 2024. Además de considerar las limitaciones descendidas en el desarrollo de los conocimientos y habilidades cognitivas que son los aspectos que evalúa la PAES. Materia que debe ser abordado por los EE en la implementación del currículum.

13.- Enseñanza Media Técnico Profesional y Sectores Productivos²⁷

La formación diferenciada técnico-profesional en el territorio considera diecinueve salidas profesionales de técnico de nivel medio. En la implementación de la EMTP, se han generado algunas iniciativas locales para una mayor comprensión de esta modalidad, como: La Estrategia Local de la Enseñanza Media Técnico Profesional; El Reordenamiento de las Especialidad con Pertinencia y Calidad; La constitución de los Consejos Asesores Empresariales en cada uno de los EE, y; Del Consejo Asesor Empresarial Local (todos ellos ahora en proceso de CADE)

Uno de los indicadores más potente que da cuenta de su viabilidad, es la certificación de sus egresados: La tasa de titulación. Las tasas de titulación de la EMTP se refieren al porcentaje de estudiantes que reciben su título después de haber completado sus programas de estudio. Las tasas de titulación en la Tabla N°06, indican el porcentaje de estudiantes que certifican su titulación en el tiempo previsto²⁸.

Las tasas de titulación de la Enseñanza Media Técnico Profesional, en sus promedios nacionales se encuentran en torno al 73% a 75%. En su recorrido histórico, las tasas de titulación locales están entre 61,25% a 74,31%, excluyendo el año de la pandemia con 52,74%.

Al analizarse estos indicadores con los EE de la EMTP, muchos establecimientos de este sistema educativo están por sobre este promedio. De acuerdo con la ENEP “Para los liceos EMTP, además de lo descrito anteriormente, se espera una articulación con el mundo/empresarial local, de manera que los estudiantes tengan una alta tasa de titulación y ocupación y así también un ingreso exitoso en la educación superior (IP-CFT)”²⁹.

Tabla N°06: Tasa de Titulación Enseñanza Media Técnico Profesional Años 2015-2024

Nº	Comuna	RBD	DV	Nombre Establecimiento	TASAS DE TITULACIÓN									
					Departamento de Administración Municipal			SLEP Puerto Cordillera						
					2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1	COQUIMBO	609	2	Instituto Superior de Comercio	61,97%	80,98%	81,33%	85,70%	87,20%	86,80%	80,40%	81,3%	80,10%	78,20%
2	COQUIMBO	610	6	Liceo José T. de Urmeneta	78,34%	79,70%	74,87%	78,50%	73,00%	63,40%	54,10%	46,70%	74,40%	82,69%

²⁷ En particular, el SLEP cuenta con una red de liceos técnico-profesionales, que venía funcionando en el territorio y que en la actualidad se encuentra conformada por los ocho liceos que imparten esta modalidad, cuya principal preocupación ha sido gestionar las prácticas profesionales del estudiantado. Los desafíos que enfrenta esta modalidad de enseñanza son variados y se relacionan, por una parte, con mejorar la matrícula, asistencia y porcentaje de titulación del estudiantado y, por otra, con optimizar las alianzas establecidas por el SLEP para disponer de mayores recursos para los establecimientos técnico-profesionales. Sumado a ello, los entrevistados reconocen la urgencia de diagnosticar las necesidades de cada especialidad en todos los establecimientos de su dependencia, con el fin de identificar requerimientos específicos que permitan optimizar la labor que hoy desarrollan, asegurando la eficacia y pertinencia de sus procesos clave. Este último punto se corresponde con lo declarado en el PEL, en donde el Servicio se compromete a evaluar anualmente la pertinencia de las especialidades de la educación media TP de acuerdo con la implementación e insumos, normativas y características del territorio. (Visita Integral de Evaluación y Orientación al SLEP. El SLEP ha implementado incipientes estrategias orientadas a resguardar la calidad y pertinencia de la educación técnico-profesional impartida, entre las que destacan la alianza con una fundación y la creación del Consejo Asesor Empresarial territorial, lo que ha permitido promover la vinculación con los sectores productivos del territorio y fortalecer los procesos de formación y práctica profesional del estudiantado Informe Agencia de Calidad de la Educación. 2020).

²⁸ La tasa de titulación total incluye a todos los estudiantes que se gradúan, independientemente del tiempo que les tomó completar el programa.

²⁹ ENEP 2020-2028. Junio de 2020. Página 54. La estrategia considera una meta a cuatro años de 79% y una meta a ocho años de 95% de tasa de titulación.



Nº	Comuna	RBD	DV	Nombre Establecimiento	TASAS DE TITULACIÓN										
					Departamento de Administración Municipal				SLEP Puerto Cordillera						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024						
3	COQUIMBO	611	4	Liceo Diego Portales	22,58%	42,85%	11,00%	15,00%	18,80%	26,70%	13,30%	23,10%	10,50%	70,58%	
4	COQUIMBO	629	7	Colegio Pablo Neruda	64,70%	83,92%	82,00%	86,00%	69,00%	67,30%	40,50%	60,00%	87,20%	68,52%	
5	COQUIMBO	11139	2	Liceo Fernando Binvignat M.	91,74%	88,77%	83,80%	87,70%	85,90%	88,80%	64,20%	74,10%	77,80%	72,97%	
6	COQUIMBO	13461	9	Liceo Carmen Rodríguez H.	80,00%	57,14%	71,42%	71,40%	83,30%	30,80%	33,30%	70,00%	73,30%	50,00%	
7	COQUIMBO	13558	5	Instituto A.C. Estado de Israel	85,29%	80,95%	76,47%	82,40%	86,00%	90,00%	78,00%	75,50%	83,50%	89,19%	
8	ANDACOLLO	656	4	Liceo Pedro Regalado Videla	79,54%	67,44%	52,08%	74,00%	67,30%	72,50%	58,10%	59,30%	83,70%	82,35%	
TOTAL					70,51%	72,72%	66,62%	72,50%	71,31%	65,79%	52,74%	61,25%	71,30%	74,31%	

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

Para una mayor caracterización de la EMTP local: Los establecimientos gestionan las prácticas profesionales para los alumnos egresados; Representa una alternativa que vinculación con el mundo laboral, posibilitando adquieran las herramientas básicas para el inicio en el mundo laboral (Prácticas intermedias, programa de alternancia y prácticas profesionales); Los retiros en la EMTP es menor que en la EMHC, a pesar de que la educación EMTP es donde se concentran mayoritariamente estudiantes que pertenece a familias de escasos recursos.

Sin embargo, se detectan algunas dificultades para generar estrategias en esta modalidad: Las prácticas profesionales se ven en ocasiones interrumpidas debido principalmente a que un alto número de alumnos una vez egresados inician estudios superiores; Mayoritariamente las prácticas profesionales de los egresados se llevan a cabo en época de verano, el acompañamiento en este proceso no siempre se lleva a cabo rigurosamente por los EE.

14.- Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Los Proyectos Educativos Institucionales, son instrumentos que ordenan y dan sentido a la gestión del establecimiento educacional. Las diversas acciones, normas, lineamientos y procesos de la institución educativa se encuentran en estos documentos estratégicos que, determinan los sellos de la comunidad educativa y orientan la experiencia educativa, con sus vinculaciones con los instrumentos de gestión territorial (PAL y PEL)³⁰.

En el SLEP Puerto Cordillera todos los establecimientos cuentan con PEI, los cuales responden a los desafíos que contempla la Educación Pública, los contextos locales y los que son propios de las comunidades escolares. En esto último, los PEI se identifican con el entorno cultural, la historia patrimonial del lugar y el entorno en que está inserta la escuela- familia.

Sin embargo, hay que seguir mejorando los mecanismos de difusión y apropiación de los PEI con las comunidades educativas con un mayor énfasis en la comprensión del PEI y retroalimentar el sistema escolar visualizando anualmente el PEI en la página del SIGE.

Con respecto a su parte presupuestaria, en la ejecución del PEI y su bajada en los PME, el Informe de la Agencia de Calidad de la Educación en evaluación integral al SLEP Puerto Cordillera realizado en el año 2020, indicaba para dicho año que existe una *“incipiente responsabilización de la viabilidad financiera del Proyecto Educativo. Se advierte como un desafío para el SLEP la gestión de un presupuesto que le permita cubrir todas las necesidades de los establecimientos. En este sentido, se*

³⁰En este escenario, se destaca como un aspecto fortalecido de su gestión la articulación entre los distintos instrumentos de gestión territorial y con la ENEP. Lo anterior, se ve reforzado por un sentido compartido entre los funcionarios del nivel intermedio, respecto del valor de la educación pública y la centralidad de los procesos pedagógicos para su propia gestión, junto con el reconocimiento de las comunidades educativas de que el PEL considera las necesidades y características de los EE. Estos aspectos, además de la responsabilización por los compromisos contractuales y la viabilidad del proyecto educativo por parte de la administración actual, se convierten en condiciones basales para desarrollar la gestión del Servicio con foco en la promoción de las capacidades, especialmente, técnico pedagógicas, tal como se expresa en su PEL. (Visita Integral de Evaluación y Orientación a SLEP. Informe Agencia de Calidad de la Educación. 2020).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



reconoce desde el SLEP la responsabilidad que les compete para dotar de recursos a sus comunidades educativas, por lo que han generado algunas acciones destinadas a mejorar la asistencia del estudiantado a través del programa específico implementado por las duplas psicosociales. Adicionalmente, se plantean como desafío establecer alianzas que les permitan acceder a recursos y servicios para contar con mejores soportes para el proceso de enseñanza y aprendizaje”³¹.

15.- Planes de Mejoramiento Educativo (PME)

Los Planes de Mejoramiento Educativo, es una gran herramienta estratégica y presupuestaria (Subvención Educacional Preferencial) que disponen los EE para mejorar la gestión escolar. Los PME están centrados en los procesos de mejora de los aprendizajes de los estudiantes, proyectados a 4 años, los cuales se elaboran de acuerdo con el análisis y reflexión en torno al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada comunidad educativa. Los PME se entienden como una operacionalización de los PEI.

Esta subvención adicional el Mineduc la entrega al sostenedor educacional, por los alumnos prioritarios que están cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta el cuarto año de enseñanza media. Estos recursos, el sostenedor los obtiene a través de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

Considerando lo anterior y de acuerdo con los propósitos estratégicos de la Educación Pública, en la gestión de los PME se debe implementar acciones para que cada estudiante logre avanzar en sus aprendizajes, especialmente de aquellos que se encuentran en niveles descendidos (insuficientes y elementales) de acuerdo con las informaciones que nos entrega el Simce, además de otros insumos derivados de las mediciones de mediciones lectoras y del Diagnóstico Integral de los Aprendizajes (DIA). Estas exigencias estratégicas, requieren centrar los focos pedagógicos en la movilidad positiva de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que más lo necesitan.

En el territorio son beneficiados por esta subvención escolar, 46 EE, excepto las dos escuelas especiales y el CEIA de Andacollo que no tienen aportes por este concepto por el Estado. Tampoco tienen financiamiento los PME elaborados por las Salas Cunas y Jardines Infantiles Públcos.

Los PME del territorio deben ser una expresión de la coherencia y pertinencia con los objetivos estratégicos de los instrumentos de gestión territorial (ENEP, PEL y PAL), con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los focos pedagógicos del SLEP y las iniciativas pedagógicas de los EE.

Con respecto a los presupuestos, desde el año 2018 han venido en aumento, de \$4.436.721.059 a \$6.880.746.657 en el año 2024, es decir en un 55,09%. Los recursos en los PME principalmente van dirigidos a varios requerimientos como: Asistencias técnicas pedagógicas (ATE); Recursos para el desarrollo de Actividades para el fortalecimiento de los objetivos de mejoramiento de la calidad educativa; Implementos de laboratorio; Implementos deportivos; Instrumentos musicales y artísticos; Recursos audiovisuales y software educativo; Material y recursos didácticos; Recursos para Bibliotecas, libros y revistas; Equipos informáticos; Equipos de amplificación; Vestuario para talleres extraescolares; Talleres extra programáticos; Útiles escolares; Transporte para jornadas extraescolares, salidas pedagógicas; alimentación para jornadas de convivencia, salidas pedagógicas; Otros gastos en recursos de aprendizaje.

Sin embargo, se debe avanzar para lograr mayores niveles de consistencia con los Planes de Compras sin descuidar que los requerimientos deben ajustarse en el buen uso de los recursos de acuerdo con el Manual de Cuentas de la Superintendencia y sus exigencias. Además, los EE no optan en su mayoría por insertar en sus Planes de Mejoramientos iniciativas para fortalecer la profesión docente y

³¹Consejo de Evaluación del Consejo de Educación Pública. Informe Anual 2024. Seguimiento de la Puesta en Marcha del Sistema de Educación Pública. Página 49.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



asistentes de la educación: Bajo uso en capacitaciones al personal de los establecimientos en materias específicas de su PEI e Implementación Curricular.

16.- La Formación Educativa Integral (Extraescolar)

La Formación Educativa Integral, tienen una larga data en el territorio, vienen desarrollándose desde la educación municipal. Estas actividades a nivel escolar y territorial se realizan por lo general fuera del horario escolar o en lugares distintos a los centros educativos. Son actividades curriculares de libre elección que promueven oportunidades de aprendizaje y desarrollo adicionales para los estudiantes, las cuales contribuyen poderosamente a la identidad territorial, al desarrollo de los indicadores de desempeño personal y social de los estudiantes y a la misión y sellos que otorgan un plus muy especial a la educación pública local y dan vida a los distintos proyectos educativos institucionales.

Estas actividades de libre elección dan respuestas al mandato legal de desarrollo pleno e integral de los estudiantes, en concordancia con los sentidos y objetivos del currículum, en los ámbitos espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos, generando una relación creativa y constructiva con sus respectivos entornos.

En el año 2022, luego de los efectos de la crisis sanitaria, estas actividades empezaron a tener un gran desarrollo: En dicho año se implementaron 300 talleres, clubes, academias extraescolares en los EE, aumentando a 350 en el año 2023 y 385 en el año 2024.

En el año 2018 participaban de estas actividades voluntariamente 2.675 estudiantes aumentando en el año 2024 a 3.413 estudiantes.

En el Informe de Seguimiento del año 2022 elaborado por el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, considera estas actividades que realiza el SLEP de mucha importancia y relevancia para la formación integral de los estudiantes, recomendando a los demás servicios locales el desarrollo de estas estrategias y su divulgación como prácticas exitosas al apoyo técnico-pedagógico de los aprendizajes escolares³².

Por otro lado, en el Informe Anual 2024 del Consejo de Evaluación del Consejo de Educación Pública destaca en la subdimensión de aprendizaje integral las acciones y procesos realizados para promover el mandato legal de desarrollo pleno e integral de los estudiantes estas actividades, fuera del establecimiento, que permiten el fortalecimiento del desarrollo integral de los estudiantes. El informe indica que, “*dentro de las actividades que fomentarían el aprendizaje integral que más destacan los participantes se encuentran las salidas pedagógicas*” y ello están las experiencias significativas que ha llevado a cabo el SLEP Puerto Cordillera³³.

Tabla N°07: Talleres de Formación Integral Años:2022-2024

AREAS	Nº TALLERES 2022	Nº TALLERES 2023	Nº TALLERES 2024
Artística - Cultural	59	114	148
Científica - Tecnológica	24	29	39
Deportiva - Recreativa	84	149	152
Cívico - Social	13	28	24
Medio Ambiente	17	34	34
TOTAL	197	354	397

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

³²La formación integral en SLEP Puerto Cordillera. DEP Educación Pública “Experiencias técnico- pedagógicas relacionadas con los ejes del plan de reactivación educativa: Convivencia y Salud Mental, Fortalecimiento de Aprendizajes, Asistencia y Re-vinculación”. Año 2023.

³³Consejo de Evaluación del Consejo de Educación Pública. Informe Anual 2024. Seguimiento de la Puesta en Marcha del Sistema de Educación Pública. Página 30.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



Tabla N°08: Número de Estudiantes que participan Años: 2022-2024

AREAS	Nº ESTUDIANTES 2022	Nº ESTUDIANTES 2023	Nº ESTUDIANTES 2024
Artística - Cultural	1224	2855	3629
Científica - Tecnológica	555	924	936
Deportiva - Recreativa	2067	4324	4331
Cívico - Social	143	519	361
Medio Ambiente	325	674	701
TOTAL	4314	9296	9958

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

Tabla N°09: Hitos Territoriales Año 2024 asociados al PAL.

HITO TERRITORIAL	PARTICIPANTES
Fortalecimiento de la Educación Física	936
Fortalecimiento de la Educación Ambiental	894
SEA: Intercambio de Creaciones Artísticas (Arte, Cultura y Patrimonio)	791
La Educación Pública en apoyo a la retención escolar	728
Los Juegos y Danzas Nacionales como apoyo a la Educación Integral	721
Emprendimiento Juvenil Vocacional	522
Juegos Tradicionales Rurales	351
Ruta Mistraliana	275
La Educación Parvularia y sus aprendizajes motrices	270
LIGA ESCOLAR	PARTICIPANTES
Liga de Futbolito	600
Liga de Atletismo	574
Liga de Artes	516
Liga de Basquetbol	449
Liga de Voleibol	391
Liga de Ajedrez	381
Liga de Tenis de Mesa	377
Liga de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente	347
Liga de Matemáticas	284
TOTAL	9407

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

17.- Acompañamiento Técnico Pedagógico de la UATP del SLEP³⁴

Los acompañamientos técnico-pedagógicos varían anualmente entre 541 a 612 asesorías directas a los EE. De acuerdo con el panorama general de los EE y a sus indicadores de eficiencia interna y externa, los equipos de acompañamientos se organizan de acuerdo con la categorización de la Agencia de Calidad de la Educación, en donde los procesos y resultados más descendidos tienen mayores visitas mensuales y anuales de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógica del SLEP³⁵.

³⁴Acordar un modelo de retroalimentación efectiva para: • Visita Integral de Evaluación y Orientación a SLEP la práctica docente con los equipos directivos y técnicos debe considerar que la retroalimentación dada al profesor o profesora sea muy específica, concreta y medible en el corto plazo, de modo que en una siguiente sesión se pueda evidenciar si se logró implementar la acción y mejorar la práctica. Asimismo, es importante comenzar la retroalimentación indicando alguna fortaleza o aspecto positivo observado, lo que idealmente debiese nacer del mismo docente para facilitar los procesos metacognitivos respecto de qué se hizo bien y por qué, así como realizar preguntas que le permitan identificar un aspecto concreto a mejorar que debe ser priorizado de acuerdo con el impacto posible en los y las estudiantes. Algunas preguntas que pueden guiar este trabajo con los equipos directivos y técnicos son: • ¿Cuál es el propósito de la observación de clases que realizamos en el establecimiento?, ¿utilizamos esta práctica para evaluar el desempeño de los docentes o para acompañar su desarrollo profesional?, ¿las observaciones que realizamos son constantes y de tiempo acotado, de tal manera que permiten acompañar frecuentemente a la mayor cantidad de docentes en un año?, ¿resguardamos en el equipo técnico el tiempo necesario para realizar estas prácticas?, ¿otorgamos una retroalimentación acotada, dando la posibilidad de que cada docente identifique aspectos concretos que puede mejorar? O, por el contrario, ¿nuestra retroalimentación es amplia y no ofrece una acción de mejora específica? En este contexto: ¿Cuáles son nuestras necesidades de formación y desarrollo profesional para retroalimentar efectivamente a los equipos docentes? (Visita Integral de Evaluación y Orientación a SLEP. Informe Agencia de Calidad de la Educación. 2020).

³⁵En cuanto al acompañamiento técnico pedagógico y las estrategias de apoyo y planificación para los EE, se identifican diferentes actividades llevadas a cabo desde los SLEP a los Establecimientos. En el marco de estas acciones se observan las asesorías directas, que corresponden a visitas de apoyo técnico pedagógico, presenciales o virtuales, que abordan temáticas diversas como el apoyo socioemocional, estrategias de seguimiento curricular, articulación con instrumentos de gestión, entre otras (Consejo de Evaluación del



Gran parte de los avances que ha tenido el SLEP Puerto Cordillera desde su instalación se debe a que el equipo de la UATP ha implantado en conjunto con los dispositivos directivos y con marco en el Modelo de Desarrollo de Capacidades, el foco pedagógico en el desarrollo educativo, en la mejora educativa, en el fortalecimiento de las gestiones directivas y técnico-pedagógicas centrada en la movilización de procesos y con sus impactos en los resultados educativos, lo que “*ha implicado acciones concretas como el levantamiento de información de diagnóstico con las comunidades, para la elaboración de los planes anuales*”³⁶.

No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer los acompañamientos y su coherencia con el Modelo de Desarrollo de Capacidades, tomando como nueva línea base la situación actual del territorio para impulsar la mejora continua del servicio educativo.

La Agencia de Calidad reconoce en el SLEP Puerto Cordillera la disposición de un modelo de acompañamiento que favorece una relación de confianza y colaboración entre los equipos directivos de cada establecimiento y los profesionales de apoyo del SLEP, el que se implementa sistemáticamente y concita un reconocimiento positivo por parte de las comunidades educativas³⁷.

Aparte de estos acompañamientos de asesoría directa a los EE, en el territorio también se desarrollan instancias de trabajo colaborativo y de reflexión pedagógica, a través de las redes pedagógicas y temáticas locales³⁸. Estas redes son grupos de docentes, asistentes de la educación y directivos que trabajan en conjunto para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los procesos cognitivos, socioemocionales y de convivencia escolar. En estas redes se abordan las necesidades específicas de cada comunidad escolar y se diseñan estrategias para articular sus instrumentos de gestión escolar (PEI y PME) con los instrumentos de gestión territorial (PAL y PEL), además de las articulaciones con la Estrategia Nacional de la Educación Pública (ENEP).

Respecto al trabajo en red, los docentes destacan como un aspecto positivo el establecimiento de redes de escuela en los territorios, el trabajo tanto entre comunas, como dentro de las comunas y el fortalecimiento de comunidades de aprendizaje³⁹. En términos estadísticos, el Servicio Local Puerto Cordillera, considera como promedio 11 visitas de acompañamiento a los EE, con 35 redes pedagógicas locales.

Mensual y semestralmente la sección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la UATP elabora reportes sobre el estado de avances de estos acompañamientos con el fin de generar los análisis y las reflexiones de mejora tanto en los procesos educativos como en el sistema de apoyo y asesoría a los equipos directivos y técnico-pedagógicos de los EE⁴⁰.

La red de directores y encargados de EE anualmente a través de la Conferencia de directores, aportan mayores insumos en los avances de los instrumentos de gestión territorial y de la gestión administrativa, financiera y técnico-pedagógica del SLEP.

En este aspecto, como un símil de la Conferencia de directores, se implementará la Agrupación Territorial de las Unidades Técnico-Pedagógicas como una instancia coordinada sobre la instalación e implementación de las capacidades técnicas territoriales, para el trabajo y reflexión conjunta sobre el mejoramiento de los aprendizajes con foco a los estudiantes detectados como los más descendidos y en riesgo de interrupción de sus trayectorias educativas.

³⁶Consejo de Evaluación del Consejo de Educación Pública. Informe Anual 2024. Seguimiento de la Puesta en Marcha del Sistema de Educación Pública.

³⁷Consejo de Evaluación del Consejo de Educación Pública. Informe Anual 2024. Seguimiento de la Puesta en Marcha del Sistema de Educación Pública. Página 32.

³⁸La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP) tiene la función de asesorar y asistir a los EE y comunidades educativas de su dependencia, en especial, en lo relativo a la implementación curricular, la gestión y liderazgo directivo, la convivencia escolar y el apoyo psicosocial a sus estudiantes, de acuerdo con el Plan de Mejoramiento Educativo y el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento educacional. (Visita Integral de Evaluación y Orientación a SLEP. Informe Agencia de Calidad de la Educación. 2020).

³⁹Consejo de Evaluación del Consejo de Educación Pública. Informe Anual 2024. Seguimiento de la Puesta en Marcha del Sistema de Educación Pública.

⁴⁰El acompañamiento técnico pedagógicos está explícitamente señalado en varios artículos de la ley 21.040 de Educación Pública: En los fines de la Educación Pública (Artículo N°2); En el objeto del Sistema de Educación Pública (Artículo N°3); En los principios del sistema (Artículo N°5); De los EE dependientes de los Servicios Locales (Artículo N°7); En la Conferencia de Directores de Escuelas, Jardines Infantiles y Liceos (Artículo N°11); Del trabajo en red (Artículo N°14); Objeto de los Servicios Locales (Artículo N°17), Funciones y atribuciones de los Servicios Locales (Artículo N°18); Responsabilidades del Servicio Local respecto de los EE de su dependencia (Artículo N°19); Organización Interna del Servicio Local (Artículo N°25) y; Del PAL (Artículo N°46).



Es un tema central de los procesos pedagógicos, en una nueva etapa del PEL (2026-2032), de seguir mejorando los porcentajes de estudiantes que no logran avanzar en sus aprendizajes con enfoque en el desarrollo de habilidades, a pesar de los mejoramientos que se han tenido en el sexenio anterior, además de compartir en red, estrategias en conjunto que nos permitan: Retroalimentar las prácticas pedagógicas en el aula y entorno escolar; Los liderazgos en la gestión pedagógica; La baja implementación curricular; Las articulaciones de los PME y; La necesidad de mantener un monitoreo y seguimiento técnico-pedagógico de los estados de avance de cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que tienen brechas en sus aprendizajes.

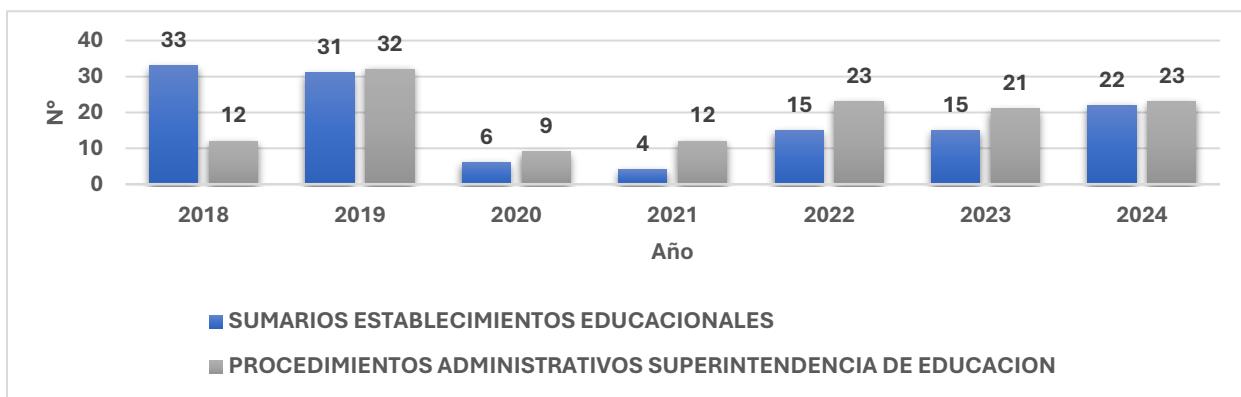
18.-Funcionamiento normativo y orgánico en el territorio

La superintendencia de educación, en su labor de promocionar, informar y educar, en el ámbito de su competencia, a todos los integrantes de las comunidades educativas y ciudadanía en general, sobre la normativa educacional y el resguardo de derechos, ha realizado diversas fiscalizaciones que han permitido fortalecer los procesos internos del SLEP, no obstante lo anterior, en búsqueda de una mejora continua siguen existiendo situaciones susceptibles de mejorar en la aplicación de protocolos y reglamentos internos de los EE, y de procedimientos sancionatorios por parte de la Superintendencia de Educación.

En contexto a lo anterior, los procedimientos disciplinarios realizados en el territorio son otra herramienta que permite subsanar procesos e investigar las responsabilidades respectivas. Estos procedimientos, tienen como oportunidad de mejora, el optimizar los tiempos de los investigadores, para una rápida toma de decisión y las correspondientes acciones remediales que afectan al normal funcionamiento en el territorio, a los planes de estudio y a la sostenibilidad financiera.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento histórico de los procedimientos provenientes de fiscalizaciones de la Superintendencia de Educación (hay fiscalizaciones que no contemplan procedimientos administrativos, los cuales no se consideran) y los procedimientos disciplinarios en los EE. No se contemplan los casos por Ley Karin, ya que estos cuentan con la debida reserva legal.

*Gráfica N°32: Procedimientos por fiscalizaciones Superintendencia y sumarios administrativos
Años 2018-2024*



Fuente: SLEP Puerto Cordillera

La variación es fluctuante, por cuanto la disminución se observa en los años de la pandemia del Covid-19.

Otro recurso para fortalecer la gestión institucional y del territorio son los convenios que tiene el SLEP con otras instituciones públicas y privadas, las que, con un óptimo seguimiento y acompañamiento de éstos, permiten generar alianzas y acciones en favor de la mejora de los aprendizajes y bienestar de sus estudiantes.

Es importante mencionar que el SLEP dispone de comités asesores para el cumplimiento de objetivos institucionales (Comité Estado Verde, Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, Comité de Riesgos, Comité de Género, Comité Directivo Local, Consejo Local de Educación Pública, Comité Paritario, Junta Calificadora). Adicionalmente, para la operación y cumplimiento del Servicio educativo, es que se cuentan con políticas de gestión institucional (Política de Riesgos, Política de Gestión de Personas y Política de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria), los cuales se encuentran en un proceso de mejora constante a los modelos de gestión y a la instalación de mecanismos de



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

seguimiento, para la detección oportuna de desviaciones y la proposición de acciones correctivas en los tiempos establecidos.

La Ley N° 21.040 busca fortalecer la participación de la comunidad educativa en la gestión y desarrollo de la educación pública, a través de diversos mecanismos que permiten a los diferentes actores involucrados participar en la toma de decisiones, en la elaboración de planes de mejora y en la fiscalización de la gestión.

La gobernanza propuesta por el Sistema de Educación Pública aspira a generar un trabajo en red entre los diferentes actores en el nivel local para la mejora de la educación pública, en este sentido se considera estratégico para el SLEP Puerto Cordillera desarrollar una articulación con los órganos de gobernanza, Comité Directivo y Consejo Local, ampliando la difusión sobre sus funciones y responsabilidades entre las comunidades educativas como un primer paso para instalar un modelo colaborativo que requiere de la participación activa de las comunidades. En ese sentido, las comunidades educativas han internalizado la participación como un pilar fundamental.

Esta comprensión no solo impulsa el avance hacia una educación de calidad y democrática, sino que también sienta las bases para fortalecer los mecanismos de gobernanza existentes.

A su vez, los Consejos escolares están articulados y consolidados en todos los EE del territorio, asegurando la realización de al menos las cinco sesiones anuales, con la representatividad de todos los estamentos del establecimiento educacional y del sostenedor.

Se observa la necesidad de disponer de mayor acompañamiento y monitoreo en el territorio, en particular a la conformación y vigencia de los Centros Generales de Padres y Apoderados, teniendo como compromiso disminuir las brechas y asegurar mejor gobernanza y representatividad de los padres y apoderados.

*Tabla N°10: Panorama Centros Generales de Padres y Apoderados en el territorio
Años: 2018-2024*

Situación actual Centros Generales de Padres y Apoderados	Cantidad
No vigente	18
Sin personalidad jurídica	19
Vigencia definitiva	21
Total, general	58

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

Según cuadro anterior, solo 21 de 58 Centros Generales de Padres y Apoderados están con vigencia definitiva, equivalente a un 36.2%.

19.- Infraestructura

La gestión de infraestructura demuestra un enfoque estratégico claro, respaldado por un crecimiento financiero constante entre el año 2018 y 2024, se registra un incremento sostenido de la inversión pública, alcanzando un acumulado superior a los \$20.963 millones en el periodo.

*Tabla N°11: Inversiones realizadas por tipo de financiamiento en el periodo
Años 2018-2024*

Año	Sub. 22	FAEP	Sub. 31	TOTAL	ACUMULADO
2018	\$48.761.584	\$579.336.697	\$ -	\$628.098.281	\$628.098.281
2019	\$332.508.877	\$1.140.308.217	\$160.868.259	\$1.633.685.353	\$2.261.783.634
2020	\$684.496.456	\$ -	\$1.134.714.694	\$1.819.211.150	\$4.080.994.784
2021	\$479.540.738	\$ -	\$1.843.269.000	\$2.322.809.738	\$6.403.804.522
2022	\$906.892.107	\$ -	\$2.504.095.000	\$3.410.987.107	\$9.814.791.629
2023	\$1.272.975.572	\$ -	\$4.629.610.000	\$5.902.585.572	\$15.717.377.201
2024	\$1.522.686.510	\$ -	\$3.723.633.455	\$5.246.312.794	\$20.963.689.995

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



En los primeros años (2018–2019), el financiamiento fue más diversificado, incluyendo FAEP, Subtítulo 22 (gastos operacionales), y Subtítulo 31. Sin embargo, a partir de 2020 se consolida una estrategia de inversión centrada principalmente en infraestructura y activos duraderos, con el Subtítulo 31 representando más del 70% de las inversiones anuales en algunos años. La máxima inversión se alcanza en 2023, con más de \$5.900 millones, seguido por una leve disminución en 2024.

El Subtítulo 22 ha mantenido una participación constante y creciente en el periodo de análisis, reflejando el sostenido apoyo a los gastos operativos. Por otro lado, la desaparición del FAEP plantea interrogantes sobre la reconfiguración del financiamiento educativo y la posible redistribución de competencias presupuestarias.

A partir de 2020, la inversión se ha concentrado estratégicamente en el Subtítulo 31, priorizando la construcción de infraestructura y la adquisición de activos duraderos, con un máximo histórico de inversión en 2023.

La siguiente tabla muestra la información desde la mirada del tipo de intervención:

*Tabla N°12 Inversiones realizadas por tipo de intervención en el periodo
Años: 2018-2024*

Año	Conservación	Mejoramiento	Mantenimiento	Equipamiento	Reparación
2018	\$ 494.227.172	\$ 85.109.525	\$ 48.761.584	\$ -	\$ -
2019	\$ 327.594.620	\$ 595.218.708	\$ 312.000.000	\$ 203.702.756	\$ 195.169.269
2020	\$ 1.749.308.691	\$ -	\$ -	\$ 69.902.459	\$ -
2021	\$ 1.843.269.000	\$ -	\$ 479.540.738	\$ -	\$ -
2022	\$ 3.410.987.107	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2023	\$ 5.231.753.000	\$ -	\$ 1.272.975.572	\$ -	\$ -
2024	\$ 850.073.000	\$ -	\$ 1.522.686.510	\$ -	\$ -

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

Desde 2020, la inversión en conservación ha mostrado un incremento sostenido, alcanzando su punto máximo en 2023 con más de \$5.902 millones de pesos, lo que representa un esfuerzo continuo por preservar la infraestructura existente. En contraste, las partidas destinadas a mejoramiento y reparación, presentes hasta 2019, desaparecen por completo en años posteriores, lo que indica un cambio estratégico en las prioridades de intervención.

La inversión en mantenimiento, ausente en algunos años (2020 y 2022), experimenta un repunte relevante en 2023 y 2024, con montos superiores a los \$1.200 millones y \$1.500 millones, respectivamente. Este comportamiento sugiere una respuesta a necesidades acumuladas tras períodos sin intervención o una revisión del estado de la infraestructura existente.

Por otro lado, la falta de inversión continua en equipamiento desde 2020 representa un factor a gestionar y donde tomar protagonismo para retomar acciones en esta área.

20.- Dotación y gastos en personal

La dotación de personal del servicio ha mostrado una tendencia al alza, impulsada por la necesidad de mantener la continuidad del servicio educativo, dando cobertura a las necesidades pedagógicas de los establecimientos educativos (EE), asegurando la contratación de personal idóneo conforme a la normativa.

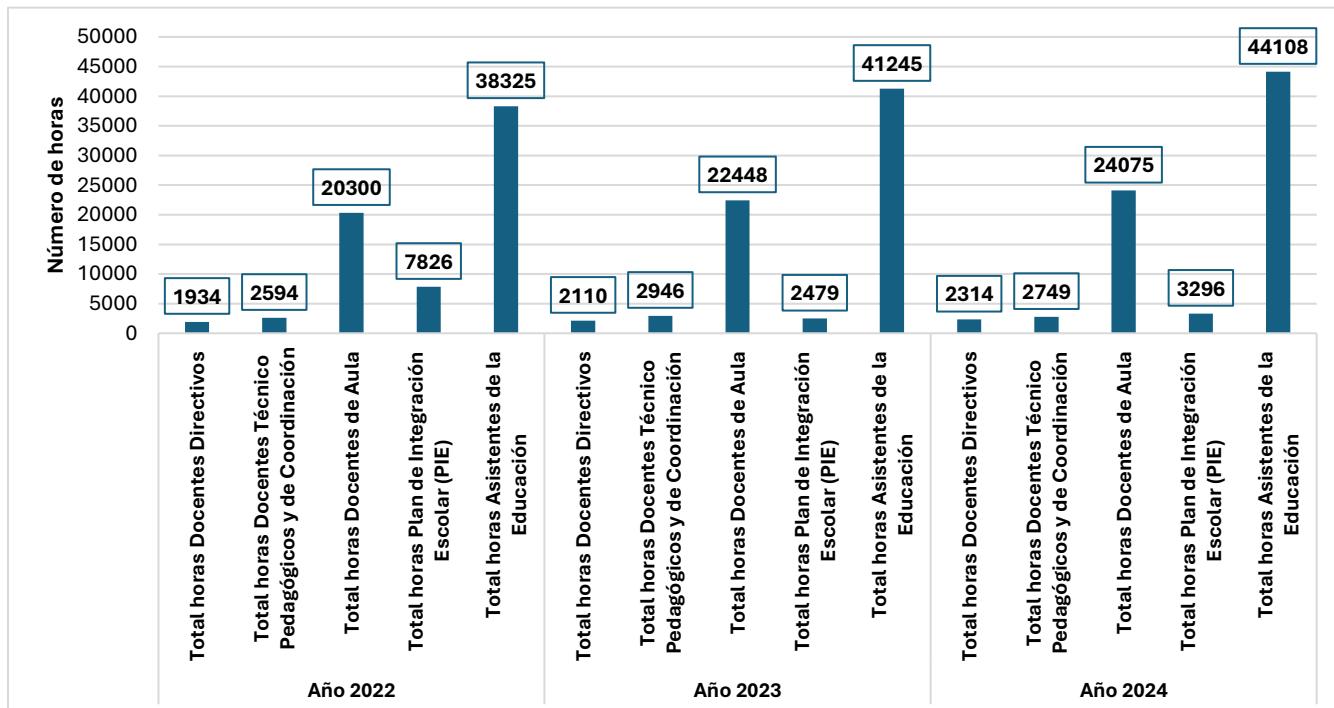


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

*Gráfica N°33 Total, horas docentes y asistentes de la educación según funciones
Años 2022-2024*

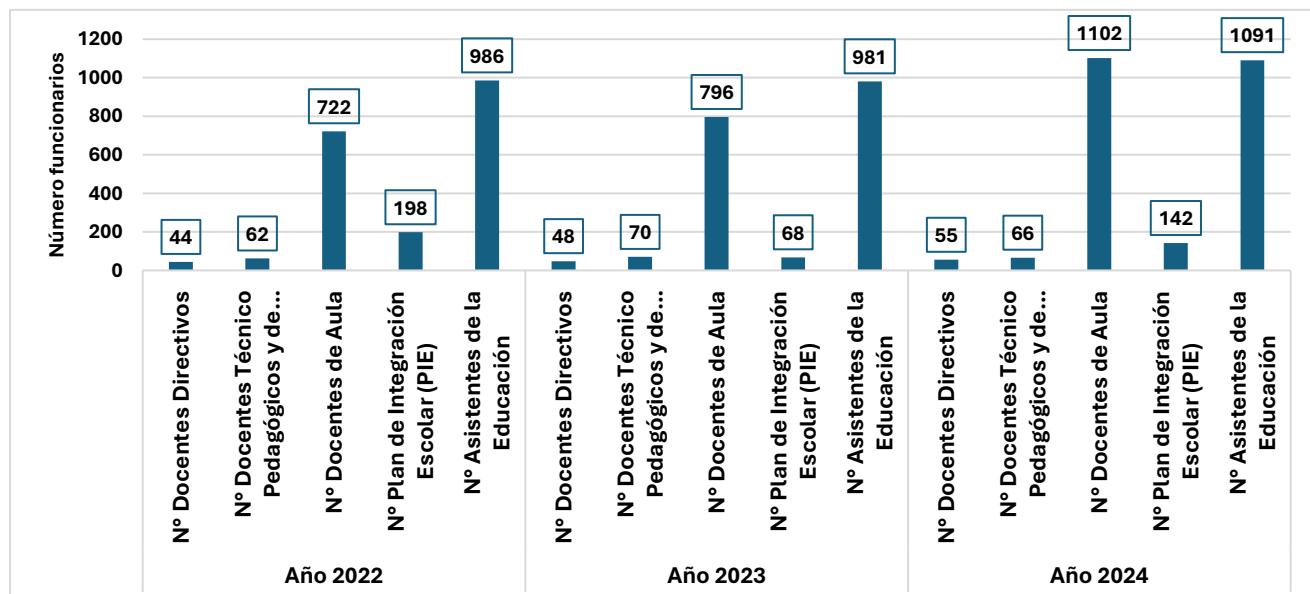


Fuente: SLEP Puerto Cordillera

El gráfico anterior permite observar el aumento sostenido de todas las horas, a excepción de las asociadas al Plan de Integración Escolar (PIE), lo cual de todas formas debiese ir en incremento, al haber una mayor cantidad de estudiantes que requieren de estos docentes y profesionales de integración escolar.

A continuación, se analiza la dotación desde la mirada de la cantidad de funcionarios por funciones.

Gráfica N°34: Total, funcionarios y funcionarias docentes y asistentes de la educación según funciones Años 2022-2024



Fuente: SLEP Puerto Cordillera

De similar forma con el gráfico desde la mirada del número de horas, es que se observa una tendencia al alza, en la que sí es posible visualizar un incremento en los docentes y profesionales PIE del año 2023 al 2024.

El aumento de la dotación se puede explicar principalmente por el alto número de licencias médicas y una alta rotación de personal.

Profundizando en unas de las causales mencionados anteriormente, es que el SLEP Puerto Cordillera enfrenta un aumento progresivo y sostenido en el número de licencias médicas (LM) tramitadas.



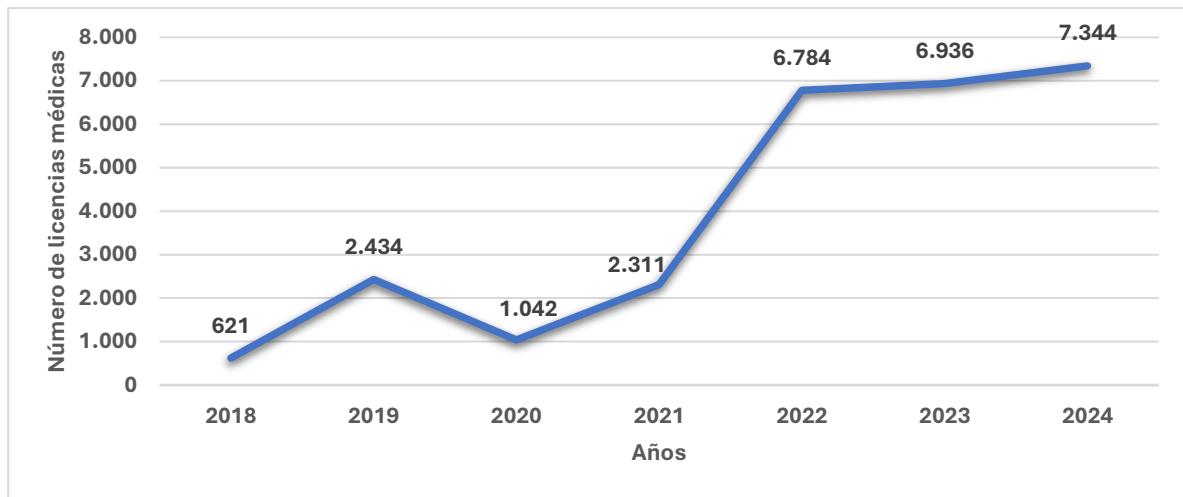
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Se ha gestionado un promedio de 3.925 licencias médicas en un período de 6 años (años 2018 a 2024), como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfica N°35: Total de licencias médicas Años 2018-2024

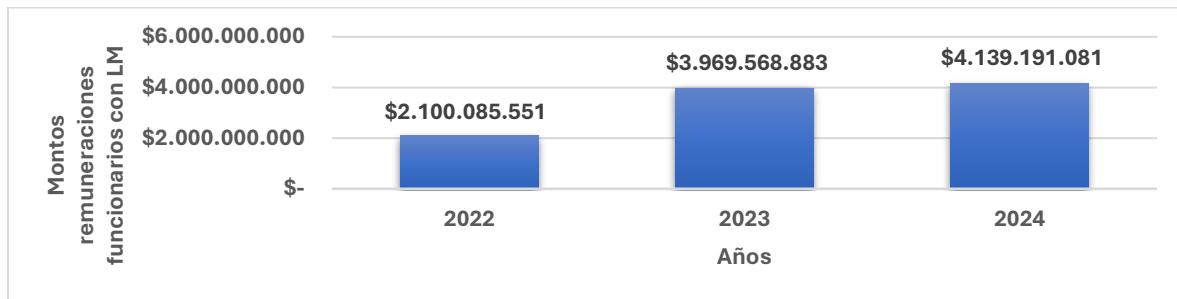


Fuente: SLEP Puerto Cordillera

La tendencia es al alza, sin embargo, en el período de la pandemia del Covid-19 se produjo una reducción de este fenómeno por razones lógicas, y para el año 2022 presentó un número de licencias muy elevadas en comparación a los años anteriores, con un total de 6.784 licencias médicas, cifra que se ha mantenido al alza en los últimos dos años.

El costo asociado al pago de remuneraciones de funcionarios con licencia médica asciende a un promedio de \$3.402.948.505 en un período de 3 años (años 2022 a 2024 como referencia), lo cual se traduce en una fuerte presión sobre el presupuesto del Subtítulo 21 (Gastos en Personal).

*Gráfica N°36: Total, montos remuneraciones funcionarios con licencias médicas
Años: 2022-2024*



Fuente: SLEP Puerto Cordillera

Esta situación significa un riesgo para la continuidad y calidad del servicio educativo que se entrega a los estudiantes.

Es importante mencionar que no se cuenta con una plataforma o sistema único que permita un control eficiente de la tramitación de licencias y, fundamentalmente, de la recuperación de los subsidios por incapacidad laboral (SIL), lo que provoca una fuga de recursos y falta de trazabilidad.

Adicional a lo anterior, es que el SLEP no cuenta con acciones preventivas, es decir, no existe una estrategia para abordar las causas raíz (complejidades laborales, clima organizacional, etc.) que derivan en problemas de salud para los funcionarios y, consecuentemente, en un aumento de las licencias.

Profundizando la revisión de la dotación y su financiamiento, es que el personal es el gasto que abarca la mayor parte del presupuesto institucional, por lo que en el cuadro posterior se evidencia lo gastado en los últimos tres años en dotación docente, educadoras y asistentes de la educación de EE y jardines infantiles VTF.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

*Tabla N°13: Remuneraciones funcionarios establecimientos y jardines infantiles
Años: 2022-2024*

Año	Docentes - Educadoras J. I	Asistentes de la educación	Total
2022	\$22.002.046.916	\$8.244.108.719	\$30.246.155.635
2023	\$26.457.892.620	\$9.849.121.677	\$36.307.014.297
2024	\$29.066.788.027	\$10.375.804.448	\$39.442.592.475

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

Existen diversos factores que repercuten en el aumento en el gasto, además de los mencionados anteriormente por licencias médicas, reemplazos, también se debe considerar los cambios de tramo docente, cumplimiento de bienios, creación de cursos, aumento de alumnos con necesidades educativas especiales, entre otros.

El SLEP Puerto Cordillera no cuenta con procedimientos y herramientas estandarizadas para elaborar y controlar la dotación. Esto impide que la dotación planificada "converse" con las necesidades reales de los establecimientos, sus planes de estudio y, crucialmente, con las subvenciones que la financian.

Por cuanto lo anterior, es que el SLEP, tiene como tarea pendiente, el disponer de una dotación más eficiente, esto se logrará mediante una revisión detallada de la dotación para clasificar correctamente los estamentos y definir las funciones del personal en los establecimientos, esto involucra la definición formal de un procedimiento acorde y articulado para obtener los resultados esperados. A su vez, es importante fortalecer la comunicación y las relaciones entre las unidades y/o departamentos intervenientes en el proceso.

21.- Transporte escolar

El servicio de Transporte Escolar consta del traslado de los alumnos desde sus domicilios hasta sus respectivos EE y viceversa. El SLEP Puerto Cordillera se encuentra ejecutando este servicio de transporte con 16 recorridos de transporte escolar para las comunas de Coquimbo y Andacollo.

La siguiente gráfica caracteriza en forma sintetizada el servicio diario de transporte escolar.

Gráfica N°37: Distribución diaria del servicio de transporte Año 2025



Fuente: SLEP Puerto Cordillera

Se observa la mayor cobertura del servicio en la comuna de Coquimbo, acorde a las necesidades detectadas y a que la mayor concentración de estudiantes del SLEP Puerto Cordillera son de esa comuna.

El costo diario total es de \$3.047.000, dando un costo mensual estimado de \$67.034.000, y en promedio el costo promedio diario por estudiante es de \$3.702.

Esta iniciativa es fundamental para reducir el ausentismo escolar y asegurar los aprendizajes para los estudiantes más vulnerables de nuestro territorio.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

22.- Subvenciones

Las subvenciones escolares consisten en la entrega de recursos de origen fiscal, vía transferencia, que propenderá a crear, mantener y ampliar EE cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos propios de aquélla, proporcione un adecuado ambiente educativo y cultural.

El SLEP Puerto Cordillera dispone de diversas fuentes de financiamiento, que fortalecen el servicio educativo que se entrega en las comunas de Andacollo y Coquimbo.

El presente diagnóstico financiero, contempla el comportamiento histórico de las siguientes subvenciones:

- Subvención Regular
- Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Subvención del Programa de Integración Escolar (PIE)
- Subvención de mantenimiento
- Subvención Pro-retención

El siguiente cuadro muestra los datos históricos de las tres principales subvenciones, que son la **Subvención Normal (Regular)**, **Subvención Escolar Preferencial (SEP)** y **Subvención del Programa de Integración Escolar (PIE)**, cuyos ingresos son mayores a la Subvención de Mantenimiento y Pro-retención, las cuales son más acotadas y con fines más específicos.

Tabla N°14: Subvención Normal, SEP y PIE EE Años 2018-2024

Año	Subvención Normal		SEP		PIE	
	Subvención Anual Total (\$)	Variación % vs Año Anterior	Subvención Anual Total (\$)	Variación % vs Año Anterior	Subvención Anual Total (\$)	Variación % vs Año Anterior
2018	8.607.668.398	-	4.460.012.614	-	2.369.665.606	-
2019	10.781.396.423	25,5%	5.467.825.850	24,2%	2.998.277.734	19,0%
2020	11.518.644.113	7,0%	5.788.072.003	4,5%	2.939.964.533	8,8%
2021	11.950.900.133	9,2%	5.897.865.013	6,1%	3.186.998.010	8,0%
2022	12.647.951.755	8,3%	6.177.726.813	5,1%	3.606.016.613	9,9%
2023	14.599.679.862	10,4%	7.304.624.662	9,9%	4.370.961.755	15,0%
2024	15.576.821.536	9,4%	7.689.690.951	7,8%	4.907.693.144	8,8%

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

Los datos visualizados permiten concluir lo siguiente:

Referente a la Subvención Normal, los fondos totales crecieron significativamente, pasando de \$8.607 millones en 2018 a \$15.576 millones en 2024.

Los recursos se concentran en pocos establecimientos, ya que el 21% de los establecimientos recibió el 49% del financiamiento total.

En el caso de la Subvención Educacional Preferencial (SEP), se destaca que los fondos totales aumentaron de \$4.460 millones en 2018 a \$7.689 millones en 2024, demostrando un fortalecimiento de las políticas de equidad.

A diferencia de la subvención regular, los establecimientos con alta concentración de estudiantes prioritarios y preferentes son los que reciben más recursos SEP

Prácticamente todos los establecimientos muestran un aumento constante en sus fondos SEP, lo que sugiere una aplicación exitosa y extendida de la política.

En cuanto a la Subvención del Proyecto de Integración Escolar (PIE), es la subvención con el crecimiento más dinámico, pasando de \$2.363 millones en 2018 a \$4.907 millones en 2024, significando un poco más de doble su valor en el período.



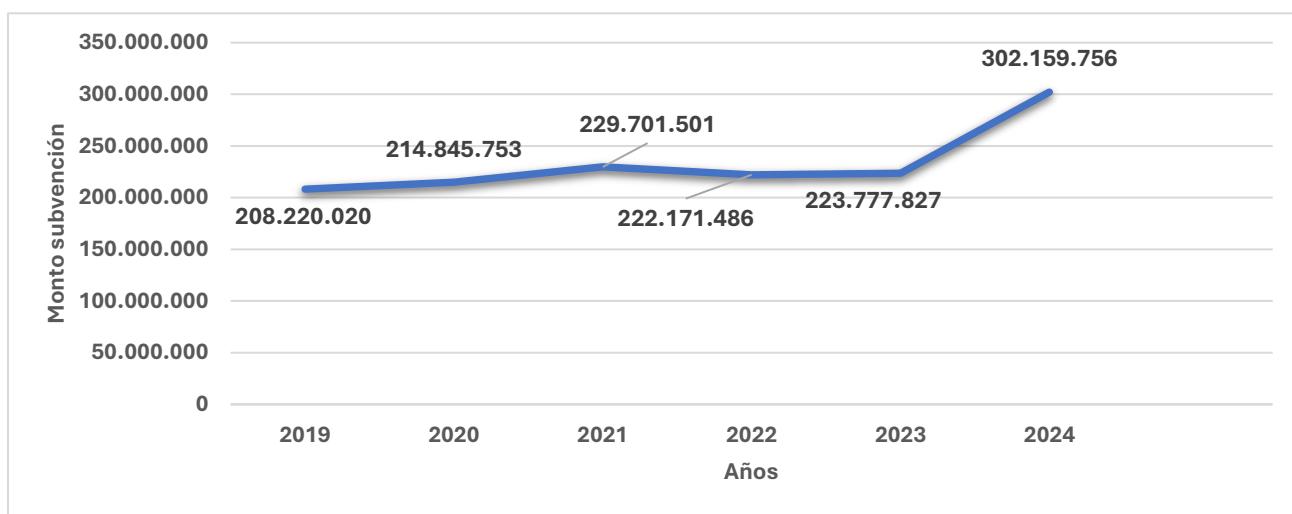
El fuerte y constante aumento de estos fondos demuestra un compromiso sostenido del SLEP para fortalecer los equipos PIE y adquirir los recursos necesarios para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Por su parte la **Subvención de Mantenimiento** tiene por objeto, apoyar el financiamiento de los gastos que irrogue el mantenimiento de los EE, tales como las obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento y mobiliario y otros similares.

La subvención de mantenimiento se ha consolidado como un pilar financiero estable y predecible para la conservación de la infraestructura escolar del SLEP a partir de 2019. Su distribución es coherente con el tamaño y la complejidad de los establecimientos, concentrándose en los centros educativos más grandes que lógicamente tienen mayores necesidades.

Se visualiza a continuación, el comportamiento de esta subvención desde el año 2019 al 2024.

Gráfica N°38 Subvención de Mantenimiento Años 2019-2024



Fuente: SLEP Puerto Cordillera

Se observa una constante entre el año 2019 a 2023, con una subvención aproximada entre 210 a 230 millones de pesos, con un aumento considerable el año 2024 a 302 millones, lo cual para este fondo es una señal positiva, ya que permite un mayor margen en la planificación de las reparaciones consideradas.

La **Subvención de Pro-retención** consiste en un pago del Estado a los sostenedores de establecimientos municipales y particulares subvencionados que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (RSH), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social.

El siguiente gráfico evidencia la variación en la subvención, con los montos más altos en los últimos años.

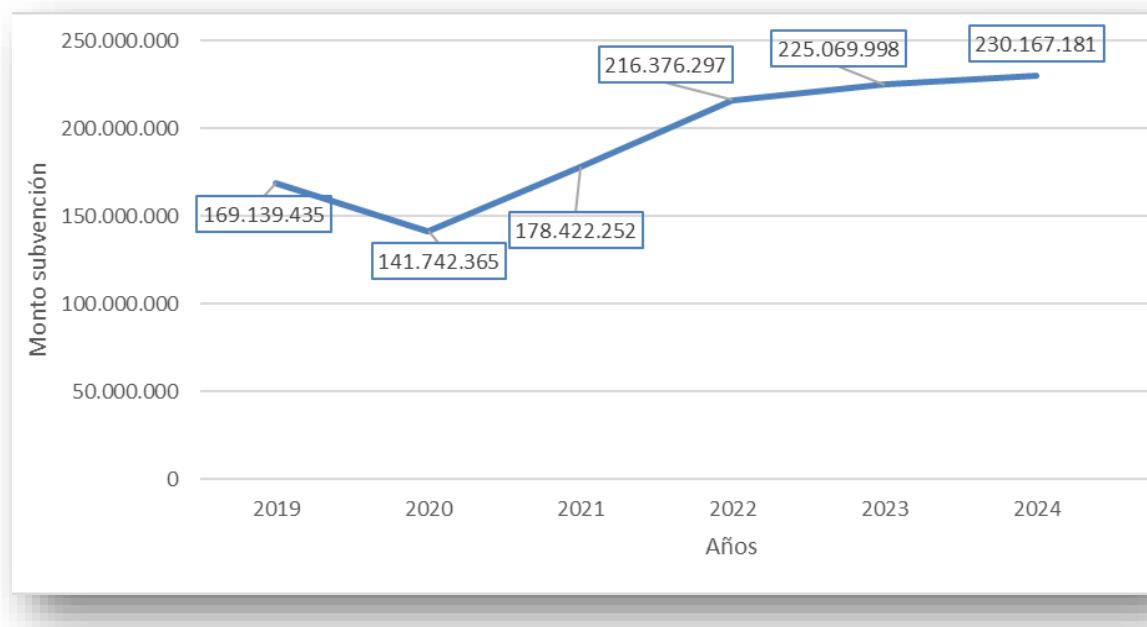


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Gráfica N°39: Subvención de Pro-retención Años: 2019-2024



Fuente: SLEP Puerto Cordillera

Esta subvención tiene como principal foco la continuidad de las trayectorias escolares en un desafío vinculado con la justicia social y equidad de la calidad en las oportunidades educativas, por esta razón es que esta subvención opera de manera muy distinta a las otras, con una clara focalización en los liceos de enseñanza media para combatir la deserción escolar, a través de diversas acciones que van en beneficio directo al estudiante.

23.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública tiene como fin generar condiciones para los sostenedores de educación pública, sean estos municipales, corporaciones municipales o Servicios Locales de Educación, que permitan entregar un servicio educativo de calidad a los y las estudiantes. Su propósito es disminuir las brechas financieras con que los sostenedores de educación pública operan.

Los usos de los recursos del FAEP se definen en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega del servicio educativo y su mejoramiento, en la revitalización de los EE y en los siguientes objetivos: mejorar la calidad del servicio educativo y facilitar la instalación y funcionamiento del Sistema de Educación Pública.

El FAEP permite priorizar, entre 7 componentes que permiten fortalecer el servicio educativo:

1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación.
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
3. Administración y normalización de los establecimientos.
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.
7. Participación de la comunidad educativa.

Seguidamente, se presentan los montos ejecutados en el periodo de análisis, del año 2018 al 2024.

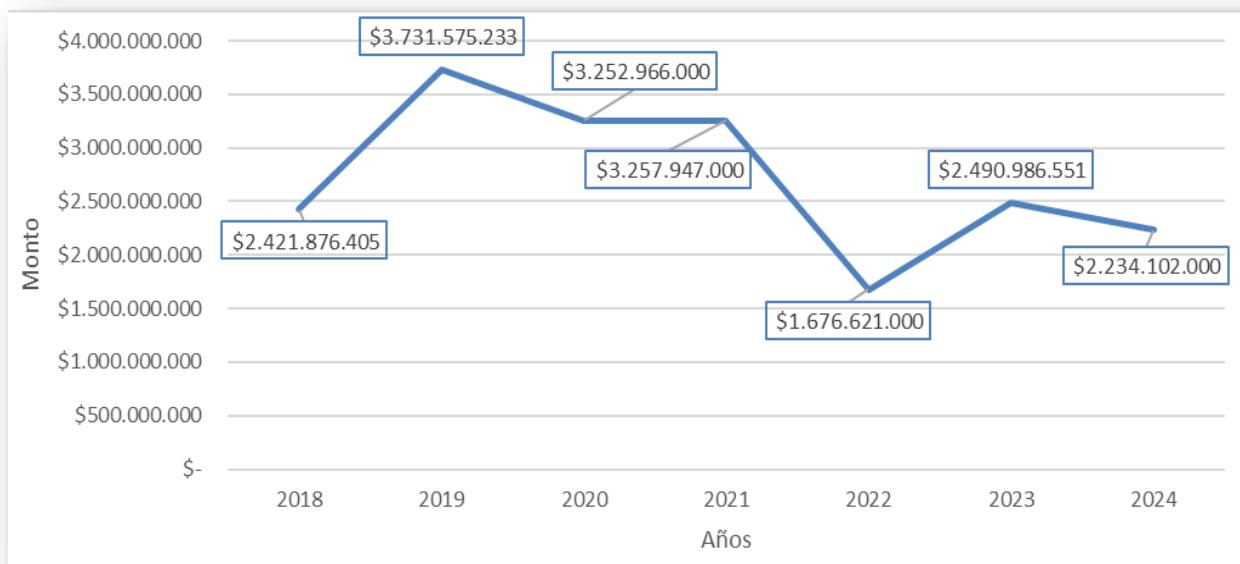


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Gráfica N°40: Montos ejecutados Fondo de Apoyo a la Educación Pública Años: 2018-2024



Fuente: SLEP Puerto Cordillera

El principal hallazgo es que la gran mayoría de los fondos FAEP se ha destinado al pago de remuneraciones. En 4 de los 8 años analizados (2020, 2021, 2022, 2024), el 100% del fondo fue utilizado para este fin.

El financiamiento para ítems no salariales (recursos de aprendizaje, mobiliario, mantenimiento, transporte) es esporádico e inconsistente. Estos gastos aparecen solo en ciertos años y con montos muy variables, lo que sugiere una utilización reactiva del fondo para cubrir necesidades puntuales en lugar de una planificación de inversión sostenida.

El año 2019 destaca no solo por ser el de mayor financiamiento, sino también por tener la mayor diversificación del gasto. Fue el único año con una inversión significativa en "Gastos requeridos para la Mantención" (\$590 millones).

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) ha funcionado primordialmente como un fondo de sostenimiento para el pago de remuneraciones en el SLEP Puerto Cordillera. Si bien su objetivo es apoyar la mejora de la educación pública, en la práctica, su uso para inversión en recursos pedagógicos, infraestructura o proyectos de innovación ha sido marginal y no sostenido en el tiempo, limitando su potencial como motor de mejora y desarrollo educativo.

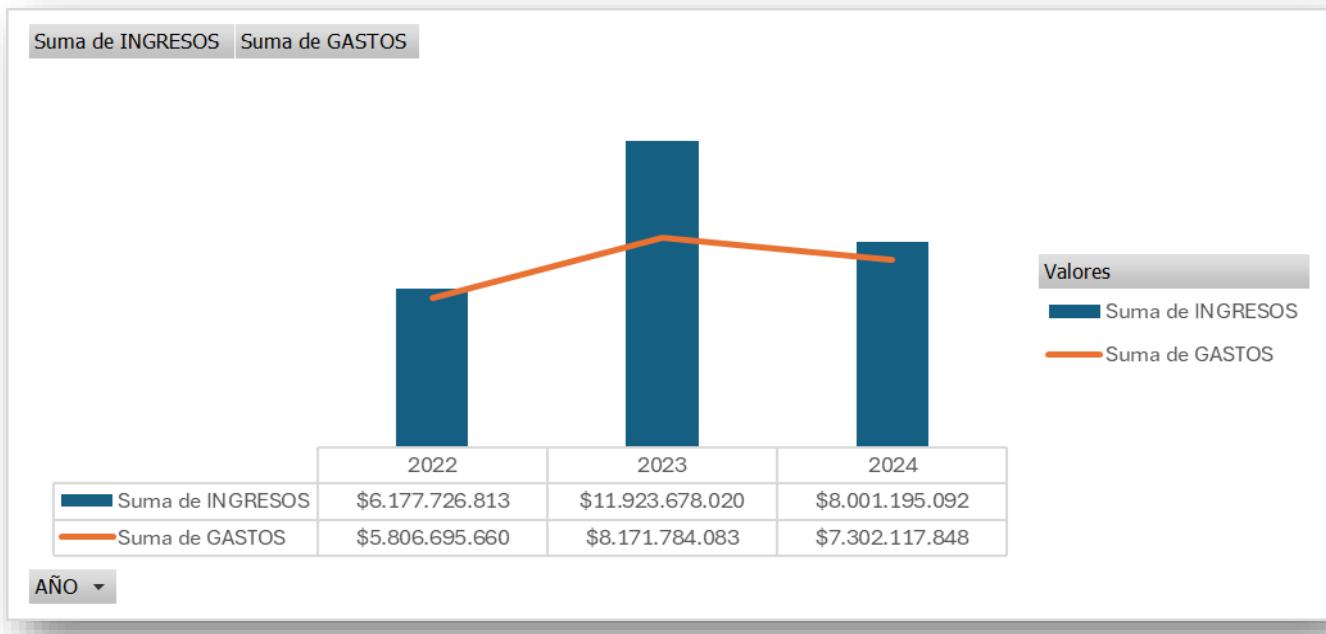
24. Análisis financiero de la Subvención Educacional Preferencial (SEP)⁴¹.

En el presente análisis, se evalúa la estructura de ingresos y gastos de la subvención SEP del Servicio de Educación Pública Puerto Cordillera, con el objetivo de identificar tendencias y desafíos en la ejecución presupuestaria futura. Los resultados obtenidos revelan que los ingresos de subvención SEP son consumidos casi en su totalidad año a año, lo que sugiere una alta dependencia de los recursos financieros disponibles para mantener la operación del establecimiento.

⁴¹Sobre la ejecución de la subvención SEP que contempla PME de los EE del SLEP Puerto Cordillera, exceptuando Centro Laboral Jean Piaget, Escuela diferencial Juan Sandoval, CEIA Andacollo; establecimientos que por su naturaleza educativa no perciben SEP. Las cifras se presentan en montos enteros.



Gráfica N°41: Subvención Educacional Preferencial años 2022-2024

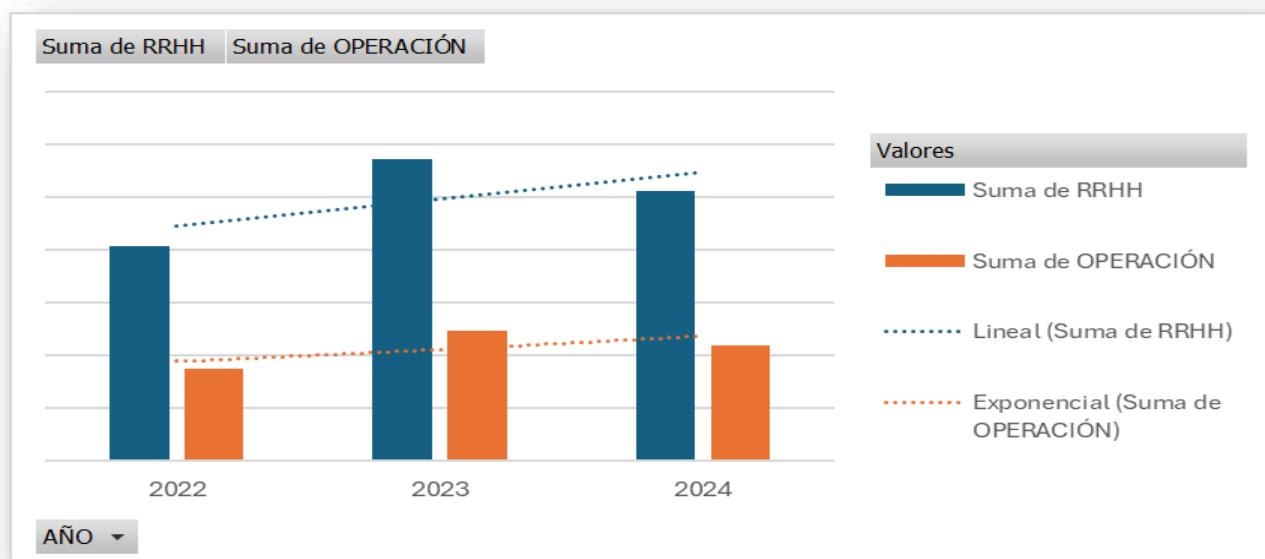


Fuente: SLEP Puerto Cordillera

25. Curva Comparativa de ejecución presupuestaria

La curva comparativa de ejecución presupuestaria muestra una tendencia clara en la distribución de los gastos del SEP. En promedio, el 70% de los ingresos se destinan a gastos de personal, mientras que el 30% restante se utiliza para financiar la operación del establecimiento. Esta distribución sugiere que la mayor parte de los recursos financieros del SEP se concentra en la planilla de personal, lo que puede limitar la capacidad del establecimiento para invertir en otras áreas importantes, como la adquisición de materiales para el desarrollo pedagógico y la mejora de las herramientas educativas.

Gráfica N°42: Ejecución Presupuestaria años 2022-2024



Fuente: SLEP Puerto Cordillera

26. Desafío: Ajustar la dotación para cumplir con lineamientos

El desafío principal que enfrenta el Servicio es ajustar la dotación de personal de manera que se cumplan con los lineamientos establecidos para la ejecución de la subvención. Los topes indicados para la ejecución presupuestaria deben ser respetados para garantizar una distribución equitativa de los recursos financieros entre las diferentes necesidades del establecimiento. En particular, se busca



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

optimizar la utilización del 30% de los ingresos destinados a la operación del establecimiento para invertir en herramientas y recursos que apoyen el desarrollo pedagógico.

Para abordar este desafío, se debe realizar un análisis detallado de la dotación de personal y la estructura de gastos del SEP. Esto permitirá identificar oportunidades para optimizar la distribución de los recursos financieros y garantizar que se cumplan con los lineamientos establecidos para la ejecución de la subvención.

Algunas posibles estrategias para considerar incluyen: Revisar la planilla de personal y evaluar oportunidades para reducir costos o reasignar recursos; Identificar áreas de la operación del establecimiento que puedan ser optimizadas o mejoradas con una inversión más eficiente de los recursos financieros; Desarrollar un plan de inversión para el desarrollo pedagógico que se alinee con los objetivos y prioridades del Servicio.

El análisis financiero de la subvención SEP, revela una alta dependencia de los recursos financieros disponibles para mantener la operación del establecimiento. La curva comparativa de ejecución presupuestaria muestra que el 70% de los ingresos se destina a gastos de personal, mientras que el 30% restante se utiliza para financiar la operación del establecimiento. El desafío principal es ajustar la dotación de personal para cumplir con los lineamientos establecidos para la ejecución de la subvención y garantizar una distribución equitativa de los recursos financieros. Al implementar estrategias para optimizar la distribución de los recursos financieros, el Servicio puede mejorar su capacidad para invertir en herramientas y recursos que apoyen el desarrollo pedagógico y alcanzar los objetivos educativos mandatados en cada establecimiento educacional.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Problema central

Una vez finalizada la caracterización de los estudiantes y los EE, este apartado se centrará en la aplicación del árbol de problemas para analizar las principales dificultades de la educación pública en las comunas de Coquimbo y Andacollo.

Esta metodología permite descomponer los desafíos en sus causas raíz y sus efectos directos, visualizando cómo se interrelacionan y afectan al sistema en su conjunto. De esta manera, el árbol de problemas se convierte en una herramienta fundamental para identificar las causas estructurales que originan las problemáticas observadas en el servicio educativo.

En la elaboración del PEL (PEL), este análisis será clave para que el SLEP Puerto Cordillera pueda priorizar los nudos críticos a abordar, orientando la priorización de problemas, la definición de objetivos estratégicos, el diseño de líneas de acción y el establecimiento de metas concretas y medibles.

El problema central definido es: “**Brechas aún presentes en el desarrollo de trayectorias educativas continuas, equitativas y de calidad para las y los estudiantes**”.

La identificación de este problema central, así como el desglose de sus causas y efectos, es el resultado de un trabajo colaborativo. Este se basó en la información sistematizada del diagnóstico y, de manera crucial, en la participación de las comunidades educativas y en las jornadas de trabajo del Comité del PEL.

Las causas identificadas se agrupan en cinco dimensiones analíticas que son:

1. Aprendizajes, gestión pedagógica y de la convivencia.
2. Gestión eficaz y liderazgo.
3. Gestión de personas y desarrollo de capacidades.
4. Equipamiento, recursos educativos y tecnológicos.
5. Financiamiento.

A continuación, se describen las principales causas por dimensión:

1. Aprendizajes, gestión pedagógica y de la convivencia.

A grandes rasgos se observa una gestión de la convivencia insuficiente que no logra crear un ambiente propicio para el aprendizaje integral. Esto afecta directamente el bienestar de los estudiantes y, por ende, sus resultados educativos.

Adicionalmente se presenta una dificultad para asegurar trayectorias educativas exitosas, lo que se manifiesta en "fugas" o bajas matrículas en niveles específicos.

Lo anterior va de la mano con una disminución demográfica de la población en edad escolar, lo que intensifica la competencia por la matrícula y obliga a las escuelas públicas a ser más atractivas y efectivas.

Por lo tanto, se determina la importancia de una didáctica actualizada y contextualizada hace que el aprendizaje sea más relevante y motivador, lo que ayuda a reducir las brechas.

Esta misma didáctica, al basarse en la colaboración y el respeto, fortalece la convivencia de manera práctica y cotidiana, y un reglamento interno formativo y contextualizado provee el marco y las herramientas para gestionar los conflictos que inevitablemente surgen, convirtiéndolos en oportunidades de aprendizaje y reforzando una cultura de paz.

2. Gestión eficaz y liderazgo.

Para potenciar el acompañamiento a los equipos en el territorio, y en consonancia con la dimensión anterior, es crucial optimizar la gestión institucional del SLEP.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

En base a los resultados obtenidos, es que desde el SLEP faltan directrices que apunten al mejor quehacer pedagógico en el aula y en la toma de decisiones, en la que se observa que se disponen de datos, pero no se realizan análisis pertinentes que fortalezcan la toma de decisiones.

Lo anterior significa una deficiente apropiación de la ley 21.040 y la ENEP en los funcionarios del SLEP y en las comunidades educativas, evidenciando la necesidad de fortalecer el liderazgo de los equipos directivos y de gestión en los establecimientos.

3. Gestión de personas y desarrollo de capacidades.

Una falencia importante es la falta de capacitación a los docentes, en la que se requiere consolidar un plan que asegure un desarrollo profesional docente acorde a las necesidades educativas y al desarrollo de habilidades integrales superiores.

Respecto al déficit estructural en las dotaciones, es que queda en evidencia la ausencia de un estudio de la dotación en base a las necesidades reales en los EE. Además, el fenómeno de las licencias médicas provoca una discontinuidad en los procesos de aprendizaje y en la sostenibilidad financiera.

En la administración central, se está al debe de mejorar la orgánica, en particular desde una definición pertinente y precisa de los perfiles de cargo y las funciones.

4. Equipamiento, recursos educativos y tecnológicos.

La infraestructura y mantenimiento de los EE presenta nudos críticos fundamentales, evidenciados en necesidades y requerimientos más relevantes que impactan directamente en su operatividad y calidad.

Lo anterior implica una necesidad de disponer de más recursos, cuya gestión debe ser eficiente, desde la priorización de necesidades y mejorar la cartera de proyectos.

Por otro lado, se requiere una actualización tecnológica y un mejor aprovechamiento de los recursos actuales, ambos enfocados en fortalecer la experiencia educativa. Lo anterior se podría ejecutar a través de la creación de un equipo de análisis de datos, todo ello dependiendo de las capacidades del servicio y lógicamente posterior a la normalización, reestructuración y orden del Servicio, que ha estado inmerso en una crisis de la cual se está mejorando gradualmente.

5. Financiamiento.

En esta dimensión, en base a la situación financiera y presupuestaria del SLEP, es que se observa que los recursos presentan ineficacia en su ejecución, desde la temporalidad a la baja coordinación entre la oficina central y los equipos de trabajo de los establecimientos educativos, evidenciando además una ineficiente planificación presupuestaria.

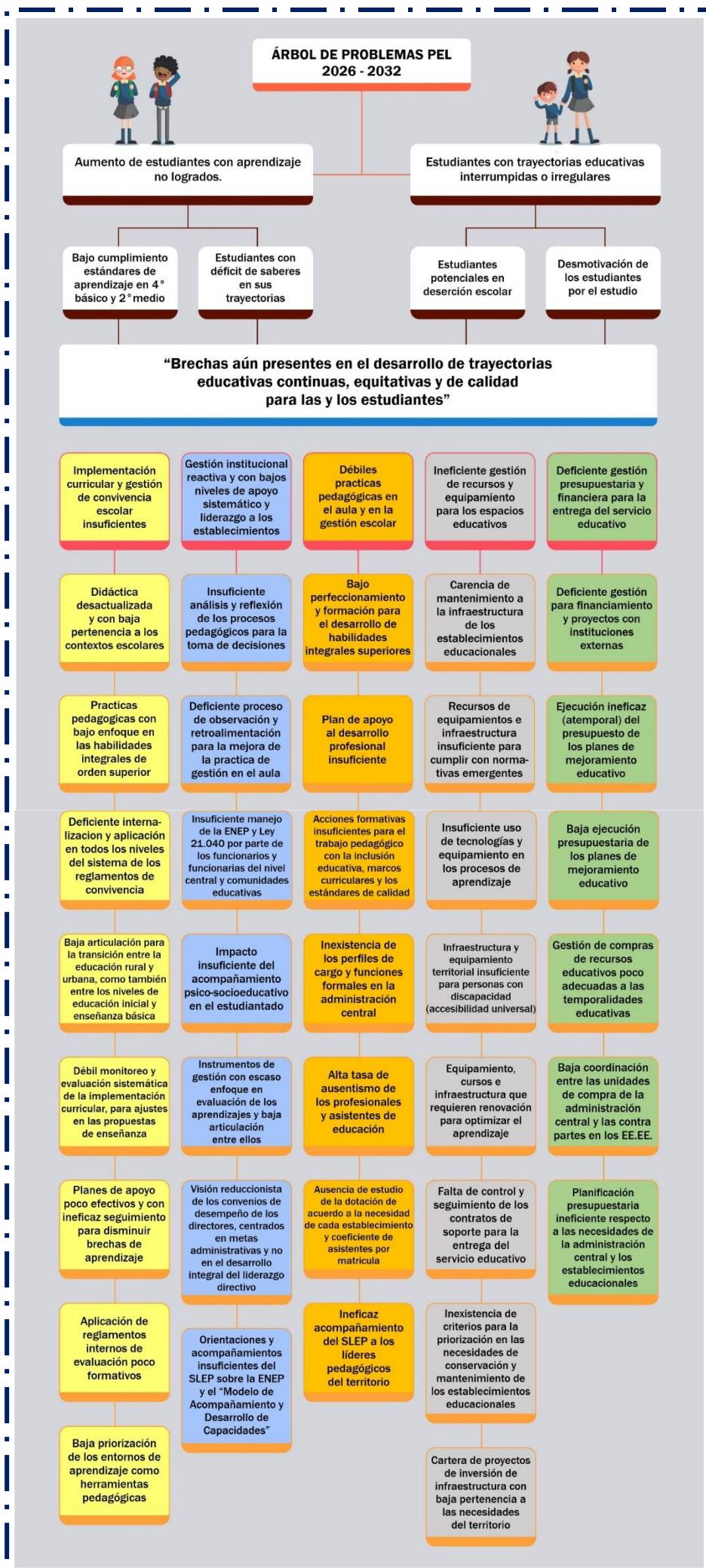
Finalmente, si bien existen convenios con instituciones, queda como desafío para el período del presente Plan Estratégico, ampliar estas gestiones con otros organismos, tanto públicos como privados, que, mediante alianzas estratégicas, colaboren con recursos para nuestras comunidades educativas.

Efectos identificados

Los efectos negativos que provocan el problema central como las causas que lo ocasionan, son principalmente al Aumento de estudiantes con aprendizajes no logrados y a estudiantes con trayectorias educativas interrumpidas o irregular.



Figura N°10: Árbol de problemas PEL (Fuente: SLEP Puerto Cordillera)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

3.3. Plan Estratégico Local

Para la definición estratégica del PEL, es que se toma como base el árbol de problemas, en la que se cambia el enfoque desde el problema, al objetivo. Se realizaron instancias participativas a través de jornadas y talleres para la construcción del árbol, consultas al territorio a través de instrumentos de recopilación de datos como encuestas y jornadas de trabajo, grupos focales; para luego en jornadas internas en la administración central a través del “Comité PEL”, donde con todos los insumos generados, se fue modelando el árbol de problemas y posteriormente el árbol de objetivos.

Se presenta a continuación, en primer lugar, la conversión de las causas (del problema) a medios (para cumplir los objetivos).

Tabla N°15: Causas (árbol de problemas), conversión a Medios (árbol de objetivos)

Árbol de problemas		Árbol de objetivos	
Causas indirectas	Causa directa	Medios indirectos	Medio directo
Didáctica desactualizada y con baja pertinencia a los contextos escolares	Implementación curricular y gestión de convivencia escolar insuficientes	Didáctica actualizada y con incrementada pertinencia a los contextos escolares	Mejorada implementación curricular y gestión de convivencia escolar
Prácticas pedagógicas con bajo enfoque en las habilidades integrales de orden superior.		Prácticas pedagógicas con aumento en enfoque en las habilidades integrales de orden superior.	
Deficiente Internalización y Aplicación en todos los niveles del sistema de los reglamentos de convivencia.		Eficiente Internalización y Aplicación en todos los niveles del sistema de los reglamentos de convivencia.	
Baja articulación para la transición entre la educación rural y urbana, como también entre los niveles de educación inicial y enseñanza básica.		Articulación para la transición entre la educación rural y urbana, como también entre los niveles de educación inicial y enseñanza básica aumentado	
Débil monitoreo y evaluación sistemática de la implementación Curricular, para ajustes en las propuestas de enseñanza.		Eficiente monitoreo y evaluación sistemática de la implementación Curricular, para ajustes en las propuestas de enseñanza.	
Planes de apoyo poco efectivos y con ineficaz seguimiento para disminuir brechas de aprendizaje		Planes de apoyo efectivos y con eficaz seguimiento para disminuir brechas de aprendizaje	
Aplicación de Reglamentos internos de evaluación poco formativos		Aplicación de Reglamentos internos de evaluación formativos	
Insuficiente Análisis y reflexión de los procesos pedagógicos para la toma de decisiones	Gestión institucional reactiva y con bajos niveles de apoyo sistemático y liderazgo a los establecimientos	Aumento en Análisis y reflexión de los procesos pedagógicos para la toma de decisiones	Gestión institucional activa y con aumento en los niveles de apoyo sistemático y liderazgo a los establecimientos
Deficiente proceso de observación y retroalimentación para la mejora de práctica de gestión en el aula		Eficiente proceso de observación y retroalimentación para la mejora de práctica de gestión en el aula	
Insuficiente manejo de la ENEP y Ley 21.040 por parte de los funcionarios y funcionarias del nivel central y comunidades educativas.		Eficiente manejo de la ENEP y Ley 21.040 por parte de los funcionarios y funcionarias del nivel central y comunidades educativas.	
Impacto insuficiente del acompañamiento psico socioeducativo en el estudiantado		Impacto aumentado del acompañamiento psico socioeducativo en el estudiantado	
Instrumentos de gestión con escaso enfoque en evaluación de los aprendizajes y baja articulación entre ellos.		Instrumentos de gestión con incremento en enfoque en evaluación de los aprendizajes y baja articulación entre ellos.	
Visión reduccionista de los Convenios de Desempeño de los directores, centrados en metas administrativas y no en el desarrollo integral del liderazgo directivo.		Visión integral de los Convenios de Desempeño de los directores, centrados en el desarrollo integral del liderazgo directivo.	
Orientaciones y acompañamientos insuficientes del SLEP sobre la ENEP y el “Modelo de Acompañamiento y Desarrollo de Capacidades”.		Orientaciones y acompañamientos eficientes del SLEP sobre la ENEP y el “Modelo de Acompañamiento y Desarrollo de Capacidades”.	
Baja priorización de los entornos de aprendizaje como herramienta pedagógica	Débiles prácticas pedagógicas en el aula y en la gestión escolar	priorización de los entornos de aprendizaje como herramienta pedagógica aumentado	Mejoradas prácticas pedagógicas en el aula y en la gestión escolar
Bajo perfeccionamiento y formación para el desarrollo de habilidades integrales superiores		Perfeccionamiento y formación para el desarrollo de habilidades integrales superiores aumentado	
Plan de apoyo al desarrollo profesional insuficiente		Plan de apoyo al desarrollo profesional suficiente	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



Árbol de problemas		Árbol de objetivos	
Causas indirectas	Causa directa	Medios indirectos	Medio directo
Acciones formativas insuficientes para el trabajo pedagógico con la inclusión educativa, marcos curriculares y los estándares de calidad	Inexistencia de los perfiles de cargo y funciones formales en la administración central	Acciones formativas suficientes para el trabajo pedagógico con la inclusión educativa, marcos curriculares y los estándares de calidad	Mejora en elaboración de los perfiles de cargo y funciones formales en la administración central
Inexistencia de los perfiles de cargo y funciones formales en la administración central		Mejora en elaboración de los perfiles de cargo y funciones formales en la administración central	
Alta tasa de ausentismo de los profesionales y asistentes de educación.		proporción de tasa de ausentismo de los profesionales y asistentes de educación reducida	
Ausencia de estudio de la dotación de acuerdo a la necesidad de cada establecimiento y coeficiente de asistentes por matrícula.		Mejora en estudio de la dotación de acuerdo a la necesidad de cada establecimiento y coeficiente de asistentes por matrícula.	
Ineficaz acompañamiento del SLEP a los líderes pedagógicos del territorio		Eficaz acompañamiento del SLEP a los líderes pedagógicos del territorio	
Carencia de mantenimiento a la infraestructura de los EE	Ineficiente gestión de recursos y equipamiento para los espacios educativos	Mantenimiento suficiente a la infraestructura de los EE	Gestión de recursos y equipamiento para los espacios educativos eficiente
Recursos de equipamiento e infraestructura insuficientes para cumplir con normativas emergentes.		Recursos de equipamiento e infraestructura suficientes para cumplir con normativas emergentes.	
Ineficiente uso de tecnologías y equipamiento en los procesos de aprendizaje.		Eficiente uso de tecnologías y equipamiento en los procesos de aprendizaje.	
Infraestructura y equipamiento territorial insuficiente para personas con discapacidad (accesibilidad universal).		Infraestructura y equipamiento territorial suficiente para personas con discapacidad (accesibilidad universal).	
Equipamiento, recursos e infraestructura que requieren renovación para optimizar el aprendizaje		Reducción de proporción de Equipamiento, recursos e infraestructura que requieren renovación para optimizar el aprendizaje	
Falta de control y seguimiento de los contratos de soporte para la entrega del servicio educativo		Control y seguimiento eficiente de los contratos de soporte para la entrega del servicio educativo	
Inexistencia de Criterios para la priorización en las necesidades de conservación y mantenimiento de los EE		Existencia de Criterios para la priorización en las necesidades de conservación y mantenimiento de los EE	
Cartera de proyectos de inversión de infraestructura con baja pertinencia a las necesidades del territorio		Cartera de proyectos de inversión de infraestructura pertinente a las necesidades del territorio	
Deficiente gestión para financiamiento y proyectos con instituciones externas.	Deficiente gestión presupuestaria y financiera para la entrega del servicio educativo	Eficiente gestión para financiamiento y proyectos con instituciones externas.	Gestión presupuestaria y financiera para la entrega del servicio educativo eficiente
Ejecución ineficaz (atemporal) del presupuesto de los Planes de Mejoramiento Educativo		Ejecución oportuna del presupuesto de los Planes de Mejoramiento Educativo	
Baja ejecución presupuestaria de los Planes de Mejoramiento Educativo		Ejecución presupuestaria de los Planes de Mejoramiento Educativo aumentado	
Gestión de compras de recursos educativos poco adecuadas a las temporalidades educativas		Gestión de compras de recursos educativos adecuada a las temporalidades educativas	
Baja coordinación entre las Unidades de Compra de la administración central y las contrapartes en los EE.EE.		Coordinación entre las Unidades de Compra de la administración central y las contrapartes en los EE.EE aumentado	
Planificación presupuestaria ineficiente respecto a las necesidades de la administración central y los EE		Planificación presupuestaria eficiente respecto a las necesidades de la administración central y los EE	
Baja efectividad del servicio educativo para impulsar trayectorias de aprendizaje exitosas, equitativas y de calidad para las y los estudiantes			

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

El resultado obtenido constituye un insumo fundamental para la formulación de los objetivos, las líneas estratégicas, los indicadores y las metas del PEL.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

3.3.1. Objetivos

Los objetivos estratégicos del SLEP Puerto Cordillera están alineados con los de la ENEP, lo que permite que el PEL se constituya en un instrumento de gestión integral que, en su diseño, operacionaliza y contextualiza las directrices nacionales.

El siguiente cuadro muestra los objetivos estratégicos del SLEP con los de la ENEP:

Tabla N°16: Vinculación objetivos PEL 2026-2032 con ENEP

Objetivo Estratégico PEL SLEP Puerto Cordillera	Objetivo Estratégico de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP)
Mejorar los niveles de aprendizaje de todos los y las estudiantes que propenda al desarrollo integral, mediante la actualización, articulación y monitoreo sistemático de las prácticas pedagógicas con enfoque de equidad, calidad e inclusión educativa.	Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.
Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema, mediante estrategias formativas pertinentes, trabajo colaborativo y articulación en red.	Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas
Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo pedagógico y territorial mediante estrategias sistemáticas de acompañamiento técnico-pedagógico, trabajo en red y articulación con actores relevantes del territorio, promoviendo mecanismos de comunicación institucional y difusión oportuna.	Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores
Mejorar las condiciones físicas, de higiene y equipamiento de los establecimientos educacionales, mediante una estrategia de mantenimiento e inversión en infraestructura y equipamiento escolar acorde a las necesidades de las comunidades educativas.	Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos
Asegurar sostenibilidad financiera, a través de una estrategia de monitoreo y seguimiento permanente que asegure la correcta y oportuna ejecución de los recursos disponibles para la entrega eficaz del servicio educativo en el territorio.	Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles
Institucionalizar una gestión interna orientada a la mejora continua, mediante mecanismos sistemáticos de monitoreo, retroalimentación y optimización de procesos y prácticas de los funcionarios y funcionarias del servicio, contribuyendo al desarrollo organizacional de la institución.	Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores

Fuente: SLEP Puerto Cordillera



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Objetivo estratégico N°1: “Mejorar los niveles de aprendizaje de todos los y las estudiantes que propenda al desarrollo integral, mediante la actualización, articulación y monitoreo sistemático de las prácticas pedagógicas con enfoque de equidad, calidad e inclusión educativa”.

Este objetivo estratégico busca profundizar y consolidar el desarrollo de aprendizajes y habilidades integrales de las y los estudiantes del territorio, fortaleciendo trayectorias educativas coherentes, continuas y pertinentes. Ello implica avanzar desde la adquisición de contenidos hacia experiencias formativas que favorezcan el pensamiento crítico, la autonomía y la resolución de problemas, promoviendo el desarrollo integral y la ciudadanía para el siglo XXI. Para ello, se contempla optimizar prácticas pedagógicas, fortalecer la convivencia escolar y robustecer los sistemas de monitoreo y evaluación, impulsando una mejora continua en la calidad de la enseñanza con enfoque inclusivo.

Objetivo estratégico N°2: “Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema, mediante estrategias formativas pertinentes, trabajo colaborativo y articulación en red”.

Este objetivo busca consolidar el desarrollo profesional, la colaboración y el bienestar de los equipos que integran el sistema educativo del territorio. Para ello, se promoverán instancias formativas pertinentes y continuas, acompañamiento técnico, fortalecimiento del trabajo en red y mecanismos sistemáticos de retroalimentación, orientados a profundizar una cultura de mejora continua, fortaleciendo el compromiso institucional con las comunidades educativas, tanto en los establecimientos como en la administración central.

Objetivo estratégico N°3: “Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo pedagógico y territorial mediante estrategias sistemáticas de acompañamiento técnico-pedagógico, trabajo en red y articulación con actores relevantes del territorio, promoviendo mecanismos de comunicación institucional y difusión oportuna”.

Para profundizar la mejora de aprendizajes, este objetivo busca fortalecer y consolidar las capacidades de liderazgo pedagógico y territorial de los equipos directivos y actores clave del sistema. Se promoverán estrategias sistemáticas de acompañamiento técnico-pedagógico, trabajo colaborativo y articulación en red, orientadas a robustecer la gestión educativa, impulsar prácticas docentes efectivas y asegurar procesos de enseñanza y evaluación pertinentes al contexto local. Asimismo, se impulsarán mecanismos de vinculación y coordinación con actores relevantes del territorio, incluyendo comunidades educativas y organizaciones representativas, con el fin de fortalecer acuerdos, colaboración y gobernanza educativa, como también, considera el fortalecimiento de la comunicación institucional y los mecanismos de difusión pública, como un componente clave para asegurar información oportuna, transparencia y mayor involucramiento de las comunidades educativas y actores del territorio. De esta forma, se busca avanzar hacia una educación de calidad, con identidad local y centrada en el desarrollo integral del estudiantado.

Objetivo estratégico N°4: “Mejorar las condiciones físicas, de higiene y equipamiento de los EE, mediante una estrategia de mantenimiento e inversión en infraestructura y equipamiento escolar acorde a las necesidades de las comunidades educativas”.

Un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes depende fundamentalmente de una infraestructura educativa de calidad, asegurando mantenimiento e inversión en infraestructura óptima, en conjunto con disponer del equipamiento escolar que fortalezca la entrega del servicio educativo en las comunas de Andacollo y Coquimbo.

Objetivo estratégico N°5: “Asegurar sostenibilidad financiera, a través de una estrategia de monitoreo y seguimiento permanente que asegure la correcta y oportuna ejecución de los recursos disponibles para la entrega eficaz del servicio educativo en el territorio”.

La optimización de los recursos en el sistema educativo de las comunas de Andacollo y Coquimbo depende de una gestión financiera eficiente, sostenible y transparente. Además, es imperativo que la asignación presupuestaria priorice criterios técnico-pedagógicos, y se fortalezca el monitoreo y seguimiento del uso de los recursos de la institución.

Objetivo estratégico N°6: “Institucionalizar una gestión interna orientada a la mejora continua, mediante mecanismos sistemáticos de monitoreo, retroalimentación y optimización de procesos y



prácticas de los funcionarios y funcionarias del servicio, contribuyendo al desarrollo organizacional de la institución”.

Este objetivo busca institucionalizar una gestión interna orientada a la mejora continua, fortaleciendo la capacidad del Servicio Local para revisar sistemáticamente procesos, retroalimentar prácticas y estandarizar mecanismos de gestión que permitan mejorar la eficiencia, la coordinación interna y la calidad del soporte a las comunidades educativas. Este enfoque promueve una cultura organizacional basada en el aprendizaje institucional, la mejora sostenida y la alineación estratégica de los equipos con los objetivos del SLEP.

3.3.2. Líneas estratégicas

Las líneas estratégicas del PEL son aquellos ejes que darán dirección a la misión, visión y sello del SLEP Puerto Cordillera, permitiendo la óptima toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución

El siguiente cuadro muestra las líneas estratégicas definidas por cada Objetivo estratégico:

Tabla N°17: Vinculación líneas estratégicas con Objetivos estratégicos

Objetivo estratégico	Líneas estratégicas
<p>Mejorar los niveles de aprendizaje de todos los y las estudiantes que propenda al desarrollo integral, mediante la actualización, articulación y monitoreo sistemático de las prácticas pedagógicas con enfoque de equidad, calidad e inclusión educativa.</p>	<p>Fortalecer la actualización y articulación curricular, para consolidar trayectorias educativas coherentes y continuas.</p> <p>Optimizar y consolidar los sistemas de monitoreo y evaluación, impulsando la mejora continua de los aprendizajes.</p> <p>Promover ambientes de convivencia escolar positiva, inclusiva y formativa, favoreciendo condiciones para el aprendizaje y el desarrollo integral.</p> <p>Profundizar un enfoque curricular inclusivo y equitativo que reduzca brechas de género y se centre en competencias del siglo XXI, la ciudadanía y el desarrollo socioemocional.</p>
<p>Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema, mediante estrategias formativas pertinentes, trabajo colaborativo y articulación en red.</p>	<p>Potenciar la asistencia técnica, trabajo en red y orientación pedagógica en el territorio para fortalecer la gestión educativa y promover prácticas de mejora continua.</p> <p>Desarrollar instancias formativas y de acompañamiento pertinentes y continuas, orientadas al fortalecimiento de capacidades de los equipos educativos y funcionarios/as del Servicio Local.</p> <p>Institucionalizar mecanismos sistemáticos de retroalimentación, capacitación y reconocimiento, orientados a mejorar prácticas laborales, bienestar organizacional y compromiso institucional.</p>
<p>Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo pedagógico y territorial mediante estrategias sistemáticas de acompañamiento técnico-pedagógico, trabajo en red y articulación con actores relevantes del territorio, promoviendo mecanismos de comunicación institucional y difusión oportuna.</p>	<p>Impulsar liderazgos pedagógicos con identidad territorial, fortaleciendo la apropiación de la ENEP y otros instrumentos de gestión institucional.</p> <p>Consolidar el liderazgo educativo de los actores claves del sistema mediante una gestión colaborativa y en red, orientada a una visión educativa común para el territorio.</p> <p>Institucionalizar mecanismos de vinculación territorial y diálogo social, articulando el trabajo del SLEP con comunidades educativas, actores locales y organizaciones representativas, con el propósito de fortalecer acuerdos, coordinación y gobernanza educativa para la mejora del sistema.</p> <p>Fortalecer la estrategia de comunicación institucional y difusión pública del SLEP, mediante mecanismos de información oportuna, gestión de contenidos, uso de RRSS y canales territoriales, promoviendo transparencia, participación e involucramiento de las comunidades educativas.</p>



Objetivo estratégico	Líneas estratégicas
Mejorar las condiciones físicas, de higiene y equipamiento de los establecimientos educacionales, mediante una estrategia de mantenimiento e inversión en infraestructura y equipamiento escolar acorde a las necesidades de las comunidades educativas.	Proveer a las comunidades educativas de recursos didácticos, equipamiento pedagógico, tecnológico y mobiliario que favorezcan la enseñanza de calidad.
	Disponer de espacios educativos seguros, accesibles e inclusivos mediante el mantenimiento y la mejora continua de la infraestructura escolar, atendiendo las necesidades de las comunidades educativas.
	Implementar estrategias de mantenimiento preventivo, de emergencia y la gestión eficiente de recursos para garantizar la operatividad y sustentabilidad de la infraestructura y el equipamiento escolar.
Asegurar sostenibilidad financiera, a través de una estrategia de monitoreo y seguimiento permanente que asegure la correcta y oportuna ejecución de los recursos disponibles para la entrega eficaz del servicio educativo en el territorio.	Optimizar la gestión presupuestaria y financiera para asegurar la correcta y oportuna ejecución de los recursos destinados al servicio educativo.
	Fortalecer la administración financiera del sistema educativo optimizando el uso de fondos públicos y articulando fuentes de financiamiento privadas.
	Potenciar mecanismos permanentes de monitoreo, control y evaluación del uso de los recursos para garantizar transparencia y eficiencia en la gestión financiera.
Institucionalizar una gestión interna orientada a la mejora continua, mediante mecanismos sistemáticos de monitoreo, retroalimentación y optimización de procesos y prácticas de los funcionarios y funcionarias del servicio, contribuyendo al desarrollo organizacional de la institución.	Sistematizar el monitoreo y evaluación de procesos normativos, administrativos y de control interno, asegurando cumplimiento, trazabilidad y mejora continua.
	Modernizar y optimizar la estructura organizacional del Servicio Local, con foco en eficiencia interna, coordinación inter-áreas y orientación al soporte del sistema educativo.
	Articular y alinear los instrumentos de gestión institucional, asegurando su pertinencia, tributación y coherencia para el avance del desarrollo sistémico del SLEP.

Fuente: SLEP Puerto Cordillera



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

3.3.3. Indicadores y metas

Los indicadores del PEL, detallados a continuación, constituyen la herramienta para medir el grado de alcance de los objetivos estratégicos definidos.

Tabla N°18: Indicadores PEL 2026-2032

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Ámbito de control	Dimensión	Frecuencia de medición	Meta fin de ciclo	Notas técnicas	Medio de verificación
Mejorar los niveles de aprendizaje de todos los y las estudiantes que propenda al desarrollo integral, mediante la actualización, articulación y monitoreo sistemático de las prácticas pedagógicas con enfoque de equidad, calidad e inclusión educativa.	Porcentaje de estudiantes de IV medio que se titulan de educación media técnico-profesional o acceden a educación superior.	(Nº estudiantes egresados de IVº medio que se titulan de EMTP o acceden a educación superior en el año t-1 o t / Nº estudiantes egresados de IVº medio en el año t-2) * 100	Resultado Final	Eficacia	Anual con comienzo de medición en año 2026	Línea base 82%. Meta fin de ciclo 86%	<p>1. Se considera egresados de educación regular (que haya sido alumno regular del establecimiento) que se matriculen en cualquier institución de educación superior.</p> <p>2. Indicador se calcula solo para año t en que se cuenten disponibles los datos para t-1 y t-2, y se calculará en el mes de diciembre de cada año.</p> <p>3. Indicador comenzará a medirse con los estudiantes egresados en el año 2025, es decir, en el año 2026 se realizará el levantamiento de los egresados y durante el año calendario se irá monitoreando y levantando la información respecto de los titulados EMTP y matriculados en la educación superior.</p>	<p>1.- Informe anual consolidado territorial UATP.</p> <p>2.- Informe UATP consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos Rendimiento - Centro de Estudios Mineduc. • Base de datos de Egresados y Titulados de Educación TP - Centro de Estudios Mineduc. • Base de datos Matrícula Educación Superior - Centro de Estudios Mineduc. • Plataforma SIGE. • Base de datos SLEP - EE. • Plataforma IDEA MINEDUC.
	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente en segundo básico	(Nº estudiantes de 2º básico que logran el nivel que cumple con el desarrollo de la capacidad lectora / Nº de estudiantes de 2º básico que rinden instrumento de desarrollo de la capacidad lectora) *100	Resultado Intermedio	Eficacia	Anual	70%	<p>1. Se utilizará Instrumento Lectura 2º Básico emanado de la Agencia Calidad de la Educación, el cual es el DIA, y en caso de que no se aplique dicho instrumento, puede ser otro instrumento emanado de la Agencia de la Calidad de la Educación. Si es que dicha institución no implementa ningún instrumento de medición, se aplicará otro instrumento interno o externo que mida el desarrollo de la capacidad lectora.</p> <p>2. Desarrollo de la capacidad lectora: Nivel “adecuado” en los resultados del DIA, y</p>	<p>1.- Informe anual consolidado territorial UATP.</p> <p>2.- Informe UATP consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos Instrumento Lectura 2º Básico - Agencia Calidad de la Educación (DIA). • Base de datos o informe instrumento interno o externo aplicado por el SLEP Puerto Cordillera.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Ámbito de control	Dimensión	Frecuencia de medición	Meta fin de ciclo	Notas técnicas	Medio de verificación
							en el caso de otro instrumento, será el que se asimile a dicho nivel.	
	Porcentaje de establecimientos que mejoran o mantienen su clima y convivencia escolar.	((Nº de establecimientos que mejora en IDPS CC año t + Nº de establecimientos que se mantiene en IDPS CC año t) / Nº establecimientos que tienen IDPS CC año t) * 100	Resultado Intermedio	Eficacia	Anual	75%	<p>1. Se consideran como diferentes a un mismo establecimiento que tiene IDPS para básica y para media.</p> <p>2. Se consideran sólo los establecimientos donde se aplica la prueba SIMCE, y solamente para los niveles 4to básico y II medio.</p> <p>3. Si no se aplica la prueba SIMCE en algún año, se considerará el último resultado obtenido.</p>	<p>1.- Informe anual consolidado territorial UATP.</p> <p>2.- Informe UATP consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos IDPS - Agencia Calidad de la Educación
	Porcentaje de estudiantes que están en nivel de aprendizaje insuficiente	(Nº de estudiantes en nivel insuficiente año t / Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año t) *100	Resultado Intermedio	Eficacia	Anual	35%	<p>1. Se considera evaluaciones de 4º básico y IIº medio en lectura y matemáticas.</p> <p>2. Se consideran sólo los establecimientos donde se aplica la prueba SIMCE.</p> <p>3. Si no se aplica la prueba SIMCE en algún año, se considerará el último resultado obtenido.</p>	<p>1.- Informe anual consolidado territorial UATP.</p> <p>2.- Informe UATP consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos SIMCE - Agencia Calidad de la Educación



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Ámbito de control	Dimensión	Frecuencia de medición	Meta fin de ciclo	Notas técnicas	Medio de verificación
	Porcentaje de estudiantes y párvulos que tienen asistencia esperada según su nivel y modalidad educativa.	(Nº estudiantes y párvulos que cumplen con ((Suma de días asistidos / Suma de días matriculados) *100) >= Umbral asistencia esperada) / (Nº estudiantes y párvulos totales) * 100	Resultado Intermedio	Eficacia	Anual	90%	<p>1. Se considera el siguiente umbral de asistencia esperada por nivel y modalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación parvularia niveles de sala cuna y medio: 75%. • Educación parvularia niveles de transición: 80%. • Educación regular de niños, niñas y jóvenes (básica y media): 90%. • Educación de jóvenes y adultos (EPJA): 80%. • Educación Especial: 80%. <p>2. El cálculo del indicador se realiza sólo si en el año escolar no hubo situaciones imprevistas, de fuerza mayor o catástrofes naturales que impidieran el normal funcionamiento del servicio educativo en el territorio.</p> <p>3. Se considera asistencia de marzo a diciembre del año t.</p>	<p>1.- Informe anual consolidado territorial UATP.</p> <p>2.- Informe UATP consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos Asistencia mensual - Centro de Estudios Mineduc. • Base de datos Asistencia mensual - JUNJI. • Base de datos SLEP – Libro Digital. • Base de Datos SIGE. • Base de datos asistencia mensual – GESPARVU.
	Porcentaje de estudiantes que reproban por motivos académicos en el año t	(Nº de estudiantes que al finalizar el año t no cumplen con el promedio mínimo de promoción para matricularse en el año t+1 en el grado superior / total matrícula año t) X 100	Resultado Intermedio	Eficacia	Anual	3%	<p>1. Se considera estudiantes desde 1ero básico a IV medio de los EE.</p> <p>2. Criterio de "motivo académico": se considera a alumnos que reprobaron por los factores analizados por el establecimiento educacional como pertinentes para reprobar a los estudiantes respectivos.</p> <p>3. Para el cálculo del indicador se considerará el corte a diciembre del año t, sin embargo, los datos están disponibles la primera quincena de enero del año t+1, por cuanto, si se requiere calcular el indicador antes del cierre del año t, se considerará la información del año t-1, es decir, la información obtenida la primera</p>	<p>1.- Informe anual consolidado territorial UATP.</p> <p>2.- Informe UATP consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos SLEP – Plataforma Libro de Clases Digital. • Base de Datos SIGE. • Datos Abiertos Mineduc – Rendimiento Académico por Estudiante.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Ámbito de control	Dimensión	Frecuencia de medición	Meta fin de ciclo	Notas técnicas	Medio de verificación
							quincena de enero del año t. 4. Respecto del informe anual y consolidado de fin de ciclo del indicador, este deberá contener evidencia del registro del acta de promoción y calificación respectiva y/o documento que resume las actas de promoción y calificación que acredite la situación observada.	
	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de formación integral (extraescolar) año t	(Nº de estudiantes que participan de actividades de formación integral (extraescolar) en el año t / Nº total de estudiantes del territorio año t) X 100	Producto / Cobertura	Eficacia	Anual	70%	1. Informe anual consolidado y de fin de ciclo del indicador debe contener evidencia de la participación de los estudiantes en actividades de formación integral. En el caso de actividades internas del establecimiento, será acreditado en un certificado o informe del director de dicho establecimiento con el listado de estudiantes participantes; en el caso de actividades territoriales organizadas por la administración central, serán listados de asistencia por actividad como evidencia, y a su vez, el informe final contendrá la consolidación de los listados y el cálculo respectivo. 2. Para efectos del cálculo del numerador, si existe el caso que un estudiante se repite en más de una actividad, se considerará sólo una participación de dicho estudiante, para evitar duplicidad de datos. 3. Fecha de corte del indicador diciembre del año t.	1.- Informe anual consolidado territorial UATP. 2.- Informe UATP consolidado fin de ciclo del indicador. FUENTES DE INFORMACIÓN: • Base de datos interna SLEP – UATP.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Ámbito de control	Dimensión	Frecuencia de medición	Meta fin de ciclo	Notas técnicas	Medio de verificación
Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema, mediante estrategias formativas pertinentes, trabajo colaborativo y articulación en red.	Porcentaje de equipos directivos y técnico pedagógicos que aplican prácticas de observación de aula y retroalimentación al menos al 90% de los docentes de su establecimiento educacional.	(Nº de equipos directivos que aplican prácticas de observación de aula al menos al 90% de los docentes de su establecimiento educacional en año t / Nº de equipos directivos) * 100.	Proceso	Eficacia	Anual	95%	<p>1. Una vez esté la puesta en marcha oficial y obligatoria de la plataforma Enfoque Docente, se considerará como la fuente principal de cálculo del presente indicador. Mientras no sea la plataforma oficial y obligatoria de registro de prácticas de observación al aula, se utilizarán los datos internos del SLEP.</p> <p>2. Se considera a establecimientos escolares que imparten desde 1º básico a IVº medio, tanto en educación regular de NNA como EPJA.</p> <p>3. Se excluyen del cálculo del presente indicador las escuelas rurales y unidocentes.</p> <p>4. Se considera como base para considerar a un establecimiento educacional en el numerador, que al menos aplique observación al aula y retroalimentación al 90% de los docentes de su establecimiento educacional.</p> <p>5. Indicador se calcula en el mes de diciembre de cada año.</p> <p>6. Para el informe anual y de fin de ciclo del indicador, se debe considerar como anexo un informe o acta que acredite los acompañamientos al aula a los docentes.</p>	<p>1.- Informe anual consolidado territorial UATP.</p> <p>2.- Informe UATP consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos aplicación Enfoque Docente - Agencia Calidad de la Educación. • Base de datos UATP SLEP Puerto Cordillera.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Ámbito de control	Dimensión	Frecuencia de medición	Meta fin de ciclo	Notas técnicas	Medio de verificación
	Porcentaje de docentes y asistentes de la educación que participan en acciones de formación y desarrollo profesional.	(Nº de docentes y asistentes de la educación que participaron en acciones de formación y desarrollo profesional / Nº total de docentes y asistentes de la educación del territorio) * 100	Producto / Cobertura	Eficacia	Anual	70%	<p>1. Se utilizarán como insumo los datos de acciones de formación del PME, Planes Locales de Formación de los EE y otras actividades organizadas por la administración central.</p> <p>2. Para validar el cumplimiento se requiere la evidencia de la ejecución de las actividades de formación en un informe del director de cada establecimiento educacional. Dicho informe debe quedar plasmado en anexos o vínculos dentro del informe consolidado territorial de la UATP y Departamento de Gestión de Personas del SLEP.</p> <p>3. Para acreditar la participación de cada funcionario y funcionaria en actividades de formación por parte del director en su informe, sirven insumos tales como: listas de asistencia con fecha y nombre de la actividad, diplomas e informes consolidados de empresa externa ejecutora de la actividad que contenga listas de asistencia, entre otros. Se sugiere la utilización de una modalidad de registro digital como “Google Forms”, códigos QR, entre otros.</p>	<p>1.- Informe anual consolidado territorial Departamento de Gestión de Personas y UATP.</p> <p>2.- Informe Departamento de Gestión de Personas y UATP consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Base de datos Departamento de Gestión de Personas y UATP SLEP Puerto Cordillera.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Ámbito de control	Dimensión	Frecuencia de medición	Meta fin de ciclo	Notas técnicas	Medio de verificación
	Porcentaje de docentes y educadoras/es que, cumpliendo con al menos dos bienios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I o experto II.	(Nº de docentes con al menos dos bienios y se encuentran en los tramos avanzados, experto I o experto II en el año t / Total docentes con al menos dos bienios) *100	Resultado Intermedio	Eficacia	Anual	75%	<p>1. Segundo Ley 21.625 se considera la antigüedad laboral mínima de 2 bienios para estar en alguno de los tramos planteados (Avanzado, Experto I o Experto II)</p> <p>2. Se considera a docentes de establecimientos escolares y a educadores/as de jardines infantiles y sala cuna.</p> <p>3. Informe anual y de fin de ciclo del indicador debe contener evidencia del tramo de los docentes y educadoras/es respectivos, dicha evidencia o documento es emanado del CPEIP.</p>	<p>1.- Informe anual consolidado territorial UATP.</p> <p>2.- Informe UATP consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos Cargo Docente - Centro de Estudios Mineduc. • Base de datos Tramo Carrera Docente - CPEIP.
Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo pedagógico y territorial mediante estrategias sistemáticas de acompañamiento técnico-pedagógico, trabajo en red y articulación con actores relevantes del territorio, promoviendo mecanismos de comunicación institucional y difusión oportuna.	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME)	(Nº de equipos directivos del SLEP con implementación de las acciones de su PME del 90% o más / Nº de equipos directivos con PME del SLEP) * 100	Proceso	Eficacia	Anual	90%	<p>1. Se considera como actividad cumplida la que tenga 75% o más de implementación en establecimientos escolares. Para JISC se considera realizada o no la actividad.</p> <p>2. Se considera que para que un Establecimiento Educativo esté en el numerador, debe tener un 90% de cumplimiento del total de las acciones de su PME.</p> <p>3. El informe anual consolidado territorial UATP debe contener como anexos los "Reportes de evaluación del PME de cada establecimiento educacional, extraídos de "Comunidad Escolar".</p> <p>4. Para efectos del cálculo del indicador en relación a las fechas de corte, para el año t se utilizarán los datos consolidados al mes de abril, que corresponde a la evaluación del año t-1.</p>	<p>1.- Informe anual consolidado territorial UATP.</p> <p>2.- Informe UATP consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos Implementación PME - Centro de Estudios Mineduc. • Base de datos Implementación PME - Educación parvularia.

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Ámbito de control	Dimensión	Frecuencia de medición	Meta fin de ciclo	Notas técnicas	Medio de verificación
	Porcentaje de párvulos de JISC administrados por el SLEP que se matriculan en establecimientos escolares del SLEP.	(Nº de párvulos de JISC de SLEP del año t-1 que aparecen matriculados en un establecimiento escolar del SLEP en el año t) / (Nº de párvulos de JISC de SLEP del año t-1 que aparecen matriculados en un establecimiento escolar de cualquier dependencia en el territorio del SLEP en el año t) * 100	Resultado Intermedio	Eficacia	Anual	Línea base 32%, meta fin de ciclo 40%	<p>1. Se considera a párvulos en nivel medio y niveles de transición.</p> <p>2. Se considera a establecimientos escolares públicos dentro del territorio que abarca el SLEP en que se ubica cada JISC.</p> <p>3. El cálculo debe realizarse desde el mes de noviembre del año t.</p> <p>4. Informe anual y de fin de ciclo del indicador debe contener registro de las matrículas de los párvulos analizados o egresados de los niveles en estudio, así como también el registro de su procedencia.</p>	<p>1.- Informe anual consolidado territorial UATP.</p> <p>2.- Informe UATP consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos Matrícula Ed. Parvularia - Centro de Estudios Mineduc. • Base de datos Matrícula escolar - Centro de Estudios Mineduc. • Base de datos SIGE. • Base de datos GESPARVU. • Plataforma IDEA-MINEDUC.
	Porcentaje de estudiantes de EE que imparten enseñanza básica administrados por el SLEP que se matriculan en EE que imparten educación media del SLEP.	(Nº de estudiantes de EE que imparten enseñanza básica administrados por el SLEP del año t-1 que aparecen matriculados en un establecimiento educacional que imparte educación media del SLEP en el año t) / (Nº de estudiantes de EE de SLEP del año t-1 que aparecen matriculados en un establecimiento escolar que imparte educación media de cualquier dependencia en el territorio del SLEP en el año t) * 100	Resultado Intermedio	Eficacia	Anual	Línea base 65%, meta fin de ciclo 80%.	<p>1. El cálculo se debe realizar en el mes de noviembre del año t.</p> <p>2. Informe anual y de fin de ciclo del indicador debe contener registro de las matrículas de los estudiantes analizados o egresados de los niveles en estudio, así como también el registro de su procedencia.</p>	<p>1.- Informe anual consolidado territorial UATP.</p> <p>2.- Informe UATP consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos Matrícula Ed. Media HC y TP - Centro de Estudios Mineduc. • Base de datos Matrícula escolar - Centro de Estudios Mineduc. • Base de datos SIGE. • Plataforma IDEA-MINEDUC.

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Ámbito de control	Dimensión	Frecuencia de medición	Meta fin de ciclo	Notas técnicas	Medio de verificación
	Porcentaje de equipos directivos que implementa de manera satisfactoria proyectos colectivos para el fortalecimiento de prácticas pedagógicas y de liderazgo.	(Nº de equipos directivos que tiene nivel competente o destacado en implementación de ADECO en el año t / Nº de equipos directivos en establecimientos que implementan ADECO en año t) * 100	Producto	Eficacia	Anual	85%	<p>1. Se considera como satisfactorio a los proyectos evaluados como competentes o destacados de los establecimientos que suscriben en ADECO. Esto implica alcanzar al menos un 75% de logro.</p> <p>2. El universo de potenciales participantes es que cuente con al menos 250 estudiantes.</p> <p>3. Fecha de medición del indicador 1er semestre del año t+1. En el caso que se deba rendir en el año t, se considerará el resultado de marzo de aquel año, por tanto, sería el resultado del año t-1.</p> <p>4. Informe anual y de fin de ciclo del indicador debe contener la evidencia que acredite que cada establecimiento participante tiene le nivel competente o destacado en implementación de ADECO respectiva.</p>	<p>1.- Informe anual consolidado territorial UATP – Gestión de Personas.</p> <p>2.- Informe UATP – Gestión de Personas consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos ADECO-CPEIP.

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Ámbito de control	Dimensión	Frecuencia de medición	Meta fin de ciclo	Notas técnicas	Medio de verificación
Mejorar las condiciones físicas, de higiene y equipamiento de los establecimientos educacionales, mediante una estrategia de mantenimiento e inversión en infraestructura y equipamiento escolar acorde a las necesidades de las comunidades educativas.	Porcentaje de Jardines infantiles y salas cunas administrados por el SLEP que cuentan con reconocimiento oficial.	(Nº Jardines infantiles y sala cuna administrados por SLEP con R.O. / Nº de Jardines infantiles y sala cuna administrados por SLEP) * 100	Producto	Eficacia	Anual	70%	<p>1. Para la comparación anual se considera la información actualizada a fines de febrero, pero que considere la fecha de R.O hasta el 31 de diciembre de cada año. Esto debido a que hay un desfase de un par de meses en la reportabilidad de equipos regionales.</p> <p>2. Se excluyen del cálculo del indicador a los EE que se encuentren en zona inundable en el Plan Regulador Comunal; establecimientos que cuenten con superficies insuficientes para obtener el R.O y no haya posibilidades de ampliación o de redistribución de sus espacios; entre otras situaciones, las cuales deben ser justificadas en los informes anuales y de fin de ciclo del indicador.</p> <p>3. Informes anuales y de fin de ciclo del indicador deben contener la evidencia respectiva del certificado de R.O.</p>	<p>1.- Informe anual consolidado territorial Infraestructura.</p> <p>2.- Informe Infraestructura consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos Infraestructura - SLEP. • Listado de Establecimientos certificados - Subsecretaría de Educación Parvularia.
	Porcentaje de ejecución presupuestaria en iniciativas de inversión en infraestructura del SLEP en el año t.	(Monto ejecutado en subtítulo 31 iniciativas de inversión año t / Monto total asignado en ley de presupuesto año t) X 100	Proceso	Economía	Anual	85%	<p>1. Informes anuales y de fin de ciclo del indicador deben contener evidencia de la ejecución presupuestaria respectiva del subtítulo 31.</p> <p>Fecha de corte de medición del indicador al cierre presupuestario de cada año calendario, es decir, la información será obtenida posterior a los 10 primeros días hábiles del año t+1.</p>	<p>1.- Informe anual consolidado territorial Infraestructura.</p> <p>2.- Informe Infraestructura consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos Infraestructura - SLEP. • Ley de Presupuesto - DIPRES. • Presupuesto Abierto - DIPRES. • Plataforma SIGFE 2.0. - DIPRES.

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Ámbito de control	Dimensión	Frecuencia de medición	Meta fin de ciclo	Notas técnicas	Medio de verificación
	Porcentaje de E.E. beneficiados con proyectos de conservación o mejoramiento desde el año de traspaso del servicio educativo	(Nº de EE beneficiados con proyectos de conservación o mejoramiento de infraestructura desde el año de traspaso del servicio educativo / Nº total de EE del SLEP) X 100	Producto	Eficacia	Anual	80%	<p>1. Informes anual y consolidado de fin de ciclo de infraestructura deben contener como anexos las evidencias de las obras, es decir, al menos para los que están en proceso las actas de entrega de terreno, y en el caso de las obras terminadas la Recepción Final de Obras de Edificación.</p> <p>2. Corte de medición del indicador mes de noviembre de cada año.</p>	<p>1.- Informe anual consolidado territorial Infraestructura.</p> <p>2.- Informe Infraestructura consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos Infraestructura - SLEP. • Presupuesto Abierto DIPRES.
Asegurar sostenibilidad financiera, a través de una estrategia de monitoreo y seguimiento permanente que asegure la correcta y oportuna ejecución de los recursos disponibles para la entrega eficaz del servicio educativo en el territorio.	Porcentaje de ocupación en los EE urbanos del SLEP.	(Total de matrícula en año t E.E. urbanos SLEP / Total de cupos disponibles en E.E urbanos SLEP año t) * 100.	Resultado Intermedio	Eficacia	Anual	70%	<p>1. Se considera únicamente educación regular de niños, niñas y jóvenes en establecimientos escolares en zonas urbanas que participan del Sistema de Admisión Escolar.</p> <p>2. No se consideran JISC VTF, aulas multigrado, aulas en contexto de encierro ni aulas hospitalarias.</p> <p>3. Informes anuales y de fin de ciclo del indicador deben contener evidencias de las matrículas y cupos disponibles de los EE.</p>	<p>1.- Informe anual consolidado territorial UATP - Infraestructura.</p> <p>2.- Informe UATP - Infraestructura consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos Matrícula escolar - Centro de Estudios Mineduc. • Base de datos UATP SLEP. • Base de Datos IDEA. • Base de Datos SIGE. • Base de datos Infraestructura SLEP (Capacidades de Aula).



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Ámbito de control	Dimensión	Frecuencia de medición	Meta fin de ciclo	Notas técnicas	Medio de verificación
	Cumplimiento del estándar de equilibrio financiero del SLEP en gasto en remuneraciones	(Gasto total en remuneraciones – (Presupuesto inicial en remuneraciones + monto decretos de modificación presupuestaria subtítulo 21 no atribuibles a déficit) / (Presupuesto inicial en remuneraciones + monto decretos de modificación presupuestaria subtítulo 21 no atribuibles a déficit)) X 100	Resultado Intermedio	Economía	Anual	10% o menos	<p>1. Informes anuales y de fin de ciclo del indicador deben contener evidencia de la ejecución del gasto respectivo del subtítulo 21 de ambos programas presupuestarios correspondiente al año t, así como también la evidencia de los decretos de modificaciones presupuestarias del subtítulo 21 (reporte SIGFE “Historial de Decretos”, y/o decretos correspondientes).</p> <p>2. Fecha de corte de medición del indicador al cierre presupuestario de cada año calendario, es decir, la información será obtenida posterior a los 10 primeros días hábiles del año t+1.</p> <p>3. En el caso que se requiera medir el indicador dentro del año t, se considerará la información obtenida del cierre del año t-1, obtenida en enero del año t.</p> <p>4. Se consideran situaciones imprevistas, catástrofes naturales, pandemias, complejidades presupuestarias entre otros; que puedan comprometer el resultado del indicador, el cual debe ser mencionado con las evidencias respetivas en los informes anuales y de fin de ciclo del indicador.</p>	<p>1.- Informe anual consolidado territorial Gestión de Personas.</p> <p>2.- Informe Gestión de Personas consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos Presupuesto y Gestión de Personas - SLEP. • Plataforma SIGFE 2.0. - DIPRES. • Ley de Presupuestos - DIPRES.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Ámbito de control	Dimensión	Frecuencia de medición	Meta fin de ciclo	Notas técnicas	Medio de verificación
Institucionalizar una gestión interna orientada a la mejora continua, mediante mecanismos sistemáticos de monitoreo, retroalimentación y optimización de procesos y prácticas de los funcionarios y funcionarias del servicio, contribuyendo al desarrollo organizacional de la institución.	Porcentaje de cumplimiento de compromisos derivados de auditorías internas del año t-1	(Nº de compromisos implementados año t-1 / Nº total de compromisos pendientes año t-1) X 100	Producto	Eficacia	Anual	60%	<p>1. Auditorías internas son las realizadas por el equipo de Auditoría Interna del SLEP.</p> <p>2. No se incluyen compromisos nuevos generados en el año actual (t)</p> <p>3. Los compromisos “en proceso” o “no iniciados” no se consideran cumplidos.</p> <p>4. El cumplimiento será acreditado por la encargada de Auditoría Interna mediante la emisión de un Certificado de Cumplimiento.</p> <p>5. Se consideran los compromisos derivados de las actividades de aseguramiento definidas en el plan. Se excluyen actividades de consultorías, rutinarios, seguimientos trabajos de dirección y rutinarios.</p> <p>6. Fecha corte del indicador noviembre del año t.</p>	<p>1.- Anexo 4 Compromisos pendientes de implementación derivado de auditorías internas (año t-1).</p> <p>2.- Certificados de Cumplimiento Trimestral, emitidos por la encargada de Auditoría Interna.</p> <p>3.- Informe anual consolidado Auditoría Interna SLEP.</p> <p>4.- Informe Auditoría Interna SLEP consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos Auditoría Interna - SLEP.
	Porcentaje de procedimientos formalizados mediante resolución	(Nº de procedimientos del SLEP con resolución / Nº de procedimientos del SLEP identificados) X 100	Producto	Eficacia	Anual	95%	<p>1. Informes anuales y de fin de ciclo del indicador debe contener el Mapa de Procesos Institucional e indicar cuales deben tener resolución respectiva, para que se evidencie la totalidad de procesos del Servicio que deben contar con resolución. A su vez, debe contener como anexo las resoluciones respectivas.</p> <p>2. Fecha de corte del indicador primera quincena de diciembre del año t.</p>	<p>1.- Informe anual consolidado de Control de Gestión - SLEP.</p> <p>2.- Informe Control de Gestión SLEP consolidado fin de ciclo del indicador.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos Control de Gestión - SLEP.

4. Anexos

A. Evolución matrícula establecimientos años 2014-2024

Nº	RBD	EE	MATRÍCULA AÑOS 2014-2024										
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1	609-2	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	847	771	749	776	680	691	725	766	786	808	830
2	610-6	LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA	1047	949	925	879	735	570	483	411	408	497	540
3	611-4	LICEO DIEGO PORTALES	495	494	467	448	289	240	277	251	289	328	453
4	612-2	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	301	282	285	293	288	281	282	288	307	284	272
5	613-0	COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRAU	813	832	851	914	836	829	835	835	820	801	785
6	614-9	ESCUELA PRESIDENTE ANIBAL PINTO	399	388	369	334	321	297	317	300	373	306	288
7	615-7	ESCUELA COQUIMBO	259	267	263	255	236	290	285	280	312	284	272
8	616-5	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	713	728	736	737	693	682	693	669	667	645	613
9	617-3	COLEGIO SANTA CECILIA	297	321	296	293	241	238	221	226	249	263	247
10	618-1	ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO	638	614	649	660	564	612	592	558	624	607	613
11	620-3	ESCUELA JOSE AGUSTIN ALFARO ALFARO	398	433	417	450	390	402	427	457	532	513	503
12	621-1	ESCUELA BASICA MARIO MUÑOZ SILVA	243	235	207	211	205	198	207	225	253	255	229
13	623-8	CENTRO LABORAL JEAN PIAGET	63	65	68	60	53	51	52	61	62	50	51
14	624-6	ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL C.	70	62	67	65	59	64	64	65	67	61	73
15	625-4	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO	179	198	225	256	202	201	195	199	207	198	189
16	626-2	ESCUELA BASICA DAVID LEON TAPIA	623	576	579	621	654	713	724	733	767	749	703
17	628-9	ESCUELA DE PEÑUELAS	182	237	236	236	216	234	238	256	262	244	251
18	629-7	COLEGIO PABLO NERUDA	671	736	780	810	747	669	651	723	744	758	761
19	630-0	COLEGIO LA HERRADURA	448	423	390	370	335	341	333	353	358	360	352
20	631-9	ESCUELA SAN RAFAEL	391	403	409	417	413	409	421	414	410	412	419
21	632-7	ESCUELA BASICA MANUEL DE SALAS	352	375	401	400	388	392	407	406	404	388	391
22	634-3	ESCUELA DE HUACHALALUME	50	45	63	59	48	52	55	58	52	47	53
23	635-1	ESCUELA DE TOTORALILLO	9	9	17	14	14	18	19	18	17	18	19
24	637-8	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	265	247	280	282	262	282	288	269	268	267	262
25	638-6	ESCUELA DE CAMARONES	3	4	5	4	3	3	4	5	3	3	0
26	639-4	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	37	38	32	50	74	74	66	81	96	110	136
27	640-8	ESCUELA EL MOLLACO	1	2	1	3	3	0	0	0	0	0	0
28	641-6	ESCUELA DE LAS CARDAS	37	43	48	59	53	50	49	47	47	37	31
29	642-4	ESCUELA DE EL PENON	106	131	153	159	147	144	149	148	145	155	160
30	643-2	ESCUELA DE TAMBILLOS	101	123	137	132	129	140	144	150	152	181	186
31	644-0	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	24	28	24	24	25	27	29	37	43	39	38
32	645-9	ESCUELA DE EL TANGUE	3	1	3	6	6	9	9	4	9	19	21
33	656-4	LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.	319	291	290	315	274	250	260	278	273	298	310
34	657-2	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	315	274	272	265	225	212	205	211	207	198	190
35	658-0	ESCUELA PATRICIO LYNCH	244	252	242	247	239	250	263	265	260	268	256
36	659-9	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ	7	8	6	5	10	13	9	9	10	6	8
37	661-0	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	9	8	21	21	22	31	27	29	27	24	23
38	662-9	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ (DE MAITENCILLO)	7	10	10	8	7	8	12	13	10	15	14
39	783-8	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANO	5	7	7	6	7	8	8	5	7	6	5

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



Nº	RBD	EE	MATRÍCULA AÑOS 2014-2024										
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
40	795-1	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	4	4	5	8	8	10	5	5	6	3	3
41	11139-2	LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN	645	604	549	547	471	463	488	463	484	545	623
42	13461-9	LICEO CARMEN AURORA RODRIGUEZ HENRIQUEZ	242	244	211	265	215	237	235	248	270	318	364
43	13557-7	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	247	283	250	252	257	259	278	296	310	304	301
44	13558-5	INSTITUTO DE ADM. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL	525	485	489	525	601	604	616	625	559	590	582
45	13559-3	ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	327	382	404	392	365	384	434	455	426	400	394
46	13560-7	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	278	267	279	270	237	229	233	237	254	258	215
47	13561-5	LIC.DE CIENC.Y HUM.SAN JOSEMARIA ESCRIVA	502	556	550	554	512	526	530	519	533	526	534
48	13562-3	ESCUELA JUAN PABLO II	308	297	316	318	270	261	278	283	261	225	209
49	13563-1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	277	233	222	212	201	203	189	186	177	185	179
50	13611-5	CENTRO DE EDUC. INTEGRAL DE ADULTOS ANDACOLLO	126	136	126	82	58	64	108	99	67	57	72
		TOTAL	14452	14401	14381	14569	13288	13215	13419	13519	13874	13913	14024

Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información SIGE. Mineduc.

B. Evolución matricula Salas Cunas y Jardines Infantiles años 2018-2024

Nº	RBD	EE	MATRÍCULA AÑOS 2018-2024						
			2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1	33236-4	VTF JUAN PABLO II	57	57	49	49	37	51	44
2	33237-2	VTF PEDACITO DE CIELO	45	45	44	45	40	44	42
3	33238-0	VTF STO. TOMAS DE AQUINO	52	52	50	48	46	52	58
4	33239-9	VTF FERNANDO BINVIGNAT	15	15	15	15	15	16	17
5	33241-0	VTF INTERCULTURAL CQBO.	100	99	89	92	100	104	89
6	33242-9	VTF SAN RAFAEL	52	52	51	51	48	52	55
7	33244-5	VTF CORAZONES MAGICOS	61	61	61	54	58	56	57
8	33245-3	VTF ESCUELA BILBAO	60	59	58	32	50	59	33
9	33248-8	VTF NIDITO DE AMOR	52	53	52	52	50	51	51
10	33261-5	VTF SOLES DE ORO	33	32	29	27	32	31	32
11		VTF LUIS CRUZ MARTINEZ	32	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	559	525	498	465	476	516	478

Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información del SIGE. Mineduc



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

C. Tasa de vulnerabilidad socioeconómica (JUNAEB) años 2014-2024

Nº	Comuna	RBD	DV	Nombre Establecimiento	AÑOS LECTIVOS (En Porcentajes)										
					Administración Municipal				SLEP						
					2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1	Coquimbo	609	2	INSUCO	74,8%	74,8%	82,1%	82,0%	90,1%	97,1%	95,0%	94,0%	93,0%	92,0%	92,0%
2	Coquimbo	610	6	Liceo Industrial José Tomas De Urmeneta	80,3%	80,3%	82,7%	84,9%	88,4%	95,1%	96,0%	94,0%	95,0%	95,0%	92,0%
3	Coquimbo	611	4	Liceo Diego Portales	84,2%	84,2%	85,9%	88,8%	89,9%	95,8%	93,0%	95,0%	94,0%	91,0%	81,0%
4	Coquimbo	612	2	Escuela Guillermo Cereceda	84,3%	86,0%	89,0%	88,2%	93,5%	95,1%	91,4%	92,7%	93,4%	94,7%	90,4%
5	Coquimbo	613	0	Colegio Claudio Arrau	70,4%	74,4%	78,4%	80,4%	88,0%	92,5%	90,5%	90,9%	88,5%	86,3%	88,4%
6	Coquimbo	614	9	Escuela Pdte. Aníbal Pinto	83,5%	84,6%	86,3%	88,7%	91,4%	82,8%	85,9%	86,8%	84,1%	86,8%	68,6%
7	Coquimbo	615	7	Escuela Coquimbo	87,2%	88,5%	92,8%	85,4%	85,0%	89,6%	81,9%	84,6%	85,5%	87,7%	68,1%
8	Coquimbo	616	5	Escuela Cardenal J. M. Caro	72,0%	76,8%	76,9%	76,9%	85,9%	91,5%	91,2%	91,0%	88,5%	86,6%	88,7%
9	Coquimbo	617	3	Colegio Santa Cecilia	83,3%	89,3%	88,0%	93,1%	97,4%	98,1%	96,7%	96,9%	93,0%	90,4%	83,1%
10	Coquimbo	618	1	Escuela Santo Tomás De Aquino	85,6%	86,9%	89,1%	88,5%	89,1%	91,0%	85,7%	87,6%	83,7%	84,6%	75,6%
11	Coquimbo	620	3	Escuela José Agustín Alfaro	78,5%	82,8%	80,6%	83,2%	91,5%	91,5%	87,1%	85,8%	83,2%	82,0%	73,0%
12	Coquimbo	621	1	Escuela Mario Muñoz	81,2%	89,7%	84,5%	87,5%	90,4%	90,6%	84,0%	86,8%	85,9%	85,1%	76,9%
13	Coquimbo	623	8	Centro Jean Piaget	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE
14	Coquimbo	624	4	Escuela Juan Sandoval Carrasco	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE
15	Coquimbo	625	4	Escuela Tomasa Olivares C.	87,1%	88,2%	92,0%	90,8%	96,7%	98,2%	95,6%	96,0%	94,9%	94,0%	90,7%
16	Coquimbo	626	2	Escuela David León Tapia	78,6%	80,5%	81,0%	80,0%	89,4%	94,8%	93,1%	96,4%	95,4%	91,1%	89,9%
17	Coquimbo	628	9	Escuela Peñuelas	75,2%	71,0%	74,7%	77,2%	81,9%	81,8%	78,1%	82,9%	79,5%	74,1%	69,6%
18	Coquimbo	629	7	Colegio Pablo Neruda	73,7%	76,2%	77,7%	79,5%	90,5%	93,9%	94,1%	92,8%	93,1%	90,4%	90,8%
19	Coquimbo	630	0	Colegio La Herradura	71,0%	76,3%	79,1%	81,3%	87,2%	89,3%	83,4%	87,4%	86,1%	80,9%	79,1%
20	Coquimbo	631	9	Escuela San Rafael	76,5%	80,9%	79,9%	80,9%	92,3%	96,4%	95,7%	95,9%	93,6%	93,0%	96,5%
21	Coquimbo	632	7	Escuela Manuel De Salas	73,4%	76,7%	78,5%	84,8%	89,8%	95,6%	90,9%	93,0%	90,6%	86,4%	88,7%
22	Coquimbo	634	3	Escuela Huachalalume	81,4%	82,6%	87,8%	90,7%	96,3%	97,9%	90,4%	85,5%	86,2%	84,9%	83,3%
23	Coquimbo	635	1	Escuela Totoralillo	77,8%	77,8%	75,0%	100,0%	92,9%	100,0%	94,4%	100,0%	94,4%	100,0%	88,9%
24	Coquimbo	637	8	Escuela Lucila Godoy	70,0%	73,4%	77,5%	74,0%	85,2%	92,7%	87,9%	88,1%	87,5%	81,6%	80,6%
25	Coquimbo	639	4	Escuela Las Barrancas	72,0%	80,5%	69,7%	83,3%	95,2%	98,1%	89,3%	83,9%	92,5%	82,2%	81,6%
26	Coquimbo	641	6	Escuela Las Cardas	84,8%	76,5%	80,5%	83,0%	94,8%	98,1%	94,0%	91,8%	91,5%	93,0%	89,7%
27	Coquimbo	642	4	Escuela El Peñón	72,3%	75,0%	82,3%	83,1%	90,3%	96,6%	97,2%	93,3%	92,5%	92,0%	94,8%
28	Coquimbo	643	2	Escuela Tambillos	64,7%	66,7%	68,2%	80,2%	85,9%	85,9%	87,9%	95,6%	91,7%	88,0%	88,8%
29	Coquimbo	644	0	Escuela De Puerto Aldea	100,0%	95,8%	92,0%	83,3%	87,5%	91,3%	85,2%	86,2%	91,9%	91,0%	97,6%

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Nº	Comuna	RBD	DV	Nombre Establecimiento	AÑOS LECTIVOS (En Porcentajes)										
					Administración Municipal				SLEP						
					2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
30	Coquimbo	645	9	Escuela El Tangue	66,7%	66,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	67,0%	70,0%
31	Andacollo	656	4	Liceo Pedro Regalado S. Videla O.	87,6%	85,7%	89,7%	87,4%	90,7%	94,9%	96,0%	97,0%	95,0%	92,0%	92,0%
32	Andacollo	657	2	Escuela Luis Cruz Martínez	90,3%	92,8%	90,7%	91,8%	91,1%	92,6%	94,4%	93,2%	92,4%	89,5%	91,9%
33	Andacollo	658	0	Escuela Patricio Lynch	83,4%	86,1%	90,1%	83,6%	82,1%	92,7%	91,6%	87,8%	80,1%	69,9%	78,3%
34	Andacollo	659	9	Escuela Padre Blas Hernández Sánchez	100,0%	100,0%	100,0%	75,0%	100,0%	100,0%	88,9%	88,9%	100,0%	100,0%	83,3%
35	Andacollo	661	0	Escuela Luis Amenábar Ossa	100,0%	100,0%	100,0%	81,0%	94,4%	90,0%	93,5%	96,3%	96,6%	96,3%	96,0%
36	Andacollo	662	9	Escuela José Bernardo Suarez	90,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	87,5%	91,7%	92,3%	90,0%	93,8%
37	Andacollo	783	8	Escuela Doctor José Luis Arraño	100,0%	100,0%	71,4%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	87,5%	100,0%	100,0%	100,0%
38	Andacollo	795	1	Esc. Básica Domingo Santa María González	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	87,5%	87,5%	100,0%	100,0%	80,0%	100,0%	100,0%
39	Coquimbo	11139	2	Liceo Fernando Binvignat Marín	81,8%	83,8%	82,5%	88,8%	91,3%	96,5%	96,0%	94,0%	94,0%	93,0%	85,0%
40	Coquimbo	13461	9	Liceo Carmen Rodríguez	83,6%	83,6%	90,8%	88,1%	94,4%	95,4%	90,0%	93,0%	94,0%	91,0%	87,0%
41	Coquimbo	13557	7	Escuela Rep. De Italia	83,7%	87,2%	90,8%	86,7%	92,6%	91,9%	93,0%	91,2%	90,7%	89,3%	78,8%
42	Coquimbo	13558	5	Inst. Admin. Y Comercio Estado De Israel	67,3%	69,7%	70,0%	75,1%	87,1%	95,9%	94,9%	94,0%	92,0%	90,0%	90,0%
43	Coquimbo	13559	3	Escuela Rep. De Grecia	76,8%	79,4%	81,8%	85,8%	89,7%	89,2%	89,5%	91,0%	92,9%	92,5%	88,7%
44	Coquimbo	13560	7	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	87,1%	91,0%	90,3%	91,1%	95,0%	98,0%	98,0%	96,6%	97,1%	95,8%	89,6%
45	Coquimbo	13561	5	Liceo. José María Escrivá De Balaguer	66,7%	71,6%	69,5%	70,1%	83,3%	93,3%	89,0%	86,0%	83,0%	81,0%	84,0%
46	Coquimbo	13562	3	Escuela Juan Pablo II	90,2%	90,8%	89,9%	88,9%	96,3%	97,2%	96,9%	97,1%	93,2%	95,6%	94,1%
47	Andacollo	13563	1	Colegio Nuestra Señora Del Rosario	85,2%	88,8%	89,3%	90,0%	95,7%	96,9%	95,2%	95,8%	93,0%	92,1%	96,8%
48	Andacollo	13611	5	Centro De Educ. Integral De Adultos Andacollo	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE	Sin/IVE
				PROMEDIOS	81,5%	83,4%	84,6%	85,8%	91,3%	94,1%	91,8%	91,9%	91,0%	89,1%	86,4%

Fuente: Elaboración Propia SLEP Puerto Cordillera en base a información de JUNAEB



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

D. Categorización de la Agencia de Calidad de la Educación años 2018-2019-2024

Nº	Comuna	RBD	DV	Nombre Establecimiento	CATEGORIZACIÓN ENSEÑANZA MEDIA									
					Año 2018				Año 2019				2024	
					Sin Categorización	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto	Sin Categorización	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto
1	Coquimbo	609	2	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO				1				1		1
2	Coquimbo	610	6	LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA		1					1			1
3	Coquimbo	611	4	LICEO DIEGO PORTALES			1				1			1
4	Coquimbo	613	0	COLEGIO CLAUDIO ARRAU				1				1		1
5	Coquimbo	629	7	COLEGIO PABLO NERUDA				1				1		1
6	Andacollo	656	4	LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.				1				1		1
7	Coquimbo	11139	2	LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN			1				1			1
8	Coquimbo	13461	9	LICEO CARMEN RODRIGUEZ			1				1			1
9	Coquimbo	13558	5	INST. ADMIN. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL				1				1		1
10	Coquimbo	13561	5	LICEO JOSEMARIA ESCRIVA DE BALAGUER				1				1		1
TOTAL					0	1	3	5	1	0	0	3	6	1

					CATEGORIZACIÓN ENSEÑANZA BÁSICA									
1	Coquimbo	612	2	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA				1				1		1
2	Coquimbo	613	0	COLEGIO CLAUDIO ARRAU			1					1		1
3	Coquimbo	614	9	ESCUELA PDTE. ANIBAL PINTO			1				1			1
4	Coquimbo	615	7	ESCUELA COQUIMBO				1				1		1
5	Coquimbo	616	5	ESCUELA CARDENAL J. M. CARO				1				1		1
6	Coquimbo	617	3	COLEGIO SANTA CECILIA				1				1		1
7	Coquimbo	618	1	ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO			1				1			1
8	Coquimbo	620	3	ESCUELA JOSE AGUSTÍN ALFARO			1				1			1
9	Coquimbo	621	1	ESCUELA MARIO MUÑOZ				1			1			1
10	Coquimbo	625	4	ESCUELA TOMASA OLIVARES C.				1				1		1
11	Coquimbo	626	2	ESCUELA DAVID LEON TAPIA				1				1		1
12	Coquimbo	628	9	ESCUELA PEÑUELAS				1				1		1
13	Coquimbo	629	7	COLEGIO PABLO NERUDA				1			1			1
14	Coquimbo	630	0	COLEGIO LA HERRADURA				1				1		1
15	Coquimbo	631	9	ESCUELA SAN RAFAEL				1				1		1
16	Coquimbo	632	7	ESCUELA MANUEL DE SALAS				1				1		1
17	Coquimbo	634	3	ESCUELA HUACHALALUME				1				1		1
18	Coquimbo	635	1	ESCUELA TOTORALILLO	1				1				1	
19	Coquimbo	637	8	ESCUELA LUCILA GODOY			1					1		1
20	Coquimbo	639	4	ESCUELA LAS BARRANCAS				1				1		1
21	Coquimbo	641	6	ESCUELA LAS CARDAS					1				1	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



					CATEGORIZACIÓN		ENSEÑANZA BÁSICA												
					1				1			1							
22	Coquimbo	642	4	ESCUELA EL PEÑON															
23	Coquimbo	643	2	ESCUELA TAMBILLOS			1			1		1							
24	Coquimbo	644	0	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	1				1			1							
25	Coquimbo	645	9	ESCUELA EL TANGUE	1				1			1							
26	Andacollo	657	2	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ		1				1		1							
27	Andacollo	658	0	ESCUELA PATRICIO LYNCH			1			1		1							
28	Andacollo	659	9	ESCUELA PADRE BLAS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	1				1			1							
29	Andacollo	661	0	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	1				1			1							
30	Andacollo	662	9	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ	1				1			1							
31	Andacollo	783	8	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRAÑO	1				1			1							
32	Andacollo	795	1	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	1				1			1							
33	Coquimbo	13557	7	ESCUELA REP. DE ITALIA			1			1		1							
34	Coquimbo	13559	3	ESCUELA REP. DE GRECIA			1			1		1							
35	Coquimbo	13560	7	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA		1				1		1							
36	Coquimbo	13562	3	ESCUELA JUAN PABLO II		1				1		1							
37	Andacollo	13563	1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1					1		1							
TOTAL					9	0	8	19	1	8	0	8	20	1	8	0	8	20	1

NO APLICA CATEGORIZACIÓN						
1	Coquimbo	623	8	CENTRO LABORAL JEAN PIAGET		
2	Coquimbo	624	4	ESCUELA JUAN SANDOVAL CARRASCO		
3	Andacollo	13611	5	CENTRO DE EDUC. INTEGRAL DE ADULTOS ANDACOLLO		
4	Coquimbo	33236	4	VTF JUAN PABLO II		
5	Coquimbo	33237	2	VTF PEDACITO DE CIELO		
6	Coquimbo	33238	0	VTF SANTO TOMAS DE AQUINO		
7	Coquimbo	33239	9	VTF FERNANDO BINVIGNAT		
8	Coquimbo	33241	0	VTF INTERCULTURAL		
9	Coquimbo	33242	9	VTF SAN RAFAEL		
10	Coquimbo	33244	5	VTF CORAZONES MAGICOS		
11	Coquimbo	33245	3	VTF TESORITOS		
12	Coquimbo	33248	8	VTF NIDITO DE AMOR		
13	Andacollo	33261	5	VTF SOLES DE ORO		

Fuente: Elaboración Propia SLEP Puerto Cordillera en base a información de la Agencia de Calidad de la Educación.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

E. Revinculación educativa año 2023-2024

AÑO 2023				AÑO 2024			
Estudiantes sin Matrícula				Estudiantes sin Matrícula			
	Matrícula	Sin matrícula	Porcentaje		Matrícula	Sin matrícula	Porcentaje
Reporte Marzo	13689	284	2,10%	Reporte Marzo	14266	486	3,40%
Reporte Junio	14176	289	2,00%	Reporte Junio	14331	449	3,10%
Reporte Septiembre	14365	493	3,40%	Reporte Septiembre	14370	500	3,50%
Reporte Noviembre	13837	554	3,80%	Reporte Noviembre	14420	518	3,60%
Número de estudiantes Retirados dentro del año y que están sin matrícula vigente				Número de estudiantes Retirados dentro del año y que están sin matrícula vigente			
	Matrícula	Retirados	Porcentaje		Matrícula	Retirados	Porcentaje
Reporte Marzo	13689	45	0,33%	Reporte Marzo	14266	81	0,57%
Reporte Junio	14176	112	0,79%	Reporte Junio	14331	131	0,91%
Reporte Septiembre	14365	183	1,27%	Reporte Septiembre	14370	200	1,39%
Reporte Noviembre	13837	248	1,79%	Reporte Noviembre	14420	223	1,55%
Número de estudiantes que no se han matriculado en todo el 2023				Número de estudiantes que no se han matriculado en todo el 2024			
	Matrícula	Sin matrícula	Porcentaje		Matrícula	Sin matrícula	Porcentaje
Reporte Marzo	13689	239	1,75%	Reporte Marzo	14266	405	2,84%
Reporte Junio	14176	177	1,25%	Reporte Junio	14331	318	2,22%
Reporte Septiembre	14365	310	2,16%	Reporte Septiembre	14370	300	2,09%
Reporte Noviembre	13837	306	2,21%	Reporte Noviembre	14420	261	1,81%
Estudiantes con Baja Asistencia 2023 (- 85%)				Estudiantes con Baja Asistencia 2023 (- 85%)			
	Matrícula	Baja Asistencia	Porcentaje		Matrícula	Baja Asistencia	Porcentaje
Reporte Marzo	13405	2885	21,50%	Reporte Marzo	13780	4632	33,60%
Reporte Junio	13887	3491	25,10%	Reporte Junio	13882	3281	23,60%
Reporte Septiembre	13872	3980	28,70%	Reporte Septiembre	13870	3412	24,60%
Reporte Noviembre	13837	3965	28,70%	Reporte Noviembre	13902	3355	24,10%

Fuente: Elaboración Propia SLEP Puerto Cordillera en base a información de MINEDUC

F. Resultados evaluación docente: Número de evaluados años 2018-2024

Nº	Comuna	RBD	DV	Nombre Establecimiento
1	Coquimbo	609	2	INSUCO
2	Coquimbo	610	6	LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA
3	Coquimbo	611	4	LICEO DIEGO PORTALES
4	Coquimbo	612	2	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA
5	Coquimbo	613	0	COLEGIO CLAUDIO ARRAU
6	Coquimbo	614	9	ESCUELA PDTE. ANIBAL PINTO
7	Coquimbo	615	7	ESCUELA COQUIMBO
8	Coquimbo	616	5	ESCUELA CARDENAL J. M. CARO
9	Coquimbo	617	3	COLEGIO SANTA CECILIA
10	Coquimbo	618	1	ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO
11	Coquimbo	620	3	ESCUELA JOSE AGUSTIN ALFARO
12	Coquimbo	621	1	ESCUELA MARIO MUÑOZ
13	Coquimbo	623	8	CENTRO JEAN PIAGET
14	Coquimbo	624	4	ESCUELA JUAN SANDOVAL CARRASCO
15	Coquimbo	625	4	ESCUELA TOMASA OLIVARES C.
16	Coquimbo	626	2	ESCUELA DAVID LEON TAPIA
17	Coquimbo	628	9	ESCUELA PEÑUELAS
18	Coquimbo	629	7	COLEGIO PABLO NERUDA
19	Coquimbo	630	0	COLEGIO LA HERRADURA
20	Coquimbo	631	9	ESCUELA SAN RAFAEL
21	Coquimbo	632	7	ESCUELA MANUEL DE SALAS
22	Coquimbo	634	3	ESCUELA HUACHALALUME
23	Coquimbo	635	1	ESCUELA TOTORALILLO
24	Coquimbo	637	8	ESCUELA LUCILA GODOY
25	Coquimbo	639	4	ESCUELA LAS BARRANCAS
26	Coquimbo	641	6	ESCUELA LAS CARDAS

Año 2018	Año 2019	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº
81	68	138	92	100	69
65	60	106	66	86	56
48	41	78	47	63	43
36	29	54	38	37	26
86	76	138	93	101	82
36	29	46	31	31	28
25	24	50	31	29	24
69	51	118	53	67	48
32	29	52	31	33	43
57	47	92	45	66	49
44	36	66	40	58	39
31	30	79	29	28	65
14	11	68	13	26	11
15	14	55	20	26	17
34	26	56	27	36	26
50	46	82	53	60	45
32	27	56	30	46	29
62	56	98	62	68	156
31	26	48	38	40	35
35	28	58	33	37	30
35	31	64	33	37	28
10	11	20	11	10	27
6	4	8	5	5	5
34	27	99	36	37	32
8	10	16	11	13	14
9	7	12	8	6	7

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



Nº	Comuna	RBD	DV	Nombre Establecimiento		Año 2018	Año 2019	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Nº	Nº	Nº	Nº								
27	Coquimbo	642	4	ESCUELA EL PEÑON		19	15	32	21	31	17
28	Coquimbo	643	2	ESCUELA TAMBILLOS		24	19	34	25	26	54
29	Coquimbo	644	0	ESCUELA DE PUERTO ALDEA		6	7	14	9	13	8
30	Coquimbo	645	9	ESCUELA EL TANGUE		3	4	4	4	6	5
31	Andacollo	656	4	LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.		31	32	54	36	57	34
32	Andacollo	657	2	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ		28	25	88	29	27	25
33	Andacollo	658	0	ESCUELA PATRICIO LYNCH		20	21	38	23	28	22
34	Andacollo	659	9	ESCUELA PADRE BLAS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ		4	4	6	4	5	8
35	Andacollo	661	0	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA		5	6	12	5	8	7
36	Andacollo	662	9	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ		4	4	6	5	7	6
37	Andacollo	783	8	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRAÑO		2	2	4	1	2	7
38	Andacollo	795	1	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ		2	2	4	1	1	2
39	Coquimbo	11139	2	LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN		59	47	88	61	64	52
40	Coquimbo	13461	9	LICEO CARMEN RODRIGUEZ		34	26	48	28	36	35
41	Coquimbo	13557	7	ESCUELA REP. DE ITALIA		28	23	42	30	34	27
42	Coquimbo	13558	5	INST. ADMIN. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL		45	41	76	46	58	49
43	Coquimbo	13559	3	ESCUELA REP. DE GRECIA		36	30	62	44	42	39
44	Coquimbo	13560	7	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA		29	21	42	30	28	23
45	Coquimbo	13561	5	LICEO. JOSEMARIA ESCRIVA DE BALAGUER		46	38	70	50	44	39
46	Coquimbo	13562	3	ESCUELA JUAN PABLO II		27	25	53	30	38	27
47	Andacollo	13563	1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		29	24	38	20	26	29
48	Andacollo	13611	5	CENTRO DE EDUC. INTEGRAL DE ADULTOS ANDACOLLO		8	8	16	10	21	19
TOTAL						1474	1268	2588	1488	1748	1568

Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información del CPEIP / Docente Más.

G. Planes de Mejoramiento Educativo: Número de acciones años 2017-2024

Nº	RBD	EE	NÚMERO ACCIONES								
			2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
1	609-2	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	22	29	23	12	10	13	15	10	
2	610-6	LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA	28	32	18	14	18	17	16	15	
3	611-4	LICEO DIEGO PORTALES	40	32	16	16	20	24	22	18	
4	612-2	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	22	22	25	18	13	19	22	16	
5	613-0	COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRAU	34	37	26	28	24	27	25	32	
6	614-9	ESCUELA PRESIDENTE ANIBAL PINTO	18	14	17	19	21	18	11	16	
7	615-7	ESCUELA COQUIMBO	21	12	17	17	21	23	29	19	
8	616-5	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	34	14	16	15	24	17	23	33	
9	617-3	COLEGIO SANTA CECILIA	40	12	17	17	23	20	18	19	
10	618-1	ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO	35	26	16	20	19	19	25	22	
11	620-3	ESCUELA JOSE AGUSTIN ALFARO ALFARO	50	13	16	16	18	19	20	19	
12	621-1	ESCUELA BASICA MARIO MUÑOZ SILVA	36	21	18	16	19	20	15	22	
13	623-8	CENTRO LABORAL JEAN PIAGET	0	0	0	12	17	17	17	15	
14	624-6	ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL C.	12	24	33	37	41	14	12	12	
15	625-4	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO	24	17	8	18	19	26	13	13	
16	626-2	ESCUELA BASICA DAVID LEON TAPIA	31	13	16	14	18	16	16	21	
17	628-9	ESCUELA DE PEÑUELAS	31	12	13	14	14	14	19	21	
18	629-7	COLEGIO PABLO NERUDA	28	22	24	20	22	23	20	22	
19	630-0	COLEGIO LA HERRADURA	20	13	14	13	21	20	22	17	
20	631-9	ESCUELA SAN RAFAEL	22	21	20	26	26	18	19	21	
21	632-7	ESCUELA BASICA MANUEL DE SALAS	24	14	10	11	12	15	15	11	
22	634-3	ESCUELA DE HUACHALALUME	32	11	12	13	17	17	17	15	
23	635-1	ESCUELA DE TOTORALILLO	13	15	16	14	18	16	21	22	
24	637-8	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	28	24	18	21	21	20	21	19	
25	638-6	ESCUELA DE CAMARONES	19	8	12	14	14	13	16	0	
26	639-4	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	19	13	13	13	19	19	20	16	
27	640-8	ESCUELA EL MOLLACO	0	0	0	0	0	0	0	0	
28	641-6	ESCUELA DE LAS CARDAS	19	11	17	16	19	22	24	19	
29	642-4	ESCUELA DE EL PENON	46	8	10	16	21	21	31	29	
30	643-2	ESCUELA DE TAMBILLOS	42	12	15	13	19	10	8	13	
31	644-0	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	20	19	19	14	18	12	11	10	
32	645-9	ESCUELA DE EL TANGUE	16	19	16	12	15	13	8	8	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



Nº	RBD	EE	NÚMERO ACCIONES							
			2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
33	656-4	LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.	18	19	16	14	22	22	23	17
34	657-2	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	16	13	14	15	17	20	21	17
35	658-0	ESCUELA PATRICIO LYNCH	17	17	19	17	19	17	19	18
36	659-9	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ	14	12	14	10	16	12	11	10
37	661-0	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	18	14	17	19	18	16	15	17
38	662-9	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ (DE MAITENCILLO)	13	11	15	17	20	13	17	13
39	783-8	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANO	10	8	12	17	20	15	20	16
40	795-1	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	11	0	10	11	15	10	10	10
41	11139-2	LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN	25	22	21	20	18	16	17	17
42	13461-9	LICEO CARMEN AURORA RODRIGUEZ HENRIQUEZ	12	11	11	18	29	27	27	14
43	13557-7	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	33	17	17	20	17	19	15	18
44	13558-5	INSTITUTO DE ADM. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL	22	25	18	13	12	18	18	23
45	13559-3	ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	31	27	17	16	20	27	21	18
46	13560-7	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	26	34	13	16	17	18	18	14
47	13561-5	LIC.DE CIENC.Y HUM.SAN JOSEMARIA ESCRIVA	28	16	23	25	33	33	32	28
48	13562-3	ESCUELA JUAN PABLO II	17	11	26	9	9	13	15	16
49	13563-1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	22	17	26	24	17	16	18	20
50	13611-5	CENTRO DE EDUC. INTEGRAL DE ADULTOS ANDACOLLO	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			1159	814	800	800	920	874	888	831

Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información de Mineduc.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

H. Proceso de Admisión Educación Superior (PAES) resultados 2022-2025

Nº	Comuna	RBD	DV	Nombre Establecimiento	PROMEDIOS POR PRUEBAS																			
					Competencia Lectora				Competencias Matemáticas 1				Electiva de Matemáticas 2				Electiva de Historia y Ciencias Sociales			Electiva de Ciencias				
					2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	
1	Coquimbo	609	2	Instituto Superior de Comercio	497	589	548	533	493	529	542	566	Sin aplicación	394	346	361	471	456	431	462	479	438	434	
2	Coquimbo	610	6	Liceo José Tomás de Urmeneta García	411	509	500	512	443	504	520	547	Sin aplicación	391	341	351	420	420	417	450	451	441	409	
3	Coquimbo	611	4	Liceo Diego Portales	397	451	581	511	469	401	426	505	Sin aplicación	325	323	343	474	416	447	427	437	410	395	
4	Coquimbo	629	7	Colegio Pablo Neruda	409	580	513	523	414	478	539	558	Sin aplicación	379	331	360	428	403	397	371	454	435	388	
5	Andacollo	656		Liceo Pedro Regalado Videla	400	571	513	519	439	485	537	540	Sin aplicación	375	361	370	436	433	422	413	454	421	419	
6	Coquimbo	11139	2	Liceo Fernando Binvignat	423	524	474	537	414	473	501	536	Sin aplicación	367	331	347	405	405	454	396	464	409	441	
7	Coquimbo	13461	9	Liceo Carmen Rodríguez Henríquez	439	530	533	493	459	489	537	521	Sin aplicación	361	396	355	437	445	457	445	455	452	445	
8	Coquimbo	13558	5	Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel	488	631	587	576	483	539	580	604	Sin aplicación	412	372	378	511	495	458	453	490	448	433	
9	Coquimbo	613	0	Claudio Arrau	451	659	588	599	428	540	571	604	Sin aplicación	398	350	385	516	466	481	466	493	453	460	
10	Coquimbo	13561	5	Escrivá de Balaguer	469	615	586	555	467	538	563	558	Sin aplicación	405	360	399	470	464	456	479	495	463	461	
11	Andacollo	13611	5	C.E.I.A	458	0	436	S/i	434	0	425	s/i	Sin aplicación	0	333	s/i	0	365	s/i	447	0	429	s/i	
					TOTAL	440	514	533	536	449	452	522	554	-	346,1	349,5	364,9	415,3	433,5	442	437,2	424,7	436,3	428,5

Fuente: Elaboración propia SLEP Puerto Cordillera en base a información del DEMRE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

I. Proyectos Educativos Institucionales año 2024

Nº	RBD	DV	Nombre Establecimiento	Visión	Misión	Sellos
1	609	2	Instituto Superior de Comercio	"Ser una Institución consolidada en la formación de personas autónomas, indagadoras, innovadoras, en las áreas de Administración, Tecnología y Comunicaciones".	"Formar personas Auto disciplinadas, Reflexivas y Creativas, mediante acciones formativas que den valor al Autoaprendizaje, a la Exploración y la Perseverancia, respondiendo a los desafíos que nos plantea la NEP, en un ambiente de Amor, Justicia, Libertad, Tolerancia, Empatía y Solidaridad, logrando ser una institución consolidada en la formación de personas autónomas".	"Formar capital humano sustentable mediante el desarrollo de la Autonomía, la Indagación, la innovación, el emprendimiento digital, la Autodisciplina, la Reflexión y la Creatividad, a través del Autoaprendizaje, Exploración y la Perseverancia, logrando con ello mejorar su calidad de vida".
2	610	6	Liceo José Tomas de Urmeneta	"Transformarnos en referentes de la educación técnico profesional en las áreas Metalmecánico y Electricidad, formando técnico de mando medio, integrales de primer nivel con una actitud emprendedora resiliente para la vida".	"Desarrollar procesos educativos de calidad que permita aumentar las tasas de titulación, el mejoramiento de la eficiencia interna y de los aprendizajes de los estudiantes, buscando la superación de las carencias socioemocionales en un ambiente de sana convivencia y de respeto entre todos los integrantes de la comunidad educativa".	"La auto superación, el emprendimiento global para la vida y la indagación como una actitud que incentive aprendizajes para el siglo XXI, desde el enfoque de la formación integral conducente a formar técnicos de nivel medio en los sectores de Electricidad y Metalmecánica".
3	611	4	Liceo Diego Portales Palazuelos	"Ser un Liceo de Educación Pública reconocido por entregar Educación Integral y de calidad, desarrollando competencias académicas, técnicas y socioemocionales que les permita a los estudiantes construir sus proyectos de Vida".	Proporcionar a los estudiantes del liceo una formación educativa basada en los principios del "Aprendizaje dialógico", que favorezca aprendizajes de calidad y, a la vez, contribuya al logro de sus expectativas personales y sociales.	"Comunidad que basa sus prácticas pedagógicas en el aprendizaje dialógico y sus principios fundamentales".
4	612	2	Escuela Gmo. Cereceda Rojas	"Ser una escuela de la Comuna de Coquimbo: valorada y reconocida por la calidad de la enseñanza, el desarrollo socioemocional, valórico, artístico y deportivo, que promueve la interculturalidad de pueblos originarios, considerando sus riquezas. Potenciadora del pensamiento crítico y reflexivo en los y las estudiantes, con funcionarios comprometidos con el aprendizaje integral y participación de las familias".	"Somos una escuela de la comuna de Coquimbo responsable de la formación integral de estudiantes en ámbitos: académico, socioemocional y valóricos, desarrollando habilidades deportivas y artísticas; promotora de la interculturalidad de pueblos originarios y del pensamiento crítico y reflexivo de los y las estudiantes para asumir los desafíos de la vida en sociedad".	"Ser una comunidad educativa comprometida con logros de aprendizajes integrales, que incluyan la interculturalidad, potenciando el desarrollo valórico, deportivo, artístico y del bienestar socioemocional".
5	613	0	Colegio de Artes Claudio Arrau	"Consolidarnos en la región como un establecimiento educacional de excelencia académica con un sello artístico musical, donde nuestra comunidad educativa se identifica como parte de nuestro Proyecto educativo Institucional y se desenvuelve en una sociedad moderna y pluralista".	"Desarrollar estrategias de gestión para fortalecer las potencialidades académicas, artísticas y de autocuidado de nuestros alumnos y con presencia activa en el territorio, así como también desarrollar los valores de respeto, para vivir en sociedad, responsabilidad y perseverancia para consolidar sus proyectos de vida".	DECLARACIÓN DE VALORES Los principales Valores que nuestra Institución espera desarrollar en sus alumnos, alumnas y personal son los siguientes: 1. Respeto: Es el aprecio y cuidado por el valor de algo o de alguien. Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad. 2. Responsabilidad: Es un valor de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



Nº	RBD	DV	Nombre Establecimiento	Visión	Misión	Sellos
						consecuencias de sus actos. 3. Perseverancia: Es un actuar que implica constancia, firmeza, tesón en la consecución de algo.
6	614	9	Escuela Aníbal Pinto Garmendia	"Es una escuela emblemática ubicada en el centro del Puerto de Coquimbo, que promueve la integración de sus alumnos a la comunidad educativa y el desarrollo integral del alumno y de sus aprendizajes, impulsado a su vez por prácticas y estudios artístico - culturales y deportivas".	"Ser una escuela en la comuna de Coquimbo encargada de la formación integral de los estudiantes de los niveles de Pre-Básica y Básica, a través del desarrollo académico, valórico y socioemocional por medio de la puesta en práctica de las habilidades artístico-culturales y deportivas que se complementen con la activación del pensamiento crítico reflexivo para así lograr que nuestros alumnos y alumnas estén preparados a enfrentar nuevas situaciones en sus vidas".	"Somos una comunidad educativa involucrada en alcanzar aprendizajes integrales que incluyan lo valórico, orientadas al desarrollo artístico - cultural y deportivo de nuestros estudiantes que presentan una gran interculturalidad".
7	615	7	Escuela Coquimbo	"Anhelamos ser una comunidad educativa enfocada en la excelencia y aprendizajes de calidad, comprometida con el desarrollo artístico, académico y deportivo de nuestros estudiantes, a través de una sólida formación integral que contribuya al desarrollo de la sociedad con su talento e integridad".	"Somos una institución educativa que entrega una formación integral, la cual se basa en una educación de calidad al servicio de la sociedad actual; enfocándola en ámbitos académicos, valóricos, deportivos y artísticos en su plan curricular, favoreciendo el desarrollo de competencias sociales que favorezcan el proceso de enseñanza - aprendizaje y la cotidianidad del vivir".	"Formación Artística y Deportiva, uso de talentos y habilidades en beneficio propio y de la comunidad". "Comunidad educativa al servicio de una cultura medioambientalista".
8	616	5	Escuela Card. José María Caro	"Ser personas reconocidas por demostrar un desarrollo integral, en una convivencia armónica con el medio ambiente y la sociedad".	"Entregar a nuestros y nuestras estudiantes una educación de calidad, sustentable, valórica y transversal a los procesos educativos".	Científico - Sustentable
9	617	3	Colegio Santa Cecilia	"Formar jóvenes íntegros, actores y promotores de su propio aprendizaje, capaces de descubrir y desarrollar sus diferentes talentos, para que se desenvuelvan con éxito en los diversos ámbitos de la vida y aporten a la sociedad".	"Generar en cada uno de los alumnos(as) aprendizajes significativos, respetando sus necesidades, intereses y desarrollando sus potencialidades, en el marco de la sana convivencia con la comunidad y su entorno".	"Arte culinario".
10	618	1	Escuela Sto. Tomás de Aquino	"Nuestra Escuela se proyecta como una institución educacional formadora de personas, con valores y principios propios del deporte, la actividad física, la recreación, el arte, la cultura y la vida saludable, para desarrollar capacidades, habilidades cognitivas, sociales y emocionales, que les permitan integrarse y responder a las exigencias del mundo de hoy, así como superar exitosamente los múltiples desafíos de la sociedad actual".	"Nuestra escuela tiene como propósito generar instancias de formación valórica y académica con énfasis en la actividad física, el deporte, la recreación, el arte, la cultura y la vida saludable, asumiendo la formación de niños y niñas perseverantes, responsables, respetuosas, disciplinados(a), solidarios y que trabajen en equipo, mediante el enfoque pedagógico basado en la construcción de aprendizajes. Además de su carácter inclusivo, que atiende a la diversidad, nuestra institución considera los contextos culturales de sus educandos para incorporar herramientas socioeducativas a fin de ser un aporte a la sociedad".	"La vida saludable, a través de la actividad física, el deporte, la recreación, el arte y la cultura". "El enfoque pedagógico constructivista, apoyo con el uso de las herramientas tecnológicas".
11	620	2	Escuela José Agustín Alfaro	"Consolidar una educación de calidad con una orientación científica, favoreciendo el cuidado del medio ambiente y la vida saludable, caracterizado por un creciente desarrollo cognitivo, atendiendo a las diferencias individuales y con una trascendente formación valórica".	"Formar personas integrales, atendiendo a la diversidad, otorgando a todos los estudiantes experiencias educativas, favoreciendo el desarrollo de habilidades científicas, y la vivencia de valores, en el marco de una sana convivencia y el respeto por el medio ambiente que les permitan desenvolverse adecuadamente en la sociedad".	"Orientación Científica".
12	621	1	Escuela Mario Muñoz Silva	"Pretendemos ser una escuela exitosa que logre altos	"Formar alumnos y alumnas con sólidos valores y conocimientos,	"Vida saludable a través de actividades

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



Nº	RBD	DV	Nombre Establecimiento	Visión	Misión	Sellos
				estándares de aprendizaje de sus alumnos y alumnas, que se destaque en la ciudad de Coquimbo”.	personas de autoestima elevada, creativas y autónomas, para enfrentar con éxito la vida”.	pedagógicas y formativas”.
13	623	8	Centro Laboral Jean Piaget	"Ser un servicio educativo que entregue formación integral, respetando y creando conciencia medioambiental y capacitación laboral, en un contexto funcional de microempresa, con una infraestructura pertinente que genere y posibilite práctica e inserción laboral permanente al joven con discapacidad intelectual".	"Ser un servicio educativo de calidad que brinde a los jóvenes con discapacidad intelectual entre 16 y 26 años de edad, la oportunidad de aprender un oficio o parte de él, desarrollando habilidades cognitivas, laborales, sociales, emocionales y de valoración por el medio ambiente, acorde a sus potencialidades, para integrarse adecuadamente a la vida familiar, social y laboral".	"Formación socio laboral y valoración por el medioambiente".
14	624	6	Escuela Juan Sandoval Carrasco	"Ser una escuela líder y referente en educación especial, que desarrolle habilidades y potencialidades, en un ambiente inclusivo, formando a un ser humano, capaz de integrarse a nivel socioafectivo, cultural, con responsabilidad ambiental, participación cívica y política, que le permitan en un futuro acceder a una mejor calidad de vida".	"Ser una opción educativa pública, laica y gratuita, centrada en el proceso de aprendizaje personalizado para todo los estudiantes que presenten necesidades educativas permanentes, en un ambiente colaborativo, afectivo, motivador y armónico, por medio de la implementación, metodologías interactivas e innovadoras, con el objetivo de vivenciar aprendizajes significativos en un contexto de igualdad en oportunidades y equidad en derecho, para una educación de calidad con énfasis en el cuidado del medio ambiente, el arte y la cultura, junto a un equipo humano comprometido y dinámico, con la participación permanente de especialistas para lograr una adecuada integración en el medio escolar, familiar y social"	"Desarrollo de la formación integral, por medio de la expresión artística y la sensibilización del Cuidado del medio Ambiente, en donde nuestros estudiantes adquieren habilidades por medio de la integralidad de sus talentos, en una relación armónica, responsable y equilibrada con sus emociones en las diferentes áreas de su personalidad, tan relevante para la formación valórica".
15	625	4	Escuela Tomasa Olivares Caamaño	"Ser una institución educativa que forme estudiantes íntegros, con valores sólidos, pensamiento crítico e influyentes en la sociedad. Con enfoque en el Deporte y la actividad física, favoreciendo la vida sana y el autocuidado". "Ser una institución educativa que forme estudiantes íntegros, con valores sólidos, pensamiento crítico e influyentes en la sociedad. Con enfoque en el Deporte y la actividad física, favoreciendo la vida sana y el autocuidado".	"Formar estudiantes integrales, con una competencia académica, respetando las diferencias y habilidades de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, en una sana convivencia, con una vocación integradora, que respete el medio ambiente, promoviendo el deporte y la vida sana	"Sello Deportivo"
16	626	2	Escuela David León Tapia	"Nuestra escuela aspira a ser una institución organizada que privilegie las competencias educativas, sociales y culturales para desenvolverse en una sociedad de continuo cambio".	"Formar niños, niñas y jóvenes en una educación integral que valoren la diversidad social y cultural a través de las artes, conociendo sus potencialidades y apreciando la de otros, logrando ser un ciudadano inclusivo con un capital cultural que le permita desenvolverse en sociedad".	"La propuesta formativa y educativa que la comunidad educativa quiere desarrollar está bajo la concepción que el arte y la cultura es fundamental para una educación integral".
17	628	9	Escuela Peñuelas	"Lograr ser una Comunidad de Aprendizaje formadora de estudiantes que posean gran conciencia medioambiental, actitudes solidarias, con alta capacidad para reflexionar, dialogar, opinar y argumentar en los diferentes contextos, tanto escolares como sociales y medioambiental, con el fin de aportar a la construcción de una sociedad participativa, inclusiva y solidaria, poniendo en práctica para ello las competencias, habilidades y valores adquiridos durante el proceso educativo".	"La Comunidad de Aprendizaje Escuela Peñuelas, es un centro educativo que, a través del aprendizaje dialógico, busca una educación de éxito que consiga eficiencia, equidad y cohesión social, para todos nuestros estudiantes. Esta educación de éxito se logra mediante el trabajo responsable de profesionales innovadores que emplean metodologías inclusivas, basadas en el proyecto de transformación social "Comunidades de Aprendizajes"	"Fomentar el Aprendizaje Dialógico y desarrollar la Conciencia Medio Ambiental".

Nº	RBD	DV	Nombre Establecimiento	Visión	Misión	Sellos
18	629	7	Colegio Pablo Neruda	"Ser reconocidos como colegio técnico profesional minero a nivel regional y nacional. Promoviendo estudiantes respetuosos de su entorno y medioambientalistas; con una sólida formación académica, social y valórica.	"Ser reconocidos como colegio técnico profesional minero a nivel regional y nacional. Promoviendo estudiantes respetuosos de su entorno y medioambientalistas; con una sólida formación académica, social y valórica.	"Somos un establecimiento educacional técnico profesional minero con estudiantes medioambientalistas y conscientes del cuidado de su entorno".
19	630	0	Colegio La Herradura	Promover en los estudiantes aprendizajes integrales de calidad a través de estrategias diversificadas y del desarrollo de habilidades, competencias, valores, autonomía, conciencia ambientalista, integrando en forma transversal a la familia.	Ser reconocido como un colegio de excelencia mediante la formación integral de sus estudiantes, que adquieran aprendizajes de calidad, autonomía, desarrollo de conciencia valórica, compromiso con el cuidado y protección del medio ambiente y la vinculación con la familia.	"Conciencia ambientalista".
20	631	9	Escuela San Rafael	"La Escuela San Rafael de Pan de Azúcar aspira ser líder a nivel local y nacional en "FORMACIÓN INTEGRAL", de sus estudiantes a partir de un enfoque pedagógico cultural y patrimonial, lo que les permitirá proseguir su formación con altas expectativas de desarrollo".	"Nuestra misión como escuela San Rafael de Pan de Azúcar, es desarrollar en los niños, niñas y adolescentes la creatividad, pensamiento crítico y la colaboración, habilidades propias del Siglo XXI a través de un enfoque pedagógico cultural - patrimonial, que les permita continuar trayectorias educativas exitosas".	"Patrimonio Cultural: La Escuela San Rafael manifiesta su sentido de valoración y rescate patrimonial hacia la cultura local y nacional, mediante la programación ICE (integración de la Cultura en la Escuela) reforzando la importancia del ser humano, la trayectoria y su legado".
21	632	7	Escuela Manuel de Salas	"La escuela Manuel de Salas, anhela promover una educación integral y de excelencia, la cual se verá reflejada en la formación de una comunidad con amplio sentido valórico y preocupación por su entorno sociocultural".	"Ofrecer una educación con altos niveles de exigencia en los aprendizajes, al mismo tiempo que, fomentamos el cultivo de las artes, en una cultura basada en el respeto por el ser humano y el medio ambiente, con una comunidad comprometida en promover los aprendizajes para facilitar la relación consigo mismo, los demás y el mundo".	"Fomentar altas expectativas a nivel integral en la comunidad educativa a través de la excelencia académica, la música y la fortaleza del carácter".
22	634	3	Escuela Huachalalume	"La comunidad educativa aspira a ser un centro educativo de desarrollo humano integral reconocido por fortalecer la cultura ancestral, cultural y rural, promoviendo el cuidado de la Madre Tierra".	"La escuela está centrada en trabajar pedagógica y comunitariamente para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes a través de experiencias significativas de aprendizaje, fortaleciendo la identidad cultural, una conciencia ambiental para aportar a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva".	"Revitalización de la cultura de los pueblos originarios y el cuidado del medio ambiente".
23	635	1	Escuela Totoralillo	"La Escuela de Totoralillo aspira a ser un establecimiento educacional capaz de proporcionar una Educación Pública, Laica, Gratuita, Integral e Inclusiva, brindando a todos sus estudiantes diversas oportunidades para aprender, descubrir y desarrollar sus potencialidades, valores y actitudes, demostrando un alto grado de compromiso por la protección, cuidado y valoración, del medio ambiente".	"La escuela de Totoralillo desarrolla en cada uno (a) de sus estudiantes las habilidades sociales y cognitivas de manera integral, que les permita enfrentarse al mundo rescatando los valores asociados a un alto grado de compromiso por la valoración, cuidado y protección del medio ambiente, asegurando trayectorias educativas exitosas que fortalezcan el pleno desarrollo conforme a sus necesidades y características"	"Protección, cuidado y valoración, del medio ambiente".
24	637	8	Escuela Lucila Godoy Alcayaga	"Aspiramos a formar alumnos y alumnas preparados para desenvolverse a futuro como personas con una educación cultural trascendente y una formación centrada en el desarrollo de la creatividad a través de la expresión artística y respetuosa de la diversidad, para desempeñarse con éxito en enseñanza media".	"Organizamos la gestión de nuestra escuela para el logro de niños y niñas con una educación de calidad junto con el desarrollo de sus habilidades, actitudes y valores, los que les permiten compartir responsablemente en sociedad, mostrando aspectos artísticos-culturales y el desarrollo de la creatividad en su quehacer educativo y social".	"Sello Artístico"

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Nº	RBD	DV	Nombre Establecimiento	Visión	Misión	Sellos
25	639	4	Escuela Las Barrancas	"Ser una escuela que a partir de la Innovación Pedagógica pueda asegurar trayectorias educativas integrales y aprendizajes en sus estudiantes, con énfasis en la formación valórica de éstos, para así desarrollar niños y niñas respetuosas, cordiales, honestas, llenas de ilusiones y formadores de familias íntegras, sin olvidar su origen y raíces; después de haber recorrido un largo camino de sacrificios para lograr aquel éxito".	"Ofrecer una educación de calidad a través de la mejora continua con innovación pedagógica, inclusiva y formadora de niños y niñas que logren el conocimiento y el cultivo de valores llevándolos consigo en sus actitudes y comportamiento, participando de una sana convivencia y una vida en democracia y respeto a la diversidad".	"Innovación Pedagógica para el Aseguramiento de Trayectorias Educativas Integrales y Valóricas"
26	641	6	Escuela Las Cardas	"Ser una escuela formadora de niños y niñas íntegros, con habilidades que les permitan acceder al conocimiento, con sólidos principios y valores hacia su familia y entorno."	"Somos una comunidad educativa que entrega a los estudiantes una educación básica de calidad, con aprendizajes que los conduzcan a una autonomía necesaria para acceder al conocimiento, con actitudes y valores que les permitan participar de manera responsable y con respeto especialmente por su entorno natural, social y cultural"	"Cuidado y Protección del Medio Ambiente"
27	642	4	Escuela El Peñón	"Ser una institución, que imparte una Educación Trasformadora, donde los estudiantes sean gestores de su propio proyecto, entregándoles aprendizaje Significativo en lo afectivo y cognitivo, para llegar a ser personas autónomas e integrales".	"Formar estudiantes comprometidos y responsables en su proyecto de vida, que trabajen colaborativamente, favoreciendo el desarrollo integral de la comunidad, generando en ellos conductas que promuevan el buen trato y la comunicación afectiva. Educadores que se caractericen por tener un rol facilitador, atento a escuchar y guiarse por los lineamientos pedagógicos institucionales".	"Nuestro sello está centrado en una Educación Trasformadora, a través del aprendizaje Dialógico".
28	643	2	Escuela Tambillos	"Ser una escuela que ofrezca a todos los estudiantes una educación de excelencia, potenciando en ellos, las competencias adecuadas y necesarias, para que puedan enfrentar con éxito los desafíos académicos y personales".	"Desarrollar en los estudiantes sus potencialidades cognitivas y artísticas, relevando los valores y principios enmarcados en nuestro PEI, involucrando a toda la comunidad educativa".	"Nuestro sello es artístico, los estudiantes manifiestan y desarrollan estas habilidades articulándolas con las distintas asignaturas del currículum, con algunos de sus talleres y actividades extraprogramáticas".
29	644	6	Escuela Puerto Aldea	"Una escuela que responda a las necesidades y demandas de la sociedad, comunidad, familia y estudiantes. Una escuela inmersa en el mundo globalizado, que pueda impregnarse de las fuerzas necesarias para continuar progresando a través de la comunicación y la tecnología en relación con los cambios que la sociedad requiere".	"Formar estudiantes integrales desarrollando todas sus capacidades por medio de la expresión verbal y la tecnología, construyendo un concepto de realidad que integre el conocimiento y la Valoración ética y moral".	"Desarrollo de la comunicación a través de la expresión artística y la tecnología"
30	645	9	Escuela El Tangue	"La Escuela El Tangue sea reconocida como el establecimiento dependiente del Servicio Local de Educación Pública Puerto- Cordillera por provocar cambios significativos en la proyección de futuro de los estudiantes a través de enseñanza recibida, para proseguir estudios en los niveles superiores y sean portadores del sello institucional, del cuidado del medio ambiente, vida sana y saludable y ser una de las alternativas para una mejor calidad de vida familiar y comunitaria".	"Somos una Escuela Pública comprometida en su quehacer educativo, entregando aprendizajes de calidad a los estudiantes y atención a la diversidad, que les permitan lograr un desarrollo de vida integral a través del espíritu crítico, creativo y de familiarización con los valores universales y potenciando su desarrollo espiritual, ético, social, moral, afectivo, intelectual, artístico, físico y por sobre todo con mucho respeto a la diversidad, al medio ambiente, la vida sana y saludable".	"Educamos con respeto por el medio ambiente, la vida sana y saludable".
31	11139	2	Liceo Fernando Binvignat Marín	"Queremos ser un Liceo Técnico Profesional, reconocido por su compromiso con el emprendimiento para la vida, la	"Somos un Liceo que forma técnicos profesionales, con sello en el emprendimiento para la vida, a través del desarrollo de competencias y	"Emprendimiento Para La Vida".

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



Nº	RBD	DV	Nombre Establecimiento	Visión	Misión	Sellos
				empleabilidad y la movilidad social de nuestros estudiantes, mediante la entrega de un servicio educativo de calidad".	habilidades, para que el estudiante pueda desenvolverse en situaciones de diversa complejidad, en contextos dinámicos, para el logro de resultados exitosos".	
32	13461	9	Liceo Carmen Rodríguez Henríquez	"Liderar una educación efectiva e inclusiva que permita la formación de jóvenes y adultos de manera integral con competencias técnicas y genéricas requeridas por el mundo productivo y para el desarrollo social y humano".	"Generar una educación de calidad, basada en competencias, utilizando metodologías activo-participativas en la transmisión de saberes, acorde con las necesidades de los alumnos y a los requerimientos de una educación media polivalente para participar de la construcción de un proyecto personal assertivo en lo académico y social".	"Sello de Sustentabilidad y Capital Humano"
33	13557	7	Escuela República de Italia	"Ser una Escuela Líder en la Educación Integral con sello Artístico y Medioambiental acorde a los desafíos de la sociedad del siglo XXI".	"Formar estudiantes con conocimientos, habilidades y valores que les permitan una trayectoria educativa exitosa orientada hacia la valoración de las Artes y respeto al Medio Ambiente como elementos importantes en su formación personal y aporte a la sociedad".	"Artes y Respeto al medio ambiente"
34	13558	5	Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel	"Proyectarnos como una comunidad educativa con liderazgo académico, en la NEP , dedicada a formar estudiantes de excelencia, con sólida formación valórica, democrática e inclusiva, donde se combine la experiencia con la innovación y la creatividad ; jóvenes preparados para integrarse a su entorno escolar, familiar, laboral y social; vinculados a las áreas del conocimiento, científico, humanista y técnico profesional; así como, ser partícipes del avance de la ciencia , la tecnología, el arte ,el deporte y la recreación, con las competencias necesarias para acceder tanto a la educación superior como al mundo laboral".	"La misión de nuestro Instituto de Administración y Comercio es entregar a los estudiantes una educación con altos estándares de calidad académica técnico profesional, que aseguren su ingreso a la educación superior y al mundo laboral; educar estudiantes que posean una sólida formación valórica , inclusiva y democrática , proyectar en ellos una actitud crítica, reflexiva e investigativa y que sean capaces de desplegar competencias acordes a parámetros de calidad y excelencia académicas requeridas por el mundo laboral público y/o privado y la educación superior".	"Ser un referente académico de la Educación Pública Técnico-Profesional del Territorio, la Región y el País".
35	13559	3	Escuela República de Grecia	La Escuela República de Grecia pretende brindar a sus estudiantes oportunidades educativas efectivas e integrales, atendiendo su diversidad e identidad cultural, impulsando la adquisición de competencias que se complementen con una formación valórica sólida, estable, con conciencia medioambiental y de vida activa, que le permitan un desarrollo integral para incorporarse, ser un aporte y referente en una sociedad dinámica, globalizada y exigente	Formar estudiantes íntegros, con sólidas competencias académicas y valóricas, basadas en la autonomía, el respeto, la perseverancia y la inclusión, incentivando la participación, el compromiso con la vida activa y una conciencia ambiental comprometida con su entorno, que le permita ser una influencia positiva, proactiva en y para con las futuras generaciones.	"Deportivo-medioambiental"
36	13560	7	Escuela Padre Alberto Hurtado	"Nuestra Escuela tiene como tarea fundamental entregar una educación de equidad y calidad, formando jóvenes íntegros, capaces de descubrir y desarrollar sus potencialidades sociales, culturales, científicas, tecnológicas, deportivas y artísticas, desarrollando trabajo colaborativo y cooperativo entre todos los estamentos en un clima de armonía y sana convivencia".	"Nuestra Misión es "Ser una Escuela protectora, solidaria y comprometida con la formación integral de los estudiantes, fortaleciendo el área socioafectiva, fomentando así el autocuidado, la autonomía y sana convivencia; a través del Trabajo Colaborativo, entendido esto como soporte para generar aprendizajes efectivos, que les permitan progresar satisfactoriamente en su trayectoria escolar".	"Trabajo colaborativo con enfoque al bilingüismo"
37	13561	5	Liceo José María Escrivá de Balaguer	"Ser un Liceo Humanista - Científico de calidad, pertinente a las expectativas, intereses y necesidades diversas de los estudiantes, donde los jóvenes	"El Liceo San Josemaría Escrivá de Balaguer, es un establecimiento Eduacional Público de modalidad Humanista- Científico, que desarrolla habilidades en los estudiantes	"Científico-Humanista".

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



Nº	RBD	DV	Nombre Establecimiento	Visión	Misión	Sellos
				que aquí se formen logren competencias intelectuales y socioemocionales que le permitan, desarrollarse en la comunidad educativa, y acceder a la educación superior, con un fuerte compromiso ciudadano".	fundados en la construcción de proyectos de vida, experimentación científica, y la promoción del buen trato en las relaciones interpersonales, con objeto de lograr las competencias necesarias para el ingreso a la educación superior".	
38	13562	3	Escuela Juan Pablo II	La Escuela Juan Pablo II aspira a ser una comunidad educativa líder y referente en la formación integral de ciudadanos empáticos, críticos y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática.	"Brindar una educación de excelencia que potencie el desarrollo armónico de las dimensiones cognitiva, socioemocional y ciudadana de nuestros estudiantes, integrando y complementando las definiciones curriculares en esta materia".	"Sana convivencia expresada a través de la formación ciudadana y la educación socioemocional".
39	13563	1	Colegio Nuestra Sra. del Rosario	"Constituirse en un colegio líder en la formación de ciudadanos protagonistas de su entorno, cimentando su trabajo en la excelencia, veracidad y perseverancia comprometiéndose para ello en la responsabilidad pública, integridad e integralidad".	Garantizar una formación de excelencia, siempre veraz y perseverante mediante un trabajo riguroso responsable y disciplinado asegurando con ello el liderazgo institucional.	"Formación Ciudadana: Aprender a ser ciudadanos de excelencia conocedores de sus propias fortalezas y debilidades para ser responsable de los espacios de la sociedad".
40	13611	5	Centro Educacional Integral de Adulto Andacollo	"Ser los principales exponentes en modalidad EPJA en el territorio de Coquimbo y Andacollo, y mantenerlo en el tiempo; promoviendo una oferta académica que se caracterice por ser abierta, inclusiva y vanguardista, orientada al desarrollo integral de las capacidades y valores de sus estudiantes desde una perspectiva personal, comunitaria y trascendente".	"Potenciar las experiencias, intereses e inquietudes de los/as jóvenes y adultos/as que ingresan a nuestro establecimiento, fomentando el desarrollo de aprendizajes significativos, asegurando la permanencia de nuestros/as estudiantes en un sistema flexible, amigable y generador de oportunidades para aquellos/as alumnos/as que reanudan sus estudios".	"Innovación para la vida y el trabajo".
41	656		Liceo Pedro Regalado Videla	"Hacer de nuestro liceo una fuente formadora de personas con Espíritu Emprendedor que se desarrolle de manera efectiva y segura en su entorno familiar, social, educativo superior y laboral, teniendo como base los aprendizajes adquiridos en la enseñanza media; mostrando en ello alto sentido valórico en una sociedad dinámica donde promueva el respeto a la diversidad y cuidado del medio ambiente".	"Entregar a nuestros estudiantes una formación integral e inclusiva que les permita plantearse en la vida con Espíritu Emprendedor, a través de la ciencia, las letras, la tecnología, el arte, la cultura, el deporte y el medio ambiente, enfrentando con éxito los cambios de la sociedad actual".	"Espíritu Emprendedor" y "Seguridad individual y Comunitaria".
42	657		Escuela Luis Cruz Martínez	"La Escuela Luis Cruz Martínez aspira a entregar una educación de calidad que permita a nuestros estudiantes el desarrollo de competencias emocionales, sociales y artísticas, que consideren el entorno cultural y productivo de la zona e incorporando las tecnologías de la información y comunicación, dentro de un clima motivador y comprometido con el patrimonio cultural de Andacollo".	"Somos una Comunidad Educativa que promueve una educación integral, que desarrolla y fortalece en los estudiantes aprendizajes y capacidades tanto en el ámbito humanista-científico como en las artes integradas, a través de prácticas pedagógicas inclusivas y artísticas culturales".	"El rescate de los valores del patrimonio cultural local y nacional a través de las artes".
43	658		Escuela Patricio Lynch	"Queremos ser una escuela proyectada en nuestra comunidad, como formadora de personas con énfasis en la formación integral con valores centrados en el respeto al medio ambiente, al entorno social y cultural como ejes de su aprendizaje para un futuro próximo".	"Integrar una comunidad educativa en formación continua que tenga como objetivo la formación de estudiantes defensores de su medio ambiente, respetuosos de su entorno social y cultural, con aprendizajes sólidos en lo valórico y curricular con altas competencias que les permitan contribuir al desarrollo de su comunidad respetando el medio ambiente".	"Ambientalista: Somos una escuela que pretende desarrollar progresivamente en nuestros estudiantes una relación armónica, responsable, equilibrado con su entorno natural. Formar personas conscientes de lo que es el cuidado del medio ambiente". "Formación Integral La



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Nº	RBD	DV	Nombre Establecimiento	Visión	Misión	Sellos
						escuela Patricio Lynch busca consolidar progresivamente en sus prácticas escolares actividades que permiten generar conciencia ambiental y respeto por el patrimonio cultural, y hacer posible que nuestros estudiantes desarrollen el conjunto de valores que conducen la formación de nuestra institución, con el fin de liderar cambios en la cultura ambiental e incorporarse con sólidos aprendizajes al mundo globalizado".
44	659		Escuela Padre Blas Hernández	"Somos una escuela que busca formar estudiantes, con un espíritu creativo y eficiente, con habilidades académicas y sociales que contribuyan en su continuidad académica, desarrollando sus potencialidades en un sano equilibrio, que mejoren su calidad de vida y de cuidado del medio ambiente".	"Formar un estudiante respetuoso, responsable y solidario, capaz de aceptarse a sí mismo y al otro, a través de prácticas pedagógicas y de cuidado del medio ambiente, que contribuyan en su continuidad académica".	"Promover futuros ciudadanos con conciencia ecológica, a través una educación que incentive el cuidado del entorno".
45	661		Escuela Luis Amenábar Ossa	"La escuela Luis Amenábar Ossa, pretende ser reconocida por la destacada formación académica y valórica de sus estudiantes, comprometida con el respeto y cuidado del medio ambiente que les permitan una formación integral, cumpliendo con los principios de la NEP, como una propuesta de vida en beneficio de nuestra sociedad".	"Somos una escuela que asume como misión formación pedagógica e integral de personas con conciencia agroecológica, respetuosas con el medio natural, con las competencias necesarias tanto académicas como actitudinales, para enfrentar con éxito sus estudios de educación básica y posterior".	"Gestión Agroambiental"
46	662		Escuela Maitencillo	"Prendemos ser una escuela que entregue a los alumnos (as) una educación integral con aprendizajes significativos y la entrega de valores, para la sana convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar. Esta visión debe comprender metodologías motivadoras e innovadoras, y entregar el reforzamiento en el plano de la formación ética y moral, y en el cuidado del medio ambiente, para el futuro de sus hijos en un mundo tecnológico y global".	"Somos una escuela que forma estudiantes con una cultura ambientalista, cuya formación les permite continuar estudios en cualquier sistema educativo con aprendizajes y estrategias metodológicas modernas".	"Cuidado del Medio Ambiente".
47	783		Escuela Dr. José Luis Arraño	"Ser reconocida por entregar una educación de calidad, velando por el desarrollo armónico en los Estudiantes, con la finalidad de que se mantengan e integren exitosamente en la sociedad".	"La Escuela Dr. José Luis Arraño es un Establecimiento que entrega educación de calidad y desarrollo formativo a sus estudiantes. Se enfatizan los procesos de enseñanza aprendizajes, considerando las diferencias individuales de los Estudiantes y ofrecer actividades de tipo cultural, deportiva, medio ambiental y artística en un ambiente de inclusión, para prepararlos a enfrentarse a los tiempos actuales de altas competencias".	"Sello medioambiental".
48	795		Escuela Domingo Santa María	"Ser reconocida por contribuir a la formación integral del alumnado, fomentando el espíritu medioambiental, creativo y responsable, generando con ello el sentido de pertenencia y promoviendo la	"Brindar una propuesta educativa de calidad que tiene como objetivo la formación académica e integral de nuestros educandos, preparando y orientando sus pasos al desarrollo de competencias y habilidades que le permitan desenvolverse en la sociedad	"Formar estudiantes integrales con habilidades sociales, artísticas y sentido de pertenencia a través del cuidado del medio



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Nº	RBD	DV	Nombre Establecimiento	Visión	Misión	Sellos
				formación continua de los estudiantes a través de una educación de calidad que les brinde las herramientas necesarias para desenvolverse en la sociedad".	a través de la valoración del medio ambiente y entorno cultural, social, aplicando prácticas de buena convivencia en un marco de igualdad y respeto a la diversidad".	ambiente y la valoración de su cultura".

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

J. Auditorías realizadas años 2018-2024

Nº	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA ANUALES	MATERIAS DE AUDITORIA	NUMERO DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA ANUALES								OBSERVACIONES PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN
			2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
1	Aseguramiento a las Operaciones Financiero-Contables	Financiero-Contable	1	1	1	1	-	-	1		
2	Aseguramiento al Sistema de Control Interno (COSO)	Control Interno	-	1	1	1	-	1	1		
3	Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos	Gestión de Riesgos	1	-	1	1	1	1	1		
4	Aseguramiento a las Compras Públicas	Compras Públicas	-	1	1	1	-	1	1		
5	Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley N°21.131 en el sector público.	Pago Oportuno a Proveedores	-	-	-	1	2	1	1		
6	Aseguramiento al Proceso de Rendición de Cuentas de la SEP	Rendición de Cuentas	-	-	-	-	-	1	-		
7	Aseguramiento al Proceso de Licencias Médicas	Proceso de Licencias Médicas	-	-	-	1	-	-	-		
8	Aseguramiento al Proceso de Gestión de Personas y Administración de Personal	Gestión de Personas y Administración de Personal	-	1	-	-	-	-	-		
9	Aseguramiento al Proceso de Remuneraciones	Proceso de Remuneraciones	-	1	1		1	-	-		
10	Aseguramiento al Proceso de Infraestructura	Gestión de la Infraestructura	-	1	-	-	-	-	1		
11	Aseguramiento al proceso de registro en el SIAPER	Proceso de registro en el SIAPER	-	-	-	-	1	-	-		
12	Aseguramiento a Procesos en materia Jurídica	Procesos en materia jurídica	-	-	1	-	-	-	-		
13	Financiero Contable	901-2019		1							
14	Financiero Contable	809-2022					1				
15	Personal y Remuneraciones	539-2023						1			
16	Infraestructura	903-2023							1		
17	Investigación Especial Transversal	619-2024							1		
18	Ministerial Transversal	E01-2019		1							
19	Ministerial Transversal	E02-2022					1				
20	Ministerial Transversal	E01-2024							1		
TOTAL										417	

Fuente: SLEP Puerto Cordillera.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

K. Licencias médicas años 2022-2024

Nº	RBD	DV	Nombre Establecimiento	NÚMERO DE LICENCIAS			MONTOS ANUALES		
				2022	2023	2024	2022	2023	2024
1	609	2	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	397	332	320	\$ 138.177.373	\$ 230.851.277	\$ 212.698.910
2	610	6	LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA	235	320	265	\$ 94.982.852	\$ 275.254.988	\$ 160.236.608
3	611	4	LICEO DIEGO PORTALES	160	129	137	\$ 45.855.149	\$ 85.499.657	\$ 109.119.552
4	612	2	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	229	209	230	\$ 69.826.236	\$ 104.642.393	\$ 81.576.416
5	613	0	COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRAU	224	239	257	\$ 65.582.790	\$ 122.777.585	\$ 144.266.930
6	614	9	ESCUELA PRESIDENTE ANIBAL PINTO	137	84	148	\$ 30.018.075	\$ 45.591.231	\$ 60.560.449
7	615	7	ESCUELA COQUIMBO	118	136	140	\$ 24.082.046	\$ 68.394.982	\$ 73.576.830
8	616	5	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	276	288	317	\$ 70.570.049	\$ 157.328.859	\$ 177.112.385
9	617	3	COLEGIO SANTA CECILIA	150	176	191	\$ 65.499.735	\$ 170.141.378	\$ 181.904.539
10	618	1	ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO	188	225	216	\$ 38.350.602	\$ 109.674.408	\$ 108.684.051
11	620	3	ESCUELA JOSE ALFARO ALFARO	127	213	218	\$ 54.892.741	\$ 138.652.647	\$ 95.841.962
12	621	1	ESCUELA BASICA MARIO MUÑOZ SILVA	161	154	173	\$ 62.982.526	\$ 66.037.374	\$ 87.307.244
13	623	8	CENTRO LABORAL JEAN PIAGET	41	37	27	\$ 6.172.655	\$ 21.671.312	\$ 11.603.156
14	624	4	ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL C.	111	122	170	\$ 32.938.083	\$ 59.341.911	\$ 111.441.299
15	625	4	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO	124	148	141	\$ 26.976.230	\$ 110.057.730	\$ 89.408.046
16	626	2	ESCUELA BASICA DAVID LEON TAPIA	188	247	306	\$ 54.782.442	\$ 154.541.021	\$ 192.159.925
17	628	9	ESCUELA DE PEÑUELAS	201	209	155	\$ 84.515.194	\$ 135.270.849	\$ 100.273.543
18	629	7	COLEGIO PABLO NERUDA	294	302	388	\$ 149.109.480	\$ 178.595.894	\$ 245.773.571
19	630	0	COLEGIO LA HERRADURA	134	114	165	\$ 40.109.037	\$ 49.320.105	\$ 89.722.726
20	631	9	ESCUELA SAN RAFAEL	112	115	97	\$ 35.980.778	\$ 91.287.938	\$ 70.328.563
21	632	7	ESCUELA BASICA MANUEL DE SALAS	72	88	99	\$ 9.768.534	\$ 60.485.592	\$ 63.112.293
22	634	3	ESCUELA DE HUACHALALUME	61	37	66	\$ 19.446.341	\$ 14.264.827	\$ 27.659.953
23	635	1	ESCUELA DE TOTORALILLO	12	19	11	\$ 3.508.158	\$ 11.123.527	\$ 2.757.957
24	637	8	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	107	100	138	\$ 34.498.431	\$ 62.478.519	\$ 98.599.519
25	639	4	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	58	70	69	\$ 19.587.124	\$ 24.627.905	\$ 36.981.656
26	641	6	ESCUELA DE LAS CARDAS	8	11	15	\$ 2.222.891	\$ 672.585	\$ 18.704.005
27	642	4	ESCUELA DE EL PENON	93	83	89	\$ 36.535.279	\$ 61.743.054	\$ 48.976.126
28	643	2	ESCUELA DE TAMBILLOS	131	136	112	\$ 52.626.970	\$ 79.169.934	\$ 79.844.109
29	644	0	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	27	51	36	\$ 7.075.555	\$ 30.241.164	\$ 20.919.907
30	645	9	ESCUELA DE EL TANGUE	0	3	31	\$ -	\$ 707.959	\$ 23.301.651
31	656	4	LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.	203	187	197	\$ 70.068.447	\$ 127.765.951	\$ 157.458.435
32	657	2	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	97	108	154	\$ 24.285.115	\$ 52.825.183	\$ 89.277.505
33	658	0	ESCUELA PATRICIO LYNCH	116	99	87	\$ 41.124.169	\$ 71.057.586	\$ 65.087.241
34	659	9	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ	4	17	0	\$ 288.139	\$ 10.536.113	\$ -
35	661	0	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	7	32	22	\$ 999.088	\$ 16.407.336	\$ 14.279.194
36	662	9	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ (DE MAITENCILLO)	3	4	15	\$ 1.651.349	\$ 427.297	\$ 1.398.655
37	783	8	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANO	1	9	3	\$ 80.302	\$ 4.323.527	\$ 386.875
38	795	1	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	1	0	5	\$ 141.086	\$ -	\$ 1.980.741
39	11139	2	LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN	182	171	202	\$ 66.552.299	\$ 74.008.879	\$ 115.051.166
40	13461	9	LICEO CARMEN AURORA RODRIGUEZ HENRIQUEZ	69	61	110	\$ 13.026.308	\$ 35.803.157	\$ 54.088.111
41	13557	7	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	132	161	130	\$ 30.033.123	\$ 85.965.966	\$ 50.270.303
42	13558	5	INSTITUTO DE ADM. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL	185	184	193	\$ 44.224.993	\$ 82.055.322	\$ 69.753.725
43	13559	3	ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	168	188	176	\$ 59.697.840	\$ 98.144.661	\$ 96.547.872
44	13560	7	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	168	143	187	\$ 34.939.068	\$ 67.628.872	\$ 76.107.991
45	13561	5	LIC.DE CIENC.Y HUM.SAN JOSEMARIA ESCRIVA	177	156	187	\$ 37.951.900	\$ 54.303.517	\$ 82.140.588
46	13562	3	ESCUELA JUAN PABLO II	164	181	182	\$ 65.996.569	\$ 112.998.261	\$ 97.921.036

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

Nº	RBD	DV	Nombre Establecimiento	NÚMERO DE LICENCIAS			MONTOS ANUALES		
				2022	2023	2024	2022	2023	2024
47	13563	1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	99	93	117	\$ 27.179.311	\$ 50.171.161	\$ 69.417.268
48	13611	5	CENTRO DE EDUC. INTEGRAL DE ADULTOS ANDACOLLO	17	10	17	\$ 3.865.938	\$ 4.926.155	\$ 6.013.134
49	33236	4	VTF JUAN PABLO II	83	95	43	\$ 33.020.490	\$ 41.763.192	\$ 10.042.319
50	33237	2	VTF PEDACITO DE CIELO	50	36	31	\$ 7.100.169	\$ 14.639.166	\$ 16.408.446
51	33238	0	VTF SANTO TOMAS DE AQUINO	115	121	60	\$ 31.633.687	\$ 70.796.396	\$ 42.996.712
52	33239	9	VTF FERNANDO BINVIGNAT	18	14	16	\$ 1.642.160	\$ 3.292.615	\$ 8.861.881
53	33241	0	VTF INTERCULTURAL	167	112	150	\$ 30.412.570	\$ 35.324.492	\$ 53.125.840
54	33242	9	VTF SAN RAFAEL	86	38	46	\$ 27.214.044	\$ 24.424.143	\$ 31.203.785
55	33244	5	VTF CORAZONES MAGICOS	128	145	146	\$ 32.024.461	\$ 40.797.638	\$ 36.091.523
56	33245	3	VTF TESORITOS	64	49	25	\$ 11.925.771	\$ 11.975.079	\$ 6.063.020
57	33248	8	VTF NIDITO DE AMOR	59	71	53	\$ 12.575.640	\$ 32.411.107	\$ 29.384.697
58	33261	5	VTF SOLES DE ORO	45	54	63	\$ 13.758.159	\$ 24.347.506	\$ 33.379.133
TOTAL				6.784	6.936	7.344	\$ 2.100.085.551	\$ 3.969.568.883	\$ 4.139.191.081

Fuente: SLEP Puerto Cordillera.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

L. Resolución jornada en territorio consulta en contexto PEL 2026-2032

ORD. N°12 DE 20-05-2025



MATERIA : Da respuesta a solicitud de cambio de actividad por Jornada de Trabajo Técnico-Pedagógico.

ANTECEDENTE : ORD N°535 de fecha 20/05/2025 Directora (\$) Servicio Local Puerto Cordillera a Jefe Departamento Provincial de Educacion Elqui. Solicita cambio de actividades.

TIPO DE DOCUMENTO : Oficio Ordinario

SOLICITUD N° : 14

FECHA DE SOLICITUD : La Serena, 20 de mayo 2025

DE: JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ELQUI

A : DIRECTORA SERVICIO LOCAL PUERTO CORDILLERA (\$)

Por medio de la presente, y respecto de su solicitud en antecedentes referente a autorización de cambio de actividad para la realización de la "Jornada de trabajo Técnico-pedagógico" el jueves 22 de mayo de 2025, cumple con informar lo siguiente.

De acuerdo con lo establecido en el **Artículo 6º de la Resolución Exenta N° 2064, de fecha 13.12.2024**, emitida por la Secretaría Ministerial de Educación Región de Coquimbo, que autoriza el calendario escolar 2025, comprendemos que los cambios de actividades deben ser considerados dentro de la planificación anual de los establecimientos.

Dado que la jornada que proponen implica un **cambio de actividad con asistencia de estudiantes**, y considerando que se alinea con la flexibilidad contemplada para ajustes en la organización regular de las clases, informo que estamos en conocimiento de su solicitud de cambio de actividad para la "Jornada de Trabajo Técnico-pedagógico" y consideramos pertinente su realización.

Agradecemos la antelación con la que han comunicado esta actividad,

Saluda atentamente a Ud.

Distribución:
rodrigo.villegas@slepuertocordillera.cl
 Archivo DEPROV Elqui.



Firmado por:
 Francisco Rafael Alvear Novoa
 Jefe Provincial de Educación Elqui
 Fecha: 20-05-2025 17:06 CLT
 Seremi de Educación Región de Coquimbo

GADP PALR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BNZHYQ-569>

Fuente: Dirección Provincial de Educación Elqui

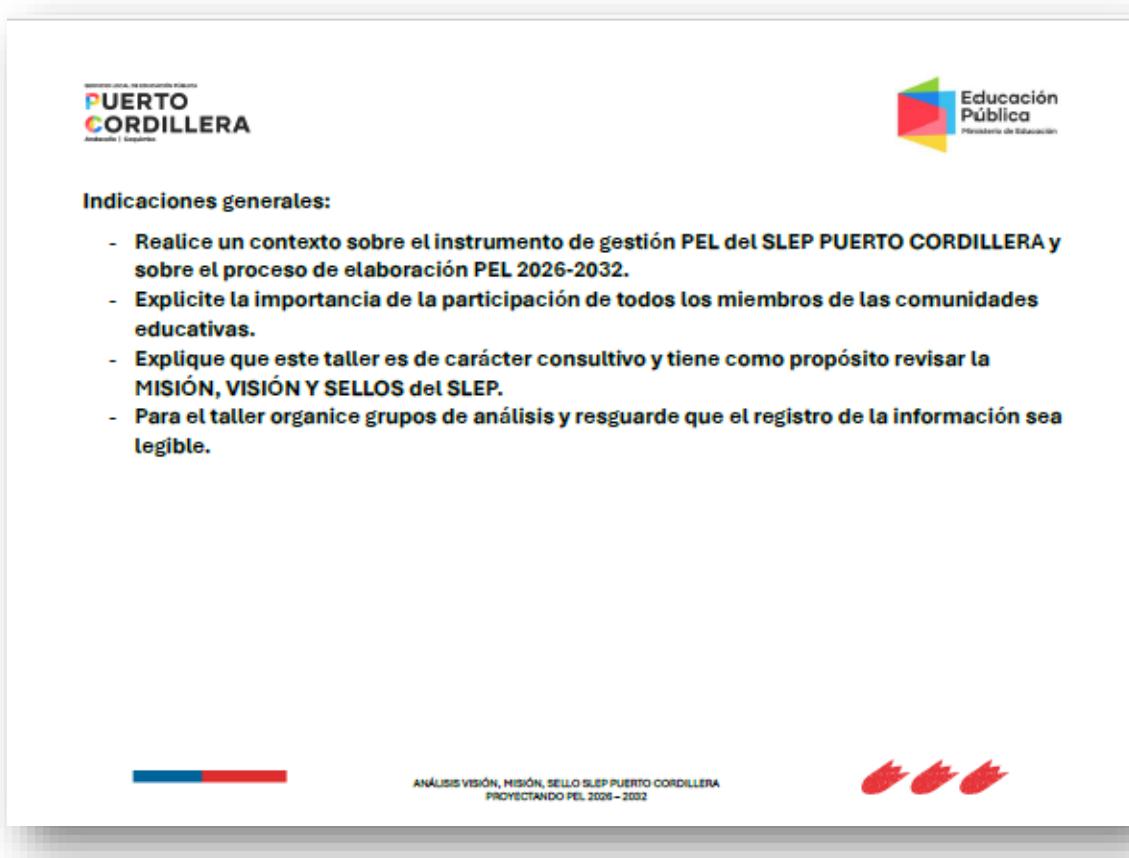


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

M. Taller PEL 2026-2032



Indicaciones generales:

- Realice un contexto sobre el instrumento de gestión PEL del SLEP PUERTO CORDILLERA y sobre el proceso de elaboración PEL 2026-2032.
- Explique la importancia de la participación de todos los miembros de las comunidades educativas.
- Explique que este taller es de carácter consultivo y tiene como propósito revisar la MISIÓN, VISIÓN Y SELLOS del SLEP.
- Para el taller organice grupos de análisis y resguarde que el registro de la información sea legible.

ANÁLISIS VISIÓN, MISIÓN, SELLO SLEP PUERTO CORDILLERA
PROYECTANDO PEL 2026 – 2032



**REMIRANDO NUESTRA VISIÓN - MISIÓN Y SELLO
PLAN ESTRÁTÉGICO LOCAL
2020 - 2026**

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

Visión

“Constituirse en referente a nivel regional y nacional, a través de la práctica permanente de la indagación y la entrega de servicios educativos altamente profesionalizados, para garantizar que todas las y los estudiantes sin distinción alcancen su máximo desarrollo integral”.

Misión

“Proporcionar una Educación Pública de calidad, inclusiva y con pertinencia territorial; asegurando trayectorias educativas exitosas de todas las y los estudiantes para una plena formación y desarrollo integral”.

Sello

“Indagación, como una actitud personal e institucional que movilice la reflexión crítica y sistemática sobre las prácticas directivas y las prácticas pedagógicas en aula, que incentive aprendizajes para el siglo XXI”.

ANÁLISIS VISIÓN, MISIÓN, SELLO SLEP PUERTO CORDILLERA
PROYECTANDO PEL 2026 – 2032



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

PUERTO CORDILLERA



Educación Pública
Ministerio de Educación

3. MAPEANDO NUESTRA MISIÓN

1. Seleccione aquellos sentidos, conceptos que son claves en la MISIÓN para el fortalecimiento de la Educación Pública en el territorio Puerto Cordillera

2. ¿Qué elementos, sentidos y/o focos de la MISIÓN considera usted que están apropiados en el establecimiento educacional que usted lidera?

3. ¿Qué elementos, sentidos y/o focos de la MISIÓN considera usted que están en proceso de apropiación en el establecimiento educacional que usted lidera?

4. ¿Incorporaría otro elemento, sentido y/o foco a la MISIÓN?

ANÁLISIS VISIÓN, MISIÓN, SELLO SLEP PUERTO CORDILLERA
PROYECTANDO PEL 2026 – 2032





PUERTO CORDILLERA



Educación Pública
Ministerio de Educación

4. SÍNTESIS PARA PLENARIO

Misión	Registren aquellos conceptos que consideran claves en la MISIÓN del SLEP para el fortalecimiento de la Educación Pública en el territorio Puerto Cordillera.	Registren los elementos, sentidos y/o focos de la MISIÓN del SLEP que consideran más apropiados en las comunidades educativas que lideran	Registren los elementos, sentidos y/o focos de la MISIÓN del SLEP que consideran que están en proceso de apropiación en comunidades educativas	¿Incorporaría otro elemento, sentido y/o foco a la MISIÓN?
"Proporcionar una Educación Pública de calidad, inclusiva y con pertinencia territorial; asegurando trayectorias educativas exitosas de todas las y los estudiantes para una plena formación y desarrollo integral".				

ANÁLISIS VISIÓN, MISIÓN, SELLO SLEP PUERTO CORDILLERA
PROYECTANDO PEL 2026 – 2032







Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



2. SÍNTESIS PARA PLENARIO

Visión	Registren aquellos conceptos que consideran claves en la VISION del SLEP para el fortalecimiento de la Educación Pública en el territorio Puerto Cordillera.	Registren los elementos, sentidos y/o focos de la VISION del SLEP que consideran más apropiados en las comunidades educativas que lideran	Registren los elementos, sentidos y/o focos de la VISION del SLEP que consideran que están en proceso de apropiación en comunidades educativas	¿Incorporaría otro elemento, sentido y/o foco a la VISION?
Constituirse en referente a nivel regional y nacional, a través de la práctica permanente de la indagación y la entrega de servicios educativos altamente profesionalizados, para garantizar que todas las y los estudiantes sin distinción alcancen su máximo desarrollo integral.				

ANÁLISIS VISIÓN, MISIÓN, SELLO SLEP PUERTO CORDILLERA
PROYECTANDO PEL 2026 – 2032



5. SELLO TERRITORIAL

Prácticas del Equipo Directivo

¿Cómo evidencian el sello institucional en...?

SELLO
Indagación como una actitud personal e institucional que movilice la reflexión crítica y sistemática sobre las prácticas directivas y las prácticas pedagógicas en aula, que incentive aprendizajes para el siglo XXI.

Prácticas del Equipo docente

ANÁLISIS VISIÓN, MISIÓN, SELLO SLEP PUERTO CORDILLERA
PROYECTANDO PEL 2026 – 2032



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>

PUERTO CORDILLERA

6. SELLO CON IDENTIDAD TERRITORIAL

¿Qué nos caracteriza como territorio?

ANÁLISIS VISIÓN, MISIÓN, SELLO SLEP PUERTO CORDILLERA
PROYECTANDO PEL 2026 – 2032

¿Qué aportes le harían al sello, considerando las características del territorio, para que éste refleje pertinencia territorial?

Educación Pública
Ministerio de Educación

PUERTO CORDILLERA

Otros aportes respecto a la revisión de la Misión, Visión y Sellos...

ANÁLISIS VISIÓN, MISIÓN, SELLO SLEP PUERTO CORDILLERA
PROYECTANDO PEL 2026 – 2032

Educación Pública
Ministerio de Educación



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>



2. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo y el Plan Estratégico Local en el sitio web del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, y remítase copia a la Dirección de Educación Pública para su conocimiento y registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

**PRISCILA BELTRÁN NAVARRETE
DIRECTORA EJECUTIVA (S)
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUERTO CORDILLERA**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IBL582-852>